



**UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**DEPARTAMENTO DE GESTIÓN EMPRESARIAL**

---



**“Implementación de la IFRS en la Universidad del Bío-  
Bío”**

**MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

**ALUMNOS :**

**Estefany Quilodrán Henríquez**

**Nasslo Manriquez Zúñiga**

**PROFESOR GUÍA :**

**Sra. Cecilia Gallegos Muñoz**

***Chillán, 2016***



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

---



## Índice

### Contenido

<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>CAPITULO I: .....</b>	<b>8</b>
<b>1. Contexto Normativa Contable.....</b>	<b>9</b>
<b>2. Entes Reguladores del Proceso .....</b>	<b>12</b>
2.1 International Accounting Standards Board.....	14
2.2 Colegio de Contadores de Chile A.G. ....	17
2.3 Superintendencia de Valores y Seguros .....	20
<b>3. Normativa Asociada a las Universidades Públicas o Estatales .....</b>	<b>23</b>
<b>4. Universidad del Bío-Bío.....</b>	<b>30</b>
<b>CAPITULO II: Problema, Objetivos, Alcance y Metodología de la Investigación. ....</b>	<b>33</b>
<b>1. Planteamiento del Problema .....</b>	<b>34</b>
<b>2. Objetivos Generales y Específicos de la Investigación. ....</b>	<b>38</b>
<b>3. Alcance y limitaciones de la investigación .....</b>	<b>38</b>
<b>4. Diseño de la Investigación .....</b>	<b>39</b>
4.1 Método de Investigación Utilizado.....	39
4.2 Período y Lugar Donde se Desarrolla la Investigación. ....	40
4.3 Diseño Metodológico de la Investigación .....	40
4.4 Recolección y Técnicas de Obtención de la Información.....	42
4.5 Formulación de la Hipótesis .....	42
<b>CAPITULO III: Desarrollo de la Investigación.....</b>	<b>44</b>
<b>1. Contextualización del Proceso de Convergencia en la Universidad del Bío-Bío .....</b>	<b>45</b>
<b>2. Proyecto de Fondo de Desarrollo Institucional.....</b>	<b>46</b>
<b>3. Descripción del Proceso de Implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío .....</b>	<b>49</b>
3.1 Tasación .....	54
3.2 Proceso de conversión de los Estados Financieros de Normativa PCGA a IFRS.....	55
3.3 Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013 .....	66



<b>4. Costos del Proceso de Implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío .....</b>	<b>71</b>
<b>5. Logros en el proceso de implementación de las Normas Internaciones de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío.....</b>	<b>73</b>
<b>6. Tareas pendientes en el proceso de implementación de las Normas Internaciones de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío. ..</b>	<b>75</b>
<b>7. Puntos Críticos .....</b>	<b>76</b>
<b>Protocolo Para Implementación de las NIIF/IFRS .....</b>	<b>78</b>
<b>Conclusión .....</b>	<b>79</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>82</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 1 .....</b>	<b>85</b>
<b>Anexo 2 .....</b>	<b>86</b>
<b>Anexo 3 .....</b>	<b>87</b>
<b>Anexo 4 .....</b>	<b>94</b>
<b>Anexo 5 .....</b>	<b>105</b>
<b>Anexo 6 .....</b>	<b>112</b>
<b>Anexo 7 .....</b>	<b>118</b>
<b>Anexo 8 .....</b>	<b>123</b>
<b>Anexo 9 .....</b>	<b>157</b>
<b>Anexo 10 .....</b>	<b>163</b>
<b>Anexo 11 .....</b>	<b>164</b>

## Resumen

La presente investigación busca describir el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la Universidad del Bío-Bío, el impacto contable de ésta, las mejoras y/o cambios al software contable, a través de nuevas estructuras al plan de cuentas, capacitación al personal entre otros aspectos. Al mismo tiempo, busca identificar los principales avances en el camino hacia la construcción de un sistema de Información Financiera de calidad para la institución de educación superior de nuestro país, como también, es esencial detectar los principales obstáculos y las dificultades de este proceso, para que sirva de ejemplo a las futuras instituciones que deberán adoptar la nueva normativa contable, esto siempre visto con la finalidad de mejorar la transparencia y calidad en las rendiciones de cuentas, así como también, proveer la comparabilidad de la información financiera entre las instituciones nacionales y con las de otros países.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 20.044 que constituye las Facultades en Materias Financieras para las Universidades Estatales, las instituciones de educación superior se encuentran obligadas a llevar su contabilidad y los estados financieros que éstas reporten conforme lo indica la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, esto es, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o International Financial Reporting Standards, (IFRS), la implementación de las normas internacionales de contabilidad es de carácter exigible y dicha exigencia se ha convertido en un desafío para cada institución de educación superior, ya que es necesario definir cuáles serán las áreas que tendrán algún tipo de modificación con el objetivo de realizar los análisis y cambios correspondientes.



## **Abstract**

The following research seeks to describe the process of application of the International Financial Reporting Standards (IFRS) in the University of Bío-Bío, their measurable impact, the improvements and/or changes to the accountable software, through new structures to the financial plan and training of personnel, among other aspects. At the same time, it pursues to identify the main approaches to the path towards the creation of a quality Financial Information system for higher education institutions of our country. Likewise, It is very important to distinguish the primary handicaps and difficulties of this process in order to be an example for other institutions that will have to implement these new financial regulations. Its main purpose is to improve the quality and clarity of accountabilities, as well as, provide financial comparison between national institutions and foreign ones.

According to what has been established in Ley 20.044, which regulates State Universities` power in financial matters, higher education institutions must keep an account of their financial information that they report as indicated in Ley 18.046 of Public Limited Companies. This is under the International Financial Reporting Standards, (IFRS), which implementation is mandatory, proving to be a challenge to higher education institutions, since it is required to define which fields are going to undergo changes in order to carry out a research and the corresponding improvements.

## Introducción

La globalización de los mercados de capital del mundo ha desencadenado un movimiento desde los estándares y las comparaciones locales hacia unas de carácter global. Quizás el mejor ejemplo de esto es el movimiento que se ha desarrollado por la adopción de los International Financial Reporting Standards (IFRSs) como el único conjunto de estándares globalmente aceptados de contabilidad y presentación de reportes. Los IFRSs están rápidamente ganando aceptación mundial, estimulando a las compañías de los Estados Unidos para que valoren las implicaciones potenciales de adoptarlos.

Las IFRS o Normas Internacionales de Información Financiera son modelos contables de aplicación mundial orientados a igualar las prácticas contables entre los distintos países. Estas normas establecen aquellas obligaciones que tienen relación con las transacciones y acontecimientos económicos que son importantes en los estados financieros.

La conversión a las IFRS implica un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados o PCGA, lo que significa que todos los integrantes de la organización deberán aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar.

La experiencia indica que usar un lenguaje común facilita el acceso a los mercados internacionales de capitales, reduce costos en el largo plazo y facilita el posicionamiento de las compañías como verdaderas corporaciones internacionales.

Como ya sabemos, el proceso de incorporación y adaptación a las normas internacionales de contabilidad es todo un hecho en Chile y en el resto del mundo. Este proceso no deja ajeno a ningún tipo de empresa, ya sea pública o privada.

La obligación de presentar los Estados Financieros bajo el formato que exigen las normas internacionales de contabilidad, abarca a todas las empresas de nuestro país. Este



proceso ha sido progresivo, ya que en una primera instancia regía sólo para las Sociedades Anónimas Abiertas.

Uno de los primeros objetivos consistió en definir la cobertura, la metodología de aplicación de la normativa, la difusión los mecanismos de capacitación, la adecuación de los sistemas informáticos y recibir recomendaciones técnicas sobre las normas de mayor complejidad.

Por lo tanto, los organismos controladores de las organizaciones públicas demandan a sus usuarios emitir sus Estados Financieros como lo indican las IFRS.

La incorporación a las IFRS no sólo interesa a las empresas, son muchos los usuarios que han debido capacitarse para aprender y entender cómo reconocer y clasificar cada rubro que se presenta en los Estados Financieros; desde los lugares de formación de las personas que deberán ejecutar esta nueva forma de medición contable, hasta la alta gerencia de las empresas preocupadas de los resultados que se verán reflejados.

La adaptación de la normativa contable chilena a IFRS no es un tema menor, debido a que la incorporación e implementación de las empresas requiere de un conocimiento previo y el proceso, en muchos casos, se realiza en forma gradual.

El proceso de convergencia a IFRS en nuestro país ha avanzado de manera lenta. En general, las instituciones se han mostrado reacias al cambio, postergando el mayor tiempo posible la presentación de sus estados financieros bajo la nueva modalidad, las empresas que son supervisadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) fueron las primeras a las cuales se les exigió informes bajo IFRS. Para muchas de éstas la exigencia legal conllevó realizar análisis, tasaciones, estudios, capacitaciones y diferentes procedimientos para adaptarse a las normas contables internacionales, los cuales generan costos e implicancias que deben abordarse de manera oportuna, con la finalidad de buscar beneficios para las entidades y cumplir con los requerimientos de los distintos organismos fiscalizadores.





Dentro de los organismos públicos que deben rendir cuenta respecto a sus estados financieros encontramos las universidades estatales. Este estudio está orientado a describir el proceso de implementación de la Universidad del Bío-Bío, de las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta memoria que fue llevada a cabo según la siguiente estructura dirigida para introducir al lector en:

Capítulo I; Contiene información esencial para que el lector pueda asociarse sobre el tema, facilitando el conocimiento de la importancia de la contabilidad y de la información financiera. A la vez nos indica cuales son los entes reguladores del proceso de convergencia hacia las IFRS.

Capítulo II; Se refiere fundamentalmente a los parámetros para llevar a cabo nuestra investigación, en forma general este apartado se divide de la siguiente forma; en 1 instancia los objetivos generales y específicos que se pretenden lograr con esta investigación, continuando con el alcance y limitaciones, y por último la metodología implementada que nos entrega un resultado próximo a la realidad, al ser procedimientos prácticos con el objeto de estudio.

Capítulo III; Apartado con mayor relevancia, al describir el proceso de adopción de las IFRS, los nudos críticos detectados, logros y tareas pendientes del proceso, concluyendo información de gran utilidad para las demás instituciones que están en pleno proceso de implementación como para aquellas que prontamente lo harán.



# **CAPITULO I: Marco Teórico.**

## **1. Contexto Normativa Contable.**

## **2. Entes Reguladores del Proceso.**

*2.1 International Accounting Standards Board.*

*2.2 Colegio de Contadores de Chile A.G.*

*2.3 Superintendencia de Valores y Seguros.*

## **3. Normativa Asociada a las Universidades Públicas o Estatales.**

## **4. Universidad del Bío-Bío.**



## 1. Contexto Normativa Contable

Un objetivo claro de la contabilidad hoy en día, es poder comunicarse en un lenguaje común, porque sin duda este mundo no es el mismo en que vivieron nuestros antepasados, en aquellas antiguas sociedades donde primaba la individualización de naciones, actualmente se ha ido rompiendo esta tendencia influenciado principalmente por el desarrollo permanente de las relaciones empresariales alrededor de todo el mundo, en materia de comercio (exportaciones/ importaciones).

En el mundo de los negocios, parece ser una necesidad contar con un lenguaje universal, para entender el mensaje financiero que las empresas tienen para transmitir a los distintos interesados, la globalización de las sociedades, las transacciones de intercambio entre las diferentes regiones del planeta, la circulación casi desmedida de capitales a lo largo del mundo, ha suscitado una necesidad evidente.

Según Castilla (1996), Contabilidad es una ciencia y técnica de la información financiera y operacional de los entes económicos, debe cumplir con exigencias cada día mayor. Las crecientes necesidades de información para planificar, financiar y controlar el desarrollo nacional, requeridas por un sinnúmero de entidades del Estado como también las necesidades de información de trabajadores e inversionistas.

Al respecto Callao, Jarne, Laínez (1998), señala que, “evidentemente, los movimientos en la economía provocan cambios en otros campos relacionados con ésta. La Contabilidad es uno de ellos. Este fue objeto de modificaciones y cambios hace unos cuantos años, cuando la Unión Europea (UE) consideró que debían armonizarse los criterios contables de las empresas procedentes de distintos países”.

Según García, Laínez, y Monterrey (1996), en la mayoría de los países los gobiernos desarrollan cierto papel en el desarrollo de normas o prácticas contables. En ocasiones se legisla al respecto, mientras que en otras se recomienda la utilización de algún procedimiento contable a seguir.



De acuerdo a lo anterior García et al. (1996), la información contable es el medio habitual de comunicación entre las empresas y todo aquel posible usuario que tiene un derecho razonable a disponer de ella para utilizarla en la toma de decisiones, por tal razón es necesario que se genere entre los interesados un lenguaje común de comunicación de la información financiera para así acceder a mercados internacionales, a créditos y a nuevos negocios.

Al respecto Jarne (1997) señala que es un hecho constatado y puesto de manifiesto con generalidad la existencia de diferencias entre los sistemas contables a nivel internacional. La razón de éstas es que es poco probable que sean de carácter aleatorio, sino que la evidencia sugiere que los sistemas contables difieren como consecuencia de buscar las respuestas adecuadas a las demandas.

García et al. (1996), agrega que la comparabilidad de la información financiera es un tema de gran importancia y actualidad, ya que es difícil poder entender datos de empresas elaborados según normas contables específicas de un país si no disponemos de una serie de requisitos que aseguren que dicha información es equivalente.

A raíz de estas diferencias contables a nivel internacional ha surgido la necesidad de crear un conjunto de normas contables internacionales que permitan la comparabilidad de la información financiera de manera más efectiva.

Este conjunto de normas busca la armonización contable entre países, con la finalidad de que sea entendible en cualquier parte del mundo por los distintos usuarios. Este proceso de adaptación a las normas internacionales conlleva a una convergencia contable. Al respecto Rodríguez, Sánchez, y Salas, (2004) opinan que “hoy por hoy está ya universalmente aceptada en el ámbito de la regulación contable la idea de que la armonización no es tan sólo una cuestión de aproximación de normas sino, más bien y principalmente, de acercamiento de entornos y, en su seno, de conceptos subyacentes tras la práctica de nuestra disciplina. Sin duda por ello los organismos reguladores han hecho en



las últimas décadas notables esfuerzos para plasmar por escrito, y también para consensuar, los razonamientos conceptuales en los que se sustenta la elaboración de la información financiera”.

Es por eso que García et al. (2009) sostienen que, lo que se lograría con una armonización contable sería:

A) Evitar que las sociedades tuvieran que preparar su información financiera de acuerdo con los Principios de Contabilidad de su propio país, entorpeciendo la comunicación contable entre los países.

B) Eludir que por un mismo ejercicio económico se puedan presentar resultados diametralmente opuestos dependiendo de qué principios contables se hayan aplicado.

Es imprescindible llegar a una unificación de los principios de contabilidad generalmente aceptados a nivel mundial. De esta forma, sólo se derivarían innumerables ventajas, entre las que podemos mencionar:

- Las empresas que quisieran acudir a los mercados internacionales no tendrían que preparar más que un único juego de estados financieros.
- Los inversores sólo tendrían que familiarizarse con normas de contabilidad únicas;
- Las auditorías serían más efectivas.
- Los reguladores podrían estar seguros de que la información financiera que facilitan las empresas sería de alta calidad y permitiría la comparación.

Rosales (2010) explica que es un estándar de alta calidad y de carácter global, que permite estandarizar la entrega de la situación económica y financiera de las instituciones a través de informes contables comprensibles y con información comparable, transparente y de alta calidad. “Favorece la integración de los mercados financieros, disminuye costos de elaboración de información, en especial si operan a nivel internacional y cotizan en otros



mercados; facilita el proceso de consolidación de la información de grupos multinacionales, entre otros beneficios”, indica el académico.

En palabras simples, dice Werner- Wildner (2010) adoptar esta norma implica que quien lea un balance en Chile y quien lo haga en Japón llegue a las mismas conclusiones. “En la antigüedad las normas de cada país eran distintas, en consecuencia los resultados podían ser diferentes dependiendo bajo qué leyes se analizaban, podías tener utilidades en un lugar y pérdidas en otro”, explica el profesional.

Como se conoce en toda disciplina deben existir normas que regulen su aplicación, dichas normas tienen que ser elaboradas por un ente reconocido legalmente, para que así su aplicación sea de manera obligatoria y a la vez regulada o supervisada por este. El área de Contabilidad posee claras normas, las primeras en llevarse a cabo fueron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), los que, al transcurrir los años, han sido reemplazados por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) Publicadas por la Junta de Normas de Contabilidad Internacionales (IASB), que pretenden establecer un lenguaje común a nivel mundial, ya que los PCGA rigen la contabilidad a nivel nacional.

## **2. Entes Reguladores del Proceso**

El proceso de conversión a las IFRS implica un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que supone que todos los integrantes de las organizaciones deben aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar. El reporte o comunicación de información al mercado se realizará sobre una base totalmente distinta.

Para un gran número de organizaciones ello supone cambios fundamentales, cambios que repercutirán en todos los aspectos de su actividad desde las relaciones con los inversores hasta los procedimientos cotidianos, y que pueden afectar la continuidad e incluso los resultados de las mismas.



Este lenguaje común al que enfoca las IFRS facilita, por un lado, el acceso a los mercados internacionales de capitales, además de permitir a las empresas con operaciones en el extranjero aplicar una contabilidad común con sus filiales, lo que conlleva mejorar la calidad de la información que se elabora, ya sea para la dirección o para la toma de decisiones. Por otro lado, las IFRS facilitan los procesos de inversión y desinversión en los mercados, ya que la aplicación de éstas da mayor certeza y uniformidad a la interpretación de la contabilidad.

Larraín (2008) comenta la necesidad de incorporarse al proceso de convergencia hacia las IFRS; Al poseer Chile una economía pequeña y abierta con expectativas de transformarse en un país desarrollado, induciendo en la necesidad de fortalecer su posición a nivel mundial, como también la necesidad de la presentación y un lenguaje adecuado, al querer consolidar su posición en el nuevo círculo de relaciones, por lo tanto cabe destacar que es inevitable contar con normas de contabilidad que permitan disponer de información transparente, comprensible y comparable para los agentes que participen en dichos mercados.

Por tanto, serán muchos los impactos que traerá la adopción e implementación de esta normativa contable a las empresas en general, algunos de ellos repercuten en la valorización, reconocimiento y revelación, otros en los procesos internos de cada empresa ocasionando costos importantes para llevar a cabo el cambio. La capacitación del personal, la adquisición de tecnología, son algunos de los puntos en los cuales las empresas deberán invertir gran cantidad de sus recursos. Uno de mucha relevancia, que entrelaza los ya mencionados anteriormente, es la educación, las entidades encargadas de ésta han puesto especial énfasis a un sin número de cursos, seminarios, congresos, dedicados a tratar este proceso de convergencia. Es por medio de la educación que muchas empresas y profesionales han indagado en estas normas para estudiarlas, entenderlas y aplicarlas de manera efectiva. Tanto es así que ha sido necesario modificar las mallas curriculares de las carreras en las que se entregan conocimientos contables tendientes al conocimiento pleno



de la contabilidad internacional y sobre todo de las Normas Internacionales de Contabilidad.

En nuestro país, el proceso de adopción de las IFRS ha estado diferenciado entre las empresas que son reguladas de las que no lo son. Las empresas reguladas, son aquellas que cotizan en bolsa y las que por ley deben ser fiscalizadas bajo la supervisión del agente fiscalizador denominado Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), ellas deben aplicar las normas contables que el ente regulador establece. Por otra parte las empresas no reguladas están bajo la tutela del principal y único cuerpo profesional que emite las normas contables de general aceptación, conocido como el Colegio de Contadores de Chile AG. (CCCH) cuya historia se remonta hacia el año 1971, cuando por mandato de la Ley N° 13.011<sup>1</sup> obliga a dictar normas relativas al ejercicio profesional, creando para ese mismo año la Comisión de Principios y Normas Contables (conformada por académicos, investigadores y profesionales del sector privado, principalmente auditores de las grandes firmas).

## 2.1 International Accounting Standards Board

El IASC (International Accounting Standards Committee) fue creado en 1973, por acuerdo de los representantes de los organismos profesionales de contabilidad de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Países Bajos, Reino Unido e Irlanda y Estados Unidos. Las primeras normas emanadas de este organismo surgieron en el año 1975. Unos años después, en 1977, las actividades internacionales de los organismos profesionales de la contabilidad se organizaron en la Federación Internacional de Profesionales Contables (IFAC). Este organismo y el IASC acordaron en 1981 que el IASC tendría completa autonomía para establecer normas contables y para emitir documentos sobre temas de contabilidad internacional. Al mismo tiempo, todos los miembros de IFAC se convirtieron en miembros del IASC. En 1982, el consejo del IASC se amplió a 17 miembros, que

---

<sup>1</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=252733>





incluían miembros de 13 países y 4 representantes de organizaciones contables. Se reconoce en ese momento al IASC como el emisor de normas internacionales de contabilidad.

En el año 1998 se amplió la composición del IASC a 140 miembros, pertenecientes a 101 países. En 2000, el IOSCO (Federación Internacional de Comisiones de Valores) recomendaba que sus miembros permitieran a los emisores multinacionales la utilización de las normas elaboradas por el IASC en las emisiones y colocaciones internacionales de valores. Ese mismo año, los miembros del IASC aprobaron su reestructuración y la contribución de un nuevo IASC, cuya fundación, ya como IASB, tuvo lugar el año siguiente.

El IASB es un organismo privado, con sede en Londres, que tiene la responsabilidad de emitir las normas contables, NIIF.

El IASB surgió en abril de 2001, y está integrado por 19 administradores, procedentes de diferentes áreas geográficas y profesionales. Los administradores tienen la responsabilidad de supervisar la eficacia del IASB, obtener fondos para la organización, aprobar su presupuesto y proponer cambios en la institución.

Desde su formación hasta abril de 2001 el IASC emitió 41 NIC (Normas Internacionales de Contabilidad), referidas a diferentes temas del entorno empresarial. El IASB dispuso adoptar como normas las emitidas por el IASC (NIC), hasta tanto las mismas se modifiquen o reformulen. A partir del año 2002 las normas a emitir pasan a denominarse Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Desde la constitución de dicha junta, hasta la fecha, ha emitido 16 NIIF, referidas a complementar y/o actualizar las anteriores NIC.

Las Normas Internacionales de Información Financieras o International Financial Reporting Standards, son modelos contables de aplicación mundial, orientados a igualar las



prácticas contables entre los distintos países. Estas normas establecen aquellas obligaciones que tienen relación con las transacciones y acontecimientos económicos que son importantes en los estados financieros.

Palacios, Martínez, y Clavel, (2005) al respecto señalan que, tras el acuerdo firmado en 1995 entre el IASC (International Accounting Standards Committee) y el IOSCO (International Organization of Securities Commission), junto con el plan de convergencia entre el IASB y el FASB (Financial Accounting Standard Board) en 2002, se observa que las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera se consagran como el único conjunto de normas aceptadas internacionalmente.

Los fundamentos de las normas IFRS señalan las dificultades que existían entre los países de comparar su información financiera, considerando que cada país tenía sus propias normas contables. Con este escenario, se hacía complejo tomar decisiones de negocio e inversión con otros países por no contar con información homogénea.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF/IFRS), constituyen los estándares o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable, en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es mayormente aceptable en el mundo.

El proceso de conversión a las IFRS implica un cambio de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), lo que supone que todos los integrantes de las organizaciones deben aprender un nuevo lenguaje, una nueva manera de trabajar. El reporte o comunicación de información al mercado se realizará sobre una base totalmente distinta.

Para un gran número de organizaciones ello supone cambios fundamentales, cambios que repercutirán en todos los aspectos de su actividad desde las relaciones con los inversores hasta los procedimientos cotidianos, y que pueden afectar la continuidad e incluso los resultados de las mismas.



La información financiera que no sea fácilmente entendida por los usuarios internacionales probablemente no le servirá a las empresas para conseguir negocios, capital o nuevos socios.

Este lenguaje común al que enfoca las IFRS facilita, por un lado, el acceso a los mercados internacionales de capitales, además de permitir a las empresas con operaciones en el extranjero aplicar una contabilidad común con sus filiales, lo que conlleva mejorar la calidad de la información que se elabora, ya sea para la dirección o para la toma de decisiones. Por otro lado, las IFRS facilitan los procesos de inversión y desinversión en los mercados, ya que la aplicación de éstas da mayor certeza y uniformidad a la interpretación de la contabilidad.

## 2.2 Colegio de Contadores de Chile A.G.

El Colegio de Contadores, tiene su origen en el Registro Nacional de Contadores, que agrupó la profesión en 1932. Posteriormente, en 1958 se creó el Colegio de Contadores de Chile, para transformarse por imperio del DL N° 2.757 de 1979<sup>2</sup> en el actual Colegio de Contadores de Chile A.G.

Considerando que el profesional contador actúa permanentemente garantizando la fe pública con su que hacer, el Colegio de Contadores de Chile A.G. se ha fijado los siguientes objetivos:

- Velar por el prestigio, progreso y prerrogativas de la profesión.
- Promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades propias del contador.
- Difundir entre la comunidad el rol de la profesión.

---

<sup>2</sup> <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6992>



- Incorporar la profesión al desarrollo político, económico, social y cultural del país.
- Velar por el estricto cumplimiento de Código de Etica Profesional.
- Mantener la disciplina profesional del contador.
- Propiciar programas de educación permanente.
- Mantener estrechas relaciones con las Universidades y organizaciones de Educación Superior de la profesión.
- Desarrollar y participar en eventos nacionales e internacionales de la profesión.

Desde mediados de la década del '90, el Colegio de Contadores de Chile A.G. ha asumido el compromiso frente al gobierno de avanzar en la convergencia hacia las NICs y ha estado avanzando en el proceso hacia la aceptación y aplicación de ellas.

Desde el año 1997, el Colegio de Contadores de Chile A.G. ha reflejado las normas escritas bajo NIIF, las cuales se enmarcan en los Principios Contables Generalmente Aceptados. Ese mismo año se emitió el Boletín Técnico N° 56<sup>3</sup>, el cual establece que, *“en ausencia de un Boletín Técnico que dicte un principio o norma de contabilidad generalmente aceptado en Chile, se debe recurrir, preferentemente, a la norma internacional de contabilidad (“NIC”) correspondiente”*. Y al no existir una norma internacional sobre la materia, recomienda aplicar los principios o normas de contabilidad pertinentes a otros organismos internacionales, tales como:

- Los pronunciamientos de organismos extranjeros compuestos por contadores expertos que deberán sobre asuntos de contabilidad.
- Las prácticas o pronunciamientos bastante reconocidos como generalmente aceptados, por representar la práctica sobresaliente dentro de una industria particular, o la aplicación inteligente en materia de conocimiento a circunstancias específicas de pronunciamientos que son generalmente aceptados.

---

<sup>3</sup> Ver <http://portal.chilecont.cl/wp-content/uploads/2016/07/Boletin-N-56.pdf>



Esta norma demuestra la necesidad de tener un conocimiento, no sólo de la normativa nacional, sino también de la normativa internacional.

En el año 2008, el Colegio de Contadores de Chile A.G. emitió el Boletín Técnico N° 79<sup>4</sup>, en el que derogó los boletines técnicos como fuente sustentadora de la normativa contable de nuestro país. En su reemplazo elaboro una versión local de las NIIF y NIC, traduciéndolas y presentándolas a través de documentos técnicos denominados Normas de Información Financiera Chilena (NIFCH) y Normas de Información Contable de Chile (NICCH), respectivamente. En esta misma línea, a través de el Boletín Técnico EPYM N° 1<sup>5</sup>, del año 2010, el Colegio de Contadores de Chile A.G. elaboro una versión local de las NIIF para PYMES y las presento a través de documentos técnicos denominados Normas de Información Financiera Chilena para Entidades Pequeñas y Medianas (NIFCH para EPYM).

La emisión de los nuevos documentos técnicos, constituyo una etapa inicial del proceso de adopción de las NIIF en Chile de acuerdo a lo mencionado en el mismo Boletín Técnico N° 79.

Más tarde, en diciembre de 2013 el Colegio de Contadores de Chile A.G. emitió el Boletín Técnico N° 85<sup>6</sup>, en el que derogo las NIFCH y NICCH contempladas en los Boletines Técnicos N° 79 al N° 84 dando por terminada la etapa iniciada en el año 2010, y estableció que las NIIF y NIC oficiales emitidas por el IASB es la normativa a utilizar de forma general y obligatoria a partir del 01 de enero de 2013. De forma paralela el ente

---

<sup>4</sup> Ver <http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2012/01/Boletin-Tecnico-79-Version-Definitiva.pdf>

<sup>5</sup> [http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2011/12/BT1\\_EPYM-1.pdf](http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2011/12/BT1_EPYM-1.pdf)

<sup>6</sup>Ver <http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2014/01/Bolet%3ADn-T%3%A9cnico-N%3EB085-aprobado-el-19-12-2013-Definitivo.pdf>



regulador emitió el Boletín Técnico EPYM N° 2<sup>7</sup>, que estableció el uso obligatorio y general, a partir del 01 de enero de 2013, de las NIIF para PYMES emitidas por el IASB para las entidades pequeñas y medianas, pudiendo optar por el uso de las NIIF y NIC FULL.

Sin bien, los últimos boletines técnicos emitidos por el Colegio de Contadores de Chile A.G. han estado establecido el uso obligatorio de las NIIF, NICs y NIIF para PYMES, a partir de los Estados Financieros preparados al 01 de enero de 2013, persiste el desafío y la necesidad de implantar tanto las normas internacionales como las modificaciones que se vayan produciendo en éstas.

### **2.3 Superintendencia de Valores y Seguros**

En diciembre de 1980, a través del D.L. N° 3.538<sup>8</sup>, se crea de forma definitiva la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), institución autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el gobierno de Chile a través del Ministerio de Hacienda y tiene por objeto la fiscalización de las actividades y entidades que participan en los mercados de valores y de seguros del país.

Dentro de sus objetivos esta la fiscalización de las actividades y entidades que participan de los mercados de valores y de seguros en Chile. Le corresponde velar porque las personas o instituciones supervisadas, desde su iniciación hasta el término de su liquidación, cumplan con las leyes, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que rijan el funcionamiento de estos mercados.

---

<sup>7</sup>Ver <http://www.chilecont.cl/wp-content/uploads/2014/01/Bolet%C3%ADn-T%C3%A9cnico-N%C2%B02-de-EPYM-aprobado-el-19-12-2013-Definitivo.pdf>

<sup>8</sup>Ver [https://www.svs.cl/transparencia/documentos/DL\\_3538%20201501.pdf](https://www.svs.cl/transparencia/documentos/DL_3538%20201501.pdf)



La SVS desde el año 2004 ha hecho importantes esfuerzos para propiciar la convergencia a escala nacional según recomendación del Banco Mundial y así lograr que las entidades emisoras de valores de oferta pública aplicasen la nueva normativa a partir del 1 de enero del año 2009 de forma más eficiente, de acuerdo al oficio circular N° 368 de 2006<sup>9</sup>.

A consecuencia de las inquietudes del sector empresarial y al interés del tema, la SVS solicitó en el año 2006 al Servicio de Impuestos Internos (SII) mediante oficio N° 209<sup>10</sup>, se manifieste respecto a los efectos tributarios que podría tener la aplicación de normas internacionales de contabilidad y de qué manera los cambios pudieran afectar los aspectos impositivos de las sociedades. Esto, generó la inmediata respuesta del SII con el oficio N° 293<sup>11</sup> expresando la nula relación que la nueva normativa tenía con las normas tributarias en Chile, argumentando que este cambio se enmarca en un ámbito estrictamente contable financiero que no altera la normativa tributaria.

En ese contexto, a través del oficio N° 368 de Octubre de 2006, la SVS imparte medidas sobre el proceso de convergencia a IFRS y recomienda interiorizarse a la brevedad del contenido de las normas internacionales ya emitidas por IASB. En donde enfatiza la interacción con distintos actores del mercado como; la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia Administradora de Fondo de Pensiones, organizaciones de sector privado como la SOFOFA, firmas de auditoría, instituciones académicas y principalmente con el Colegio de Contadores de Chile A.G., en este oficio se entregó instrucciones de evaluar los efectos particulares que las nuevas normas provocarán en la formulación y presentación de sus estados financieros, estipulando además que se presentarán bajo IFRS los estados financieros correspondientes al ejercicio 2009 comparado con igual periodo del ejercicio anterior, con excepción de los estados financieros intermedios donde se permitirá su presentación no comparativa.

---

<sup>9</sup>Ver [http://www.svs.gob.cl/normativa/ofc\\_368\\_2006.pdf](http://www.svs.gob.cl/normativa/ofc_368_2006.pdf)

<sup>10</sup>Ver [https://www.svs.cl/portal/principal/605/articles-13676\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.svs.cl/portal/principal/605/articles-13676_doc_pdf.pdf)

<sup>11</sup>Ver <http://ifrs.udp.cl/wp-content/uploads/2013/02/oficio293.pdf>



Con el objetivo de complementar el oficio antes señalado, en el año 2007, la Superintendencia emite la circular N° 384<sup>12</sup> donde informa del proceso de adopción de las IFRS/NIIF, realizando que la información relevante del proceso de convergencia estará disponible en el portal institucional de la SVS en el banner denominado “Adopción de IFRS”.

En Diciembre del mismo año, la SVS publica la circular N° 427<sup>13</sup> donde complementa las medidas sobre el proceso de adopción de normas internacionales de información financiera y complementa el oficio N° 384. Lo principal de este documento es que se definen las primeras sociedades que deben entrar en régimen a partir del 1 de enero de 2009. Estas corresponden a entidades con presencia bursátil destacada y que cuentan con Comité de Directores.

Indudablemente, esta instrucción contribuyó a quitar presión al mercado, dado que muchas empresas enfrentaban el proceso de adopción con un cierto grado de inquietud y con una cuota no despreciable de desconocimiento de los efectos reales. De esta forma, la adopción gradual significó que las primeras empresas en entrar en régimen fueran aquellas que, por su naturaleza y relaciones internacionales, están en mejor posición para enfrentar el proceso.

De acuerdo al calendario establecido por la SVS, durante los años 2010, 2011 y 2012 instituciones financieras chilenas privadas, tales como Bancos, Administradoras de Fondos de Pensiones inscritas en el Registro de Valores, Administradoras de Fondos y Fondos Patrimoniales, Intermediarios de Valores tales como corredoras o bolsas, Compañías de Seguros, Intermediarios de Seguros y Securitizadoras debieron presentar la convergencia de sus estados financieros con NIIF/IFRS, con la finalidad de hacer comparativos y legibles estos reportes a las entidades nacionales e internacionales.

---

<sup>12</sup>Ver [http://www.niif-ifs.usach.cl/docs/ofc\\_384\\_2007.pdf](http://www.niif-ifs.usach.cl/docs/ofc_384_2007.pdf)

<sup>13</sup>Ver [http://www.svs.cl/normativa/ofc\\_427\\_2007.pdf](http://www.svs.cl/normativa/ofc_427_2007.pdf)





Durante el proceso de convergencia a NIIF/IFRS, la SVS ha interactuado con distintos actores del mercado, tanto para obtener diagnóstico de las diferencias generadas entre normas locales e internacionales, como para promover el avance de dicha normativa eliminando las diferencias y de igual forma difundir la importancia de esta normativa. Es por ello que en la actualidad, se ha dedicado a seguir publicando oficios, circulares e instructivos con el fin de ir entregando información respecto al proceso de adopción de las Normas de Contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera, conforme a la evolución del concierto económico Chileno e Internacional.

Por otra parte, en consideración a lo establecido por Ley 20.044 del año 2005<sup>14</sup> que, en su artículo 2º, señala que las universidades estatales deberán publicar sus balances generales y demás estados financieros debidamente auditados, conforme a lo señalado en el artículo 76 de la Ley 18.046<sup>15</sup>, de 1981, Ley de Sociedades Anónimas, del Ministerio de Hacienda, la SVS se transforma automáticamente en el ente regulador de las Instituciones de Educación Superior del Estado de Chile, debiendo estas últimas aplicar las normas, regulaciones y procedimientos técnicos que la Superintendencia determine, esto es las NIIF/IFRS.

Dado que el objetivo de nuestro estudio es conocer la Metodología de Implementación de las IFRS en una Universidad Estatal, Universidad del Bío-Bío, es necesario profundizar de antemano respecto a la normativa asociada a las Instituciones de Educación Superior del Estado de Chile, contenido que se desarrollara en el siguiente apartado.

### **3. Normativa Asociada a las Universidades Públicas o Estatales**

Reconocidas como establecimientos no sujetos a intereses económicos, particulares, políticos o religiosos, las Universidades Públicas o Estatales, son creadas por ley, están constituidas como corporaciones de derecho público, poseen sus propios estatutos y son parte del Estado, en donde este último tiene participación en su administración o

---

<sup>14</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=241244>

<sup>15</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29473>



generación. Son reconocidas como parte del Estado ya que las une con éste, la línea presupuestaria, vinculadas a través de la Contraloría General de la República (CGR).

En la actualidad, existen 16 Universidades Públicas o Estatales, y todas pertenecen al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH) y al Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH).

Las universidades estatales están obligadas a informar sus estados financieros a la CGR debido a que la Constitución Política de la República establece que éstas corresponden a la cobertura de las instituciones que se les aplica la función de llevar la contabilidad de la Nación puesto que son parte del Estado, así lo establece el Decreto Ley N°1.263 “Orgánico de Administración Financiera del Estado” que se promulgó en 1975<sup>16</sup>, en él se mencionan las instituciones pertenecientes a la Administración Financiera del Estado.

En un principio las universidades estatales se encontraban contempladas en dicho cuerpo legal, sin embargo, en 1980 son desvinculadas mediante el decreto ley N° 3.529 que en su artículo 29 señala<sup>17</sup>: “Eliminase de la enumeración de entidades contenidas en el artículo 1° transitorio del decreto ley N° 1.263, de 1975 y de las normas dispuestas en el artículo 8° del decreto ley N° 1.556, de 1976 a las siguientes entidades: Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad de Concepción, Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, Universidad del Norte, Universidad Austral de Chile , Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile y Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Valparaíso. Asimismo, lo dispuesto en el penúltimo inciso del artículo 2° del decreto ley N° 1.263, de 1975, no será aplicable respecto de las Universidades de Chile y Técnica del Estado”.

---

<sup>16</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6536>

<sup>17</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=7162>



A pesar, de que las universidades estatales fueron eliminadas del decreto ley N°1.263, no significa que no pertenezcan a la Administración del Estado, ya que deberán cumplir de igual manera con la normativa contable, presupuestaria y control financiero que establezca la CGR y así lo corrobora la misma al emitir, entre los años 1983 y 1984, algunos dictámenes que dejan claro que las universidades estatales sí son parte de la administración pública, por lo que están afectas a la plena fiscalización del Órgano Contralor y sujetas a toma de razón los actos administrativos que emite cada una de ellas, y por lo tanto no se han alterado las atribuciones de las cuales está facultada la CGR, como tampoco impide que este organismo requiera de tales instituciones la información necesaria para cumplir con la función de llevar la contabilidad general de la Nación.

Como se mencionó anteriormente, llevar la contabilidad general de la nación es una de las funciones administrativas y jurisdiccionales que ejerce la CGR, estas funciones se encuentran reconocidas en el art. 98 de la Constitución política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado en septiembre de 2005 indica lo siguiente:

*“Un organismo autónomo con el nombre de Contraloría General de la República ejercerá el control de la legalidad de los actos de la Administración, fiscalizará el ingreso y la inversión de los fondos del Fisco, de las municipalidades y de los demás organismos y servicios que determinen las leyes; examinará y juzgará las cuentas de las personas que tengan a su cargo bienes de esas entidades; llevará la contabilidad general de la Nación, y desempeñará las demás funciones que le encomiende la ley orgánica constitucional respectiva”<sup>18</sup>.*

No obstante, las atribuciones de la entidad fiscalizadora se encuentran materializadas en el art. 1° de la Ley Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, ley 10.336, de 1952 actualizada el año 2009<sup>19</sup>, donde indica (extracto):

<sup>18</sup> Ver <http://chile.justia.com/nacionales/constitucion-politica-de-la-republica-de-chile/capitulo-x/>

<sup>19</sup> Ver [http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/portalCGR/Documentos/Documentos\\_de\\_Interes/DOI\\_01\\_LEY\\_N10336](http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/portalCGR/Documentos/Documentos_de_Interes/DOI_01_LEY_N10336)



*“La Contraloría General de la República, tendrá por objetivo fiscalizar el debido ingreso e inversión de los fondos del Fisco y de los otros servicios que determinen las leyes; verificar el examen y juzgamiento de las cuentas que deben rendir las personas o entidades que tengan a su cargo fondos o bienes de esas instituciones y de los demás servicios o entidades sometidos por ley a su fiscalización; llevar la contabilidad general de la Nación...”*”.

En el art. 34 de la misma ley, se establecen las funciones del Departamento de Contabilidad, las cuales actualmente son ejercidas por la División de Análisis Contable (DAC).

La contabilidad gubernamental o pública que deben llevar las universidades estatales, a través de la Normativa Contable del Sistema de Contabilidad General de la Nación está establecido en el oficio N° 60.820, de la CGR de 2005<sup>20</sup> y la Normativa Presupuestaria, que deben llevar esta señalada en el decreto N° 180, de 1987, del Ministerio de Hacienda<sup>21</sup>.

La normativa presupuestaria a partir de 1987, exige a aquellas instituciones que reciban el aporte presupuestario al que se refiere el artículo n° 2 del Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 1981<sup>22</sup>, a publicar en un diario de circulación regional, su presupuesto anual y antes del 30 de junio de cada año un balance de ejecución presupuestaria del año inmediatamente anterior. Además, el Decreto Supremo n°180 del Ministerio de Hacienda del año 1987, fija las normas para la presentación de presupuestos, balance de ejecución presupuestaria e informes de gestión de las instituciones de educación superior, así como las fechas en que ello debe ser efectuado.

<sup>20</sup>Ver [http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Portal/Bases/Contabilidad/NormativaSP\\_SM/2005/608020.pdf](http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowProperty/BEA%20Repository/Portal/Bases/Contabilidad/NormativaSP_SM/2005/608020.pdf)

<sup>21</sup> Ver [http://www2.ufro.cl/transparencia/ver\\_doc.php?id=72614&m=2&i=2&c=1](http://www2.ufro.cl/transparencia/ver_doc.php?id=72614&m=2&i=2&c=1)

<sup>22</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3621>



El balance de ejecución presupuestaria antes mencionado refleja la consolidación de las ejecuciones reales, lo cual es la contrapartida a las estimaciones efectuadas para el presupuesto de ingresos y gastos consolidados de cada universidad.

Las normas presentes en el decreto N° 180 serán aplicables a todas las entidades de Educación Superior que perciben el aporte fiscal que establece el Artículo 2° del Decreto con Fuerza de Ley N° 4, de 1981 del Ministerio de Educación, debiendo ajustarse la confección de dichos presupuestos a un Clasificador de Ingresos y Gastos, presentado en el decreto N° 180. Una vez elaborado el presupuesto deberá ser aprobado por la autoridad u organismo competente y sometido a la tramitación que corresponda en la CGR, posteriormente publicado antes del 31 de marzo del respectivo ejercicio presupuestario, en un diario de circulación regional.

Las Universidades Estatales tienen doble exigencia de contabilidad, pues paralelamente a lo mencionado anteriormente, deben cumplir con lo establecido en la Ley N° 20.044 de 2005, del Ministerio de Educación, que establece facultades en materias financieras para las universidades estatales, en su artículo 2° indica: “A contar del 1 de enero del año 2006, las universidades estatales deberán publicar sus balances generales y demás estados financieros debidamente auditados. Para este solo efecto, la forma, contenido y oportunidad de publicación de los estados financieros, serán idénticos a los contenidos en el artículo 76 de la ley N° 18.046”, según las normas de Superintendencia de Valores y Seguros.

El artículo anterior cita a la Ley 18.046<sup>23</sup>, de 1981, Ley sobre Sociedades Anónimas, del Ministerio de Hacienda que en su artículo 76 menciona el cómo y dónde deberán las sociedades anónimas publicar sus balances y estados financieros, señalando:

*“Las sociedades anónimas abiertas deberán publicar las informaciones que determine la Superintendencia sobre sus balances generales y estados de ganancias y pérdidas debidamente auditados, en un diario de amplia circulación en el lugar del*

---

<sup>23</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=29473>



*domicilio social, con no menos de 10 ni más de 20 días de anticipación a la fecha en que se celebre la junta que se pronunciará sobre los mismos. Asimismo, los documentos señalados en el inciso anterior deberán presentarse dentro de ese mismo plazo a la Superintendencia, en el número de ejemplares que ésta determine, y publicarse en el sitio en Internet de la sociedad, si ella dispone de tales medios. Si el balance y cuentas de ganancias y pérdidas fueren alterados por la junta, las modificaciones, sin perjuicio de la obligación establecida en el artículo anterior, se publicarán en el mismo diario en que hubieren publicado dichos documentos de acuerdo al inciso primero, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de la junta. Si estos mismos documentos fueren observados por la Superintendencia, ésta podrá disponer la publicación de sus observaciones en la forma que ella determine. Lo anterior es sin perjuicio de las otras facultades y disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que otorgue la Superintendencia.”*

No obstante, a lo mencionado por el artículo N° 76 de la Ley 18.046, este no indica la fecha límite para que los organismos que por ella se rigen presenten sus estados financieros, al respecto la CGR emitió el año 2007 el dictamen N° 44.321<sup>24</sup> que se refiere a la oportunidad en que deben presentarse los estados financieros de las universidades estatales, este dictamen expresa que el artículo 58 de la misma Ley de Sociedades Anónimas establece, que la junta ordinaria debe efectuarse dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance, de lo que se desprende que el límite para la entrega de la información del año en análisis es el 30 de abril del año siguiente.

En consecuencia, se entiende entonces de lo expuesto anteriormente, que las Instituciones de Educación Superior del Estado de Chile deben aplicar dos normativas contables distintas: la primera para cumplir con las normas, principios y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República, a través del Sistema de Contabilidad General de la Nación y la segunda para cumplir con lo establecido en la ley

---

<sup>24</sup>Ver <http://www.contraloria.cl/appinf/LegisJuri%5Cboletinjurisprudencia.nsf/DetalleDictamenBoletin?OpenForm&UNID=4811CA62036434B58425736E0056B390>



N° 20.044, que obliga a publicar estados financieros según las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, y además de las normas ya mencionadas las Universidades Estatales deben cumplir con las exigencias de la Ley 20.285<sup>25</sup> o Ley de Transparencia sobre Derecho de Acceso a la Información Pública, referida al derecho que permite a cualquier persona tener conocimiento de la información que se encuentra en cualquier entidad estatal. La Ley de Transparencia permite que a través de ella cualquier persona natural o jurídica, nacional o extranjera, pueda ejercer el derecho a solicitar y recibir información que se encuentre en cualquier órgano de la Administración del Estado.

Las universidades estatales deben además considerar las exigencias el Servicio de Información de Educación Superior (SIES), que es una entidad dependiente de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, que surge del mandato establecido en la Ley 20.129<sup>26</sup>, Ley que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y que en su artículo 49 indica:

*“Corresponderá al Ministerio de Educación, a través de su División de Educación Superior, desarrollar y mantener un Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, que contenga los antecedentes necesarios para la adecuada aplicación de las políticas públicas destinadas al sector de educación superior, para la gestión institucional y para la información pública de manera de lograr una amplia y completa transparencia académica, administrativa y contable de las instituciones de educación superior”.*

La Ley 20.129 asigna al Ministerio de Educación (MINEDUC), a través de la División de Educación Superior, la primera de las cuatro funciones señaladas en el artículo 1°, la de “información”, que tiene por “objeto de identificación, recolección y difusión de los antecedentes necesarios para la gestión del sistema, y la información pública”.

De esta manera, el SIES se enmarca como una entidad que el Mineduc ha creado para contribuir en el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, desde la

<sup>25</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=276363>

<sup>26</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=255323>



función de la información, considerando la autonomía en la gestión institucional de las instituciones de Educación Superior y mediante el desarrollo de un sistema de información integrado se ha convertido en un sistema de información pública que provea información confiable oportuna y pertinente para la toma de decisiones de los diversos actores de la Educación Superior; tales como el Estado, las instituciones de Educación Superior, los estudiantes y sus familias.

#### **4. Universidad del Bío-Bío**

Los orígenes de la Universidad del Bío-Bío (UBB), se remontan al año 1947 cuando se creó a la Universidad Técnica del Estado (UTE), bajo la presidencia de Gabriel González Videla. Más tarde, mediante el Decreto Ley N° 15, de 1981<sup>27</sup>, se crea el Instituto Profesional de Chillan (IPROCH) y Universidad Técnica del Estado se transforma en la Universidad del Bío-Bío, a través del Decreto Ley N° 16, de 1981<sup>28</sup>.

Posteriormente, la Ley N° 18744, de 1988<sup>29</sup>, crea la Universidad del Bío-Bío a partir de la fusión de la Universidad de Bío-Bío, ex Universidad Técnica del Estado y el Instituto Profesional de Chillán.

Corporación de derecho público, autónoma, con responsabilidad jurídica, de carácter estatal y patrimonio propio, la Universidad del Bío-Bío es una Institución de Educación Superior Chilena, ubicada en la VIII Región del Biobío, con sedes en Concepción y Chillán. Es una de las veinticinco universidades adscrita al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas y al Consorcio de Universidades del Estado de Chile.

La Universidad del Bío-Bío, se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), durante un periodo de cinco años comprendidos entre agosto de 2014

<sup>27</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3940&idVersion=1981-03-20>

<sup>28</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3960&idVersion=1981-03-20>

<sup>29</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=30124&idVersion=1988-09-29>





hasta agosto de 2019 en las áreas de gestión, docencia, investigación y vinculación con el medio. El proceso de acreditación permitió que a diciembre de 2015, el 84% de las carreras acreditables estén acreditadas, permitiendo que 8.817 alumnos de pregrado estén en carreras acreditadas.

La estructura académica de la universidad se encuentra dividida en sus seis facultades: Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, Facultad de Ciencias de la Salud y los Alimentos, Facultad de Ciencias, Facultad de Educación y Humanidades, Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ingeniería.

La superficie total de la Universidad del Bío-Bío, corresponde a 582.969 mts<sup>2</sup> y mientras que la infraestructura construida dividida en aulas, bibliotecas, salas de clases, laboratorios, oficinas, gimnasios y dependencias para la actividad recreativa corresponde a 84.217 mts<sup>2</sup> construidos.

- Tiene un total de 1.232 funcionarios directos.
- Está dentro de las 10 instituciones más grandes de la región.
- Matricula de pregrado diurno de 11.149, distribuidos en 4.495 alumnos en Chillán y en 6.654 alumnos en Concepción.
- Tiene un total de 20 carreras y programas de pregrado diurno, en las sedes de Concepción y Chillán, respectivamente.
- 97,2% de los estudiantes tiene un beneficio de arancel (crédito/beca)
- Matricula Total de 13.155 estudiantes, representados en un 84,8% a los alumnos de pregrado regular diurno, un 8,3% alumnos de diplomado y postgrados, y un 6,9% a los estudiantes de Programas Especiales de Continuidad de Estudio (PECE).
- Cuenta con un total de 5 programas de doctorado y 18 programas de magister, distribuidos entre las sedes de Concepción y Chillán.
- Universidad con la matricula más baja del país, congelada hace algunos años.
- Costo de titulación más baja del país.
- Tiene una tasa deserción global institucional de primer año de 17,1%.



- Novena Universidad del país que más reinvierte según sus resultados.
- Tiene un total de 2.133 titulados, para toda la oferta académica en sus diferentes niveles.

A través de valores institucionales como la excelencia, eficiencia, dialogo, transparencia, integridad, pluralismo, entre otros, la Universidad del Bío-Bío ha configurado su objetivo a contribuir a la formación de profesionales y al desarrollo regional, con miras a extender sus actividades al ámbito nacional e internacional, mediante el cultivo del saber, de la educación superior, la investigación, asistencia técnica y capacitación. Por ello las normas IFRS vienen a entregar mayores niveles de transparencia al sistema, apoyando así la cuenta pública que emiten esta entidad todos los años.



## **CAPITULO II: Problema, Objetivos, Alcance y Metodología de la Investigación.**

- 1. Planteamiento Del Problema.**
- 2. Objetivos Generales y Específicos de la Investigación.**
- 3. Alcance y Limitaciones de la Investigación.**
- 4. Diseño de la Investigación.**
  - 4.1 Método de Investigación Utilizado.*
  - 4.2 Período y Lugar Donde se Desarrolla la Investigación.*
  - 4.3 Diseño Metodológico de la Investigación.*
  - 4.4 Recolección y Técnicas de Obtención de la Información.*
  - 4.5 Formulación de la Hipótesis.*



## 1. Planteamiento del Problema

En agosto de 2005, con el objetivo de flexibilizar la gestión en las universidades estatales y otorgarles facultades de endeudamiento a largo plazo, se publicó la Ley N° 20.044, que en su artículo n° 2 establece que a contar del año 2006, estas instituciones deben publicar sus balances y demás estados financieros auditados. La forma, contenido y oportunidad de publicación de los estados financieros serán idénticos a lo contenido en el artículo n° 76 de la Ley N° 18.046, que indica que las sociedades regidas bajo dicha ley deberán publicar la información sobre sus balances generales y estados de resultados debidamente auditados, en un diario de amplia circulación, en el lugar del domicilio social y en los plazos establecidos.

En este contexto, el ente que obliga a ciertas instituciones a publicar sus estados financieros debidamente auditados y bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, es la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS).

El organismo encargado de la supervisión de los mercados de valores y seguros antes mencionado, en el año 2006 emitió un oficio circular N° 368 en donde se establecieron las fechas definitivas de transición y adopción hacia las normas IFRS (International Financial Reporting Standards) en Chile.

Cambios fundamentales implicarían la transformación de la información contable a IFRS para todos los integrantes de una empresa dado que la comunicación de información al mercado se realizaría sobre una base completamente diferente y las organizaciones tendrían que aprender un nuevo lenguaje así como una nueva forma de trabajar.



Considerando ese escenario la SVS, estableció por medio del oficio 485 una flexibilización para la transición a la nueva normativa contable por lo que a partir del 01 de enero de 2009 se obliga a las sociedades anónimas con presencia bursátil mayor al 25% o comité de directores a presentar sus estados financieros bajo la normativa IFRS. De acuerdo con el calendario de adopción a IFRS establecido por la SVS obligaran gradualmente durante los años 2010, 2011 y 2012 a instituciones financieras privadas como administradoras de fondos, compañías de seguros, corredores de bolsa de productos y valores, bancos, entre otros, a presentar sus estados financieros bajo esta modalidad con el objetivo de hacer legibles y comparativos estos reportes a las empresas nacionales e internacionales. Mientras que por otro lado, las instituciones públicas se registrarán por las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de manera obligatoria a partir del año 2015.

Las IFRS español NIIF son emitidas por el IASB y surgieron de la necesidad de un lenguaje común para facilitar el acceso a mercados internacionales, posicionar a las empresas en el exterior y dada la dificultad de comparar informes financieros entre un país y otro pues cada uno tenía sus propias normas contables careciendo de información homogénea se hace compleja la toma de decisiones de negocio entre los distintos países.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF/IFRS), son modelos contables de aplicación mundial, orientados a igualar las prácticas contables entre los distintos países. Estas normas constituyen los estándares internacionales para el desarrollo de la actividad contable, en ellas se establecen los lineamientos para llevar la contabilidad de la forma como es mayormente aceptable en el mundo.

El IASB tiene como principal función, lograr la armonización de la información financiera y contable en forma global y, además, busca alcanzar un equilibrio entre el Sector Privado y el Sector Público. Una de las finalidades del proceso mencionado es aumentar la transparencia de la gestión financiera, junto con mejorar la rendición de cuentas al incorporar las NIIF.



Ahora bien, como el objeto de nuestro estudio es una universidad estatal, la Universidad del Bío-Bío y a pesar de ser organismo público, no se regirá por las NICSP, sino por lo que establece la Contraloría General de la República, es decir, aplicar la Contabilidad General de la Nación al pertenecer a la Administración Financiera del Estado D.L N° 1.263 y con lo establecido en la Ley N° 20.044 que obliga a las instituciones de educación superior a publicar sus estados financieros conforme a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, es decir, aplicar la normativa internacional IFRS.

Mencionado lo anterior, se presenta el problema que tendrá esta institución de educación superior al transformar su información financiera para lograr al igual que el sector privado la homogeneidad de la información financiero-contable con la de las diferentes jurisdicciones. La dificultad que implica la transformación a esta nueva normativa por parte de estas instituciones radica en que el sistema de contabilidad general de la nación (SICOGEN), tiene su propia normativa jurídica la que es distinta de la jurisprudencia de las IFRS, por lo que se deberá afrontar cambios significativos para la implementación de esta nueva normativa.

La preocupación que ha generado la nueva normativa, no ha sido sólo en el aspecto contable sino que también en otras áreas como lo es la generación de nuevos procesos tecnológicos, capacitación del personal, determinación del impacto de esta norma en los diferentes procesos de las instituciones, así como en los resultados financieros. La complejidad del proceso de incorporación e implementación de las IFRS radica en la adaptación de los sistemas informático-contables de las casas de estudio y la migración de los datos históricos, para lograr que la información financiero-contable sea de calidad y cumpla con los requerimientos de los organismos reguladores. Este problema surge básicamente porque, desde la perspectiva tributaria, las entidades que adopten IFRS igualmente siguen obligadas a llevar la contabilidad para fines tributarios, dado que para el cálculo del pago de sus impuestos, deben utilizar los resultados entregados por la contabilidad en términos similares a los PCGA y no según las IFRS, hecho que obliga a las empresas a llevar dos contabilidades y con ello todas las implicancias asociadas.



Bajo estos antecedentes enfocaremos esta investigación a la Universidad del Bío-Bío que es una de las muchas instituciones de educación superior que debieron adecuar su información financiero-contable bajo esta nueva normativa y es por ello que se hace necesario conocer la metodología de implementación de la IFRS, a fin de observar cuáles fueron los desafíos, logros y tareas pendientes resultantes del proceso de implementación de la normativa internacional, por lo tanto, cabe mencionar y cuestionarse frente a la investigación:

- ¿Por qué se llevó a cabo el proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?
- ¿Cómo se llevó a cabo el proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?
- ¿Existieron recursos estatales en el proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?
- ¿Cuáles fueron los logros del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?
- ¿Cuáles son las tareas pendientes derivadas del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?
- ¿Cuáles son los principales nudos críticos del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío?



## **2. Objetivos Generales y Específicos de la Investigación.**

### **Objetivo General**

“Describir la metodología de implementación de la IFRS en una universidad estatal, Universidad del Bío-Bío”

### **Objetivos Específicos:**

- Describir la normativa del Sistema de Contabilidad aplicado por las instituciones de educación superior y la nueva normativa contable (IFRS) a aplicar en la Universidad del Bío-Bío.
- Identificar los puntos críticos en el proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.
- Describir y cuantificar los costos asociados al proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.
- Interpretación de los resultados al Describir la metodología de implementación de la IFRS en una universidad estatal, Universidad del Bío-Bío.

## **3. Alcance y limitaciones de la investigación**

Esta investigación busca reflejar una imagen aproximada de lo que está sucediendo con este proceso de implementación a los sistemas contables e informáticos de la Universidad del Bío-Bío con respecto a la adopción obligatoria de la nueva normativa





contable IFRS o en su sigla en español NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Los datos surgen en base a la aplicación de entrevistas semi-estructuradas, por tanto, su contenido es determinante en la obtención de información. Para apreciar la situación de la Universidad del Bío-Bío en este proceso, las entrevistas están formuladas con preguntas orientadas a conocer los beneficios, costos, además de la apreciación del impacto que este proceso provocará en los resultados financieros.

## **4. Diseño de la Investigación**

### **4.1 Método de Investigación Utilizado**

La presente investigación será de forma descriptiva con enfoque cualitativo, pues busca evidenciar, de qué manera la Universidad del Bío-Bío ha enfrentado el proceso de implementación de las IFRS, determinar cuáles fueron los principales desafíos en el proceso de implementación como consecuencia de la adaptación por primera vez a las normas internacionales, demostrar los costos y beneficios que ha traído este proceso y las medidas que se han adoptado.

El estudio llevado a cabo en esta investigación, se hará de manera empírica debido a las ventajas que trae consigo su aplicación, es evidente el aporte entregado; al ser resultado de la experiencia real a través de procedimientos prácticos con el objeto de estudio.

Esta metodología se caracteriza por ser un método efectivo, es decir, se ocupa de los hechos que realmente acontecen en la sociedad; verificación empírica comprueba o corrobora la información obtenida mediante una cuidadosa contrastación por el medio de la percepción, en este caso, lo percibido por la institución ante tal adopción de las normas en análisis. Además este método se caracteriza por ser auto correctivo y progresivo al estar



dispuesto a la incorporación de nuevos conocimientos y procedimientos con el fin de asegurar un mejor acercamiento a la verdad, que es precisamente lo que buscamos.

Además el tipo de investigación utilizada nos permite realizar conclusiones, que sean de utilidad para los distintos usuarios de información financiera como también a aquellas organizaciones que aun no han optado por este proceso o que se encuentran en plena adopción.

La metodología está basada en la recopilación de información y una posterior descripción, a través de entrevistas semi-estructuradas, aplicando preguntas que nos aproximen a conocer proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.

La entrevista semi-estructurada formulada para la investigación es de tipo cualitativa, de manera que permita posteriormente, poder describir, resolver hipótesis y cumplir con los objetivos de la investigación.

## **4.2 Período y Lugar Donde se Desarrolla la Investigación.**

La presente investigación se desarrollara en el segundo semestre académico del año 2016, en la provincia de Nuble y provincia de Concepción, visitando a los distintos actores involucrados en la Metodología del Proceso de Implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.

## **4.3 Diseño Metodológico de la Investigación**

Los métodos utilizados para investigar el presente proyecto se basan, en un principio, en la obtención de información relevante para poder comprender de mejor forma el tema tratado y posteriormente su análisis correspondiente. La búsqueda de la información relevante al tema tratado se realizara por medio de:



- Estudio de normas reguladoras de la contabilidad de hoy en día. Entre las normativas que podemos mencionar se encuentran: PCGA, NIIF (IFRS).
- Se recolectará información de la Universidad del Bío-Bío, respecto de como ha sido llevada la Metodología de la implementación de las normas internacionales, además de los inconvenientes reconocidos dentro del proceso de implementación.
- Se elaborará y aplicará instrumentos de investigación cualitativa como entrevistas semi-estructuradas, dirigidas a los actores involucrados en el proceso de la metodología de implementación y conversión a las IFRS, de la Universidad del Bío-Bío.
- Finalmente, de la información obtenida a través de las entrevistas a los actores involucrados en el tema se procederá a realizar un diagrama del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.

Mayoritariamente las respuestas de estas entrevistas se encontraran en la ciudad de Concepción, puesto que allí se encuentran los profesionales a cargo del proceso, lo que infiere en la situación de concurrir a sus oficinas personalmente. Por lo tanto la información para la investigación será recolectada directamente del trabajo de campo y a través de la vía e-mail, instancia que se utilizara para detalles no contemplados en las entrevistas.

Las entrevistas semi-estructuradas realizadas, pretenden obtener datos relevantes sobre los problemas claves que está enfrentando la Universidad del Bío-Bío ante tal adopción, como también los beneficios obtenidos, las desventajas, impactos en función de los costos de su aplicación.



## 4.4 Recolección y Técnicas de Obtención de la Información

Se utilizaron dos tipos de fuentes para recopilar la información, las que se clasifican, según su naturaleza en:

### - Fuentes de Información Primaria:

Corresponde a la información que será recolectada directamente del trabajo de campo, en la aplicación de entrevistas semi-estructuradas a los profesionales encargados del proceso de la metodología de implementación y conversión a las IFRS, de la Universidad del Bío-Bío, el cual nos proveerá un testimonio directo acerca de la investigación.

### - Fuentes de Información Secundaria:

Este tipo de fuentes de información son las utilizadas para la construcción del marco teórico y sirven para analizar e interpretar los datos recolectados en las fuentes primarias. La información secundaria se encuentra en libros, artículos de revistas, páginas web, etc.

## 4.5 Formulación de la Hipótesis

Es importante mencionar que para el desarrollo de esta investigación es necesario plantearse dos hipótesis:

Hipótesis : El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad del Bío-Bío, genero beneficios para esta institución.



Hipótesis nula: El proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad del Bío-Bío, no genero beneficios para esta institución.

Estas hipótesis serán refutadas o no dependiendo del resultado de la investigación. Esta investigación proporcionará información fidedigna de cómo se desarrollo la metodología para el proceso de convergencia a las IFRS en la Universidad del Bío-Bío y en qué medida le afecto a esta última, en referencia además de los costos asociados a la implementación de la nueva normativa internacional.



## **CAPITULO III: Desarrollo de la Investigación**

- 1. Contextualización del Proceso de Convergencia en la Universidad del Bío-Bío.**
- 2. Proyecto de Fondo de Desarrollo Institucional**
- 3. Descripción del Proceso de Implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío**
  - 3.1 Tasación*
  - 3.2 Proceso de Conversión de los Estados Financieros de Normativa PCGA a IFRS*
  - 3.3 Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013*
- 4. Costos del Proceso de Implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío**
- 5. Logros en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío.**
- 6. Tareas pendientes en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío.**
- 7. Puntos Críticos**



## **1. Contextualización del Proceso de Convergencia en la Universidad del Bío-Bío**

La Vicerrectoría de Asuntos Económicos de la Universidad del Bío-Bío es la estructura administrativa de servicios que depende directamente de Rectoría. Organizada en unidades jerarquizadas está compuesta por cuatro Direcciones<sup>30</sup>:

- La Dirección de Administración y Finanzas
- La Dirección Recursos Humanos
- La Dirección Administración y Presupuesto
- La Dirección de Informática

La autoridad responsable del manejo financiero-económico y servicios de apoyo administrativo, así como proveer de servicios a la Comunidad Universitaria y entregar información estratégica para la toma de decisiones, administrar eficientemente los recursos institucionales para apoyar el adecuado funcionamiento académico e implementar políticas de desarrollo para propiciar el logro de los objetivos de la Universidad del Bío-Bío, es el Vicerrector de Asuntos Económicos Don Francisco Gatica Neira nombrado por la Honorable Junta Directiva a proposición del Rector.

Parte de la dirección de administración y finanzas, es el Departamento de Contabilidad y Cobranza, encargado de registrar y procesar la información referente a los hechos económicos que suceden en la Universidad del Bío-Bío, preparando los estados financieros, presupuestarios y contables de la institución.

Responsable de gestionar las políticas de cobranza de los alumnos que presentan deudas vigentes con la Universidad, administrar, gestionar y ejecutar los procesos de cobranza, el Departamento de Contabilidad y Cobranza a cargo de Don Mariano Osorio

---

<sup>30</sup> Ver anexo 1



Osorio, debe sistematizar la información proveniente de la administración central a modo de mejorar la atención a los alumnos en lo referido a financiamiento de estudios o cobertura de la morosidad actual y futura.

En Agosto del año 2013, Don Mariano Osorio Osorio autoridad responsable Departamento de Contabilidad y Cobranza, presenta el proyecto denominado “Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013”, a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos al concurso de proyectos de carácter general del Fondo de Desarrollo Institucional año 2013.

## **2. Proyecto de Fondo de Desarrollo Institucional**

El Fondo de Desarrollo Institucional (FDI) es un instrumento de financiamiento de la División de Educación Superior dirigido a las instituciones de educación superior contempladas en el artículo 1° del D.F.L N° 4 de educación, de 1981<sup>31</sup>, que “Fija Normas Sobre Financiamiento de las Universidades”.

Destinado a elevar el rendimiento en el uso de los recursos institucionales, a través, del mejoramiento de la gestión administrativa, aprendizaje estudiantil, financiera, de información, de personal y de tecnologías de comunicación, el FDI, tiene por objeto contribuir al desarrollo de las instituciones de educación superior y al mejoramiento de la calidad académica mediante acciones como:

- El emprendimiento estudiantil, para el desarrollo integral de los estudiantes.

---

<sup>31</sup> Ver <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=3621&tipoVersion=0>





- La modernización de los procesos, cuyo objetivo sea la reestructuración de aspectos organizacionales, físicos, procedimentales o la implementación de sistemas de apoyo a la gestión.
- Planes de nivelación de instituciones que incorporen a alumnos provenientes de instituciones respecto de las cuales el MINEDUC, haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial, conforme al artículo N° 64 de La Ley General de Educación<sup>32</sup>.

Los criterios y procedimientos para el concurso de proyectos del Fondo de Desarrollo Institucional, se establecen año a año, a través, de las Bases que la División Jurídica del Ministerio de Educación aprueba y publica en su página web. De acuerdo a las bases del FDI se establece que:

- El plazo de postulación al Fondo de Desarrollo Institucional, es de 30 días desde la publicación de las Bases.
- La adjudicación de los proyectos se realiza dentro de los 60 días corridos desde la fecha límite de recepción de los proyectos.
- El plazo máximo de ejecución o duración de los proyectos será de 1 año, pudiendo prorrogar hasta por 1 año adicional el plazo de ejecución, plazo durante el cual la institución adjudicaría debe presentar informes de avance y final.
- La institución beneficiaria deberá realizar un aporte en dinero, proveniente de recursos propios o de terceros, para la realización y ejecución del proyecto. El aporte de la institución no debe ser inferior al 10% del valor total del proyecto si se trata de iniciativas de estudiantil, 15% en el caso de iniciativas de modernización de

---

<sup>32</sup> Ver <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1006043>



los procesos y de un 10% en el caso de iniciativas Planes de nivelación de instituciones que incorporen a alumnos provenientes de instituciones respecto de las cuales el MINEDUC, haya solicitado al Consejo Nacional de Educación la revocación del reconocimiento oficial, conforme al artículo N° 64 de La Ley General de Educación.

- El plazo de suscripción del convenio entre la institución adjudicaría y el Ministerio de Educación son 30 días, desde que se publica la resolución exenta que adjudica las propuestas a las Instituciones de Educación Superior.
- La institución beneficiaria tiene la obligación de devolver los recursos observados, no ejecutados y/o no rendidos al término de la ejecución del proyecto.
- La institución beneficiaria, podrá celebrar contratos con terceros para la ejecución del proyecto, ya sea para la adquisición de bienes, desarrollo de obras, asistencia técnica, etc.

Mencionado lo anterior, en el año 2013, la Universidad del Bío-Bío, se adjudico \$ 90.000.000 millones de pesos, a través del, Fondo de Desarrollo Institucional para la ejecución del proyecto “Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013”.

En este contexto, la adjudicación del proyecto antes mencionado, es parte de la etapa inicial del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío, respondiendo de esta forma a las exigencias establecidas por la Ley 20.044.

### **3. Descripción del Proceso de Implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío**

De acuerdo al calendario establecido por la Superintendencia de Valores y Seguros, para la adopción de las NIIF/IFRS en Chile, en el año 2013 las empresas no reguladas por esta institución fiscalizadora pero bajo su tutela deben presentar y publicar sus estados contables y financieros bajo la nueva normativa internacional.

En este contexto, la Universidad del Bío-Bío debe presentar a partir del año 2013 sus Estados Financieros bajo NIIF/IFRS, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 20.044 de 2005, del Ministerio de Educación, en su artículo número 2°.

El proceso de implementación de las NIIF/IFRS en la Universidad del Bío-Bío, inicia en el año 2012, cuando los funcionarios del Departamento de Contabilidad y Cobranzas Sede Concepción y funcionarios del Departamento de Presupuesto y Cobranzas Sede Chillan, realizaron un Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera, en modalidad semi-presencial de 120 horas, impartido por UVirtual S.A.

Según lo señalado por de Mariano Osorio, (2013) esta capacitación constituyó la primera etapa del proceso de implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío, y a través de esta los funcionarios de ambas Sedes de la Institución de Educación Superior podrán adaptarse a las nuevas exigencias y contar con el nivel de conocimientos necesarios. La autoridad responsable Departamento de Contabilidad y Cobranza indicó además “la aplicación de las IFRS en las Universidades Estatales situará a estas instituciones a la vanguardia en materia de presentación de estados financieros, favoreciendo la comprensión de interesados y usuarios, homogeneizando la información y facilitando el acceso al financiamiento bancario. Subrayo igualmente el aporte a la transparencia que la iniciativa supone, dando un mayor nivel de detalle y desagregación de las cuentas”.



Basados en la experiencia y conocimientos adquiridos durante el desarrollo del diplomado en IFRS, en el periodo comprendido entre el año 2012 y 2013, se realizó un diagnóstico de las políticas contables aplicadas por la Universidad del Bío-Bío, una revisión de los estados financieros auditados hasta esa fecha, con el objetivo de realizar una evaluación preliminar con el objeto de identificar las áreas de impacto de las IFRS.

De acuerdo a lo analizado por los funcionarios del Departamento de Contabilidad y Cobranza se determinó que:

- Las principales normas que afectarían los estados financieros y por lo tanto las políticas contables que la Universidad del Bío-Bío tendrá que adoptar a partir de la actividad económica que realiza, de su figura jurídica y de la naturaleza de los saldos de cuenta existentes en los estados financieros, son las que se detallan a continuación:

**Tabla 1: Principales IFRS que afectan los EE.FF de la Universidad del Bío-Bío**

<u>IFRS</u>	<u>NIC</u>	<u>NOMBRE DE LA NORMA</u>
1		Adopción por primera vez de las NIIF
3		Combinación de negocios
5		Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones
8		Segmentos de operación
10		Estados Financieros Consolidados
13		Medición del Valor Razonable
	1	Presentación de Estados Financieros
	2	Inventarios
	7	Estado de Flujos de Efectivo
	8	Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores
	10	Hechos ocurridos después de la fecha del balance
	16	Propiedad, planta y equipos
	17	Arrendamientos
	18	Ingresos Ordinarios
	19	Beneficios a los empleados
	21	Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda

	23	Costos por Préstamos
	24	Información a revelar sobre partes relacionadas
	27	Estados financieros consolidados e individuales
	28	Inversiones en empresa relacionadas
	36	Deterioro del valor de los activos
	37	Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes
	38	Activos intangibles
	39	Instrumentos financieros: reconocimientos y medición
	40	Propiedad de inversión

**Fuente: Elaboración Propia**

- Definir nuevos procesos de gestión de la información contable, establecer criterios institucionales que permitan gestionar la información presupuestaria y contable en forma oportuna y rápida, y que proporcione apoyo en todos los niveles de la gestión institucional, redefiniendo los factores y criterios de organización de la información contable para cumplir con requerimientos y revelaciones exigidas por las NIIF/IFRS, SIES y Contraloría General de la República y además que faciliten la administración de la información.
- Redefinir estructuras de datos de administración Presupuestaria y Contable.
- Las áreas involucradas en el proceso de implementación son :
  - La Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Junta Directiva, quien tendrá como función principal la de liderar el proceso de implementación de las IFRS.
  - Contabilidad, que estará encargado de la definición de las nuevas políticas contables a aplicar basadas en las IFRS, así como también en el involucramiento con los nuevos requerimientos al sistema contable.
  - Informática, que redefinirá el sistema contable informático de la Universidad del Bío-Bío, de acuerdo a las exigencias del departamento de contabilidad.
  - Personal, Bienes y Servicios, quien debe de aportar con mayor información al departamento de contabilidad basado en las nuevas exigencias y definición de políticas.



- Se requerirá de establecer acciones de capacitación, aprendizaje compartido y capitalización de experiencias, como una forma de administrar el conocimiento de las NIIF/IFRS con el objeto de una plena implementación. Así como también, la Universidad del Bío-Bío, deberá gestionar sus propias acciones de preparación y aprendizaje de los funcionarios. El plan de capacitación formal requerirá de generar capacitaciones orientadas a los grupos objetivo, es decir a los funcionarios que participan en el proceso y deben contar con un perfil coherente con el mismo. Igualmente los funcionarios requerirán de un grado de proactividad a fin de transmitir las necesidades de capacitación específica.
- Se identificó que la Universidad del Bío-Bío, necesitara modificar los sistemas informáticos existentes. Por lo que será necesario modificar o crear módulos auxiliares que permitan abordar la operación o manejo de por ejemplo, control del activo fijo. En este contexto, es necesario identificar el impacto sobre de los procesos mediante los cuales se genera la información contable, las actividades de control interno, desde la captura de las transacciones hasta la emisión de los estados financieros.
- Será necesario emprender acciones de comunicación, sensibilización, difusión e involucramiento del proceso de implementación. Las acciones de comunicación y sensibilización deben ser transversales en toda la Universidad del Bío-Bío, no solo en el área contable, igualmente es necesaria el emprendimiento de acciones continuas para hacer visible el compromiso de la alta dirección con el proceso de implementación. Es por ello, que es recomendable informar sobre el avance del proceso y crear un ambiente de conocimiento de las NIIF/IFRS y la utilidad de la implementación de las mismas.



Basados en este diagnóstico, y en lo determinado por el auditor independiente en el informe de auditoría, que señala *“La Universidad del Bío-Bío presenta en sus estados financieros ciertos bienes del activo fijo de los que no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto de los valores históricos de los mencionados activos fijos ni de la adecuada presentación de las cuentas del patrimonio los que provienen principalmente del periodo de constitución de la universidad, debido a que no fue puesta a nuestra disposición la documentación de respaldo que nos permitiera efectuar los correspondientes procedimientos de auditoría”*.

El 17 Junio de 2013, la junta directiva de la Universidad del Bío-Bío<sup>33</sup> en su sesión ordinaria toma conocimiento de que la institución de educación superior deberá adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, para la presentación de sus Estados Financieros a partir del 1 de enero de 2013.

Además, en esta sesión se indicó, de acuerdo a lo señalado por la firma de Auditores Independientes Deloitte Auditores y Consultores Limitada, que la implementación de las IFRS originaría cambios sobre los saldos patrimoniales para al año 2012, año de transición a la nueva normativa.

Finalmente se estableció que para la correcta implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad del Bío-Bío se deberá:

- Efectuar la contratación de una consultoría externa para la diagnóstico, implementación y seguimiento de las NIIF/IFRS<sup>34</sup>.
- Realizar la tasación de los inmuebles de la Universidad del Bío-Bío en conformidad con los requerimientos establecidos en las NIIF/IFRS<sup>35</sup> y,

---

<sup>33</sup> Ver Anexo 2

<sup>34</sup> Ver Anexo 3

<sup>35</sup> Ver Anexo 4



- Efectuar la modificación al sistema informático, administrativos y financieros de la Universidad del Bío-Bío, con el objetivo de cumplir con los requerimientos establecidos contemplados en las NIIF/IFRS.

### **3.1 Tasación**

El propósito del llamado a licitación es la contratación de una persona natural o jurídica para que ejecute el servicio de tasación de los terrenos, construcciones e instalaciones, en el marco del proceso de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF.

Debido a que en el departamento de contabilidad y cobranza no tenían conocimientos para la elaboración del levantamiento de la licitación, fue necesario realizar una investigación por parte del departamento de contabilidad, mediante revisión de licitaciones similares, las cuales adecuaron a las necesidades de la universidad.

La publicación de la licitación fue realizada el día 4 de diciembre del 2013 en la página de mercado publico donde la empresa ganadora del proceso fue Inmobiliaria, Construcción e Ingeniería Hermes y Compañía Limitada de la ciudad de Concepción, el proceso de tasación comenzó el día 01 de marzo del 2014 con la firma del contrato y finalizó el 19 de marzo 2014 con la entrega del Informe de los resultados de la tasación.

La presente tasación se realiza para dar cumplimiento a la necesidad de efectuar una tasación de terrenos, construcciones e instalaciones de la Universidad del Bío-Bío al 31 de Diciembre del 2013, contenidos en las siguientes ubicaciones:



**Tabla 2: Cuadro Resumen Terrenos a Tasar**

Campus	Dirección	Ciudad	Terrenos Metros cuadrados (m2)
Campus Concepción	Avda. Collao 1202	Concepción	245.479 m2
Conservatorio de Música Laurencia Contreras	Paicavi 267 Concepción	Concepción	323 m2
Campus Fernando May	Avda. Andrés Bello S/N	Chillán	264.700 m2
Campus La Castilla	Avda. La Castilla S/N	Chillán	71.400 m2
Centro de Extensión	18 de Septiembre 580	Chillan	907 m2

Fuente: contrato de licitación

El objetivo final de esta tasación es reflejar a Valor justo en la contabilidad de la Universidad todos los bienes inmuebles, de acuerdo a lo prescrito por las IFRS/NIIF - NIC 16 y sus interpretaciones<sup>36</sup>.

### **3.2 Proceso de conversión de los Estados Financieros de Normativa PCGA a IFRS**

El proceso de convergencia de los Estados Financieros de La Universidad a Normativa de IFRS, Se realizo Posterior al 31 de Diciembre 2013, de la siguiente forma:

- 1° se realizaron los estados financieros del 2013 (Balance General, Estados de Resultado Y Estado de Flujo de Efectivo) bajo normativa PCGA, los cuales Deloitte realizo el proceso de Auditoria.
- 2° Cuando Deloitte entrego su informe de Auditoría de los estados financieros bajo PCGA, fue el momento de tomar estos estados financieros y convertirlos a IFRS, este proceso duro alrededor de un mes y medio, desde marzo a abril del 2014,

<sup>36</sup> Ver anexo 5



además se incorporo la Información obtenida en el proceso de tasación de los terrenos y edificaciones de la Universidad.

El grupo de trabajo que llevo a cargo de la realización de este proceso estuvo conformado por:

- Mariano Osorio Osorio Jefe Departamento de Contabilidad y Cobranza
- Carla Vengas Medina Auditora Analista
- Susana Luengo Racheit Contador Analista
- Armando Cruces Vergara Encargado de Control Presupuestario
- Auditor asesor de Delitte

Al momento de realizar el cambio de normativa una cuenta en específico fue la que tuvo un cambio significativo, esta es Propiedades, Planta y Equipos, debido a la NIFF 1, La cual permite por Primera adopción de la norma realizar una revalorización de los activos.

Como se compara en la tablas nº 3 y 4 en el ítem Terreno paso en el año 2012 de un valor de \$2.405.867 (M\$) a \$19.685.287 (M\$) en 2013. Esta variación se debió al bajo valor registrado de estos por parte de la Universidad, ya que debido a la antigua normativa indicaba valorizarlos al menor valor siendo este el valor entregado por el avalúo fiscal.

Ha hora los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo de adquisición, excluyendo los costos de mantenciones periódicas, menos la deprecación acumulada y perdidas por deterioro de valor.

**Tabla 3 Detalle Activo Fijo año 2012****ACTIVO FIJO**

a. El detalle de este rubro, es el siguiente:

	2012		2011	
	Activo bruto M\$	Depreciación acumulada M\$	Activo bruto M\$	Depreciación acumulada M\$
Terrenos	2.405.867		2.405.867	
Construcciones y obras de infraestructura:				
Edificaciones	29.179.525	(10.140.028)	26.319.343	(9.244.465)
Instalaciones	1.403.312	(994.654)	1.382.252	(939.375)
Subtotales	30.582.837	(11.134.682)	27.701.595	(10.183.840)
Maquinarias y equipos:				
Vehículos	180.494	(132.940)	169.201	(113.390)
Maquinarias y equipos de oficina	232.516	(115.630)	232.515	(99.730)
Instrumentos técnicos	4.534.130	(1.927.803)	3.939.842	(1.585.414)
Equipos computacionales y de comunicación	1.522.862	(1.291.677)	1.456.963	(1.131.376)
Subtotales	6.470.002	(3.468.050)	5.798.521	(2.929.910)
Otros activos fijos:				
Obras en curso	808.461		2.748.480	
Material bibliográfico	1.155.928		1.114.721	
Otros	1.157.183	(780.610)	1.115.185	(590.773)
Subtotales	3.121.572	(780.610)	4.978.386	(590.773)
Totales	42.580.278	(15.383.342)	40.884.369	(13.704.523)

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2012 nota 6

**Tabla 4 Detalle Propiedades, Planta y Equipos año 2013**

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de los saldos de propiedades, planta y equipos, es la siguiente:

<b>Propiedades planta y equipos, neto</b>	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>01.01.2012</b>
	M\$	M\$	M\$
Terrenos	19.685.287	19.685.287	19.685.287
Construcciones y obras de infraestructura	24.702.709	22.772.135	20.263.420
Maquinas y equipos	3.157.523	2.861.732	2.733.069
Otras propiedades, planta y equipos	669.111	679.537	796.735
Obras en ejecución	905.806	808.461	2.691.919
<b>Totales</b>	<b>49.120.436</b>	<b>46.807.152</b>	<b>46.170.430</b>
<b>Propiedades planta y equipos, bruto</b>	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>01.01.2012</b>
	M\$	M\$	M\$
Terrenos	19.685.287	19.685.287	19.685.287
Construcciones y obras de infraestructura	30.987.029	28.609.716	25.672.311
Maquinas y equipos	6.947.571	6.118.548	5.453.866
Otras propiedades, planta y equipos	1.535.576	1.447.996	1.375.357
Obras en ejecución	905.806	808.461	2.691.919
<b>Totales</b>	<b>60.061.269</b>	<b>56.670.008</b>	<b>54.878.740</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>01.01.2012</b>
	M\$	M\$	M\$
Construcciones y obras de infraestructura	(6.284.319)	(5.837.581)	(5.408.891)
Maquinas y equipos	(3.790.048)	(3.256.816)	(2.720.797)
Otras propiedades, planta y equipos	(866.466)	(768.459)	(578.622)
<b>Totales</b>	<b>(10.940.833)</b>	<b>(9.862.856)</b>	<b>(8.708.310)</b>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013 nota 10



A continuación se muestra los ajustes realizados a la cuenta propiedad planta y equipos de norma PCGA a IFRS con valores obtenidos en la tasación realizada.

**Tabla 5 Ajustes cuenta Propiedades, Planta y Equipo**

La composición de los saldos de propiedades, planta y equipos, es la siguiente:

<b>Propiedades planta y equipos, neto</b>	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>01.01.2012</b>
	M\$	M\$	M\$
Terrenos	19.685.287	19.685.287	19.685.287
Construcciones y obras de infraestructura	24.702.709	22.772.135	20.263.420
Maquinas y equipos	3.157.523	2.861.732	2.733.069
Otras propiedades, planta y equipos	669.111	679.537	796.735
Obras en ejecución	905.806	808.461	2.691.919
<b>Totales</b>	<b>49.120.436</b>	<b>46.807.152</b>	<b>46.170.430</b>
<b>Propiedades planta y equipos, bruto</b>	<b>31.12.2013</b>	<b>31.12.2012</b>	<b>01.01.2012</b>
	M\$	M\$	M\$



El movimiento del rubro propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Terrenos M\$	Construcciones y obras de infraestructura M\$	Máquinas y equipos M\$	Otras propiedades, plantas y equipos M\$	Obras en ejecución M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1.01.2013	19.685.287	22.772.135	2.861.732	679.537	808.461	46.807.152
Adiciones		288.575	829.023	87.580	2.203.031	3.408.209
Reclasificaciones		2.088.738			(2.088.738)	
Retiros y bajas					(16.948)	(16.948)
Depreciación		(446.739)	(533.232)	(98.006)		(1.077.977)
Saldo final al 31.12.2013	<u>19.685.287</u>	<u>24.702.709</u>	<u>3.157.523</u>	<u>669.111</u>	<u>905.806</u>	<u>49.120.436</u>

	Terrenos M\$	Construcciones y obras de infraestructura M\$	Máquinas y equipos M\$	Otras propiedades, plantas y equipos M\$	Obras en ejecución M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1.01.2012	19.685.287	20.263.420	2.733.069	796.735	2.691.919	46.170.430
Adiciones		120.758	542.167	72.639	1.055.704	1.791.268
Reclasificaciones		2.816.646	122.516		(2.939.162)	
Depreciación		(428.689)	(536.020)	(189.837)		(1.154.546)
Saldo final al 31.12.2012	<u>19.685.287</u>	<u>22.772.135</u>	<u>2.861.732</u>	<u>679.537</u>	<u>808.461</u>	<u>46.807.152</u>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013 nota 10

Debido a al incremento de la cuenta propiedad planta y equipos la contra cuenta que se modifíco fue la de patrimonio la cual aumento en más de \$20.000.000 como se muestra en el cuadro n° x siguientes la comparación de ambas cuentas.

### Balance 2012 PCGA



	Nota	2012 M\$	2011 M\$
<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>			
Obligaciones con bancos			
A corto plazo	8	10.796	1.708.687
A largo plazo, porción corto plazo	8	777.195	451.206
Cuentas por pagar		1.070.443	1.100.830
Provisiones	10	101.502	135.725
Retenciones		350.471	331.124
Otros pasivos circulantes	9	3.781.513	4.960.026
Total pasivo circulante		<u>6.091.920</u>	<u>8.687.598</u>
<b>A LARGO PLAZO</b>			
Obligaciones con bancos	8	<u>3.806.597</u>	<u>2.536.733</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital pagado	11	4.326.816	4.326.816
Reserva de revalorización del capital	11	10.806.312	10.806.312
Utilidades acumuladas	11	11.217.311	10.408.893
Utilidad del año	11	1.179.468	808.418
Total patrimonio		<u>27.529.907</u>	<u>26.350.439</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>37.428.424</u>	<u>37.574.770</u>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2012



**Balance 2013 IFRS**

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Otros pasivos financieros, corrientes	11	2.551.217	787.991	2.115.469
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	1.266.565	1.391.577	1.436.410
Pasivos por impuestos, corrientes		140.485	112.898	98.061
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	<u>3.990.901</u>	<u>3.781.513</u>	<u>4.858.008</u>
<b>PASIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<u>7.949.168</u>	<u>6.073.979</u>	<u>8.507.948</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	<u>1.533.190</u>	<u>3.806.597</u>	<u>2.484.557</u>
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<u>1.533.190</u>	<u>3.806.597</u>	<u>2.484.557</u>
<b>PATRIMONIO</b>				
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	14	48.312.606	47.140.583	45.348.461
Participaciones no controladoras		<u>(175)</u>	<u>(177)</u>	<u>(162)</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>48.312.431</u>	<u>47.140.406</u>	<u>45.348.299</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<u>57.794.789</u>	<u>57.020.982</u>	<u>56.340.804</u>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013





A continuación se muestra los ajustes realizados a la cuenta de patrimonio

**Tabla 6 Detalle ajustes cuenta patrimonio de PCGA a IFRS**

	M\$
Patrimonio neto al 1 de enero de 2012, de acuerdo a PCGA en Chile	25.808.462
Tasación de terrenos (1)	17.328.904
Tasación construcciones y obras de infraestructura (1)	3.105.970
Bajas maquinaria y equipos (2)	(76.540)
Bajas otras propiedades, planta y equipos (2)	(818.661)
Ajuste a NIIF inversión en filial (3)	326
Incorporación participación no controladora	(162)
<b>Total ajuste a NIIF</b>	<b>19.539.837</b>
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2012, de acuerdo a NIIF</b>	<b>45.348.299</b>
	M\$
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a PCGA en Chile	27.529.907
Tasación de terrenos (1)	17.328.904
Tasación de construcciones y obras de infraestructura (1)	3.105.970
Bajas maquinaria y equipos (2)	(76.540)
Bajas otras propiedades, planta y equipos (2)	(818.661)
Ajuste a NIIF inversión en filial (3)	326
Reverso de corrección monetaria del patrimonio (4)	(541.977)
Incorporación participación no controladora	(162)
Ajuste resultado a NIIF	612.639
<b>Total ajuste a NIIF</b>	<b>19.610.499</b>
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a NIIF</b>	<b>47.140.406</b>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013

Explicación de los principales ajustes:

- (1) Tasación terrenos, construcción y obras de infraestructura: Como parte del proceso de primera adopción de la universidad optó por valorizar sus terrenos y edificios a valor justo y utilizar este valor como costo atribuido, acogándose a la exenciones presentadas en la NIIF 1.
- (2) Bajas maquinarias, equipos y otras propiedades planta y equipos: como parte del proceso de primera adopción, la administración decidió dar de baja activos de los



cuales no se tenían evidencia de valores históricos que vienen del periodo de constitución de la universidad.

- (3) Ajustes por adopción en filial: Corresponde a ajustes en la filial producto de la convergencia a normas internacionales de información financiera (NIIF).
- (4) Recebo corrección monetaria del patrimonio: Se eliminó la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PCGA Chileno, pues bajo IFRS ajustes por inflación solo son aceptadas en países hiperinflacionarios. Chile no califica como país hiperinflacionario, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la normativa internacional de contabilidad N° 29 “Información financiera de economías hiperinflacionarias”.

### Otros Ajustes Realizados

#### Efectivo y Equivalente al Efectivo

El saldo de las cuentas corrientes bancarias corresponde a recursos disponibles en peso chileno sin restricción de uso. Los depósitos a plazo, tienen un periodo de realización de 3 meses o menor, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor, que toma la Universidad para maximizar los retornos de caja.

**Tabla 7 Efectivo y Equivalente al Efectivo**

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Efectivo	287.457	163.199	116.830
SalDOS en bancos	1.445.889	857.391	669.570
Depósitos a plazo			525.540
<b>Totales</b>	<b>1.733.346</b>	<b>1.020.590</b>	<b>1.311.940</b>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013

### Otros Activos Financieros



Corresponden a subvenciones para el financiamiento de proyectos que implica incurrir en gastos o en la adquisición de propiedades planta y equipo, que son reconocidas en resultado aplicando los criterios establecidos en la NIC 20. Utilizando el método de la renta, sobre base sistemática y racional, según la cual los montos se imputa a los resultados de uno o más periodos.

**Tabla 8 Otros Activos Financieros**

**OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES**

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Fondo proyectos de asistencia técnica	128.478	74.347	131.713
Fondo proyecto de fomento al desarrollo científico tecnológico ( FONDEF)	493.980	102.773	18.353
Fondo proyecto de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior ( Mecesup )	1.531.102	1.518.636	1.105.132
Fondo proyecto de innovación tecnológica de la Región del Bío Bío ( INNOVA)	320.832	354.294	269.919
Fondo proyecto convenio desempeño	2.560	11.970	248.383
Fondo reconstrucción 27 F departamento de ingeniería mecánica	6	716.622	828.000
Fondo otros proyectos	592.153	356.846	489.616
Fondo para el desarrollo institucional		600.000	
<b>Totales</b>	<b>3.069.111</b>	<b>3.735.488</b>	<b>3.091.116</b>

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013

**Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Son activos financieros no derivados, con pago fijo o determinable, que no se negocian en un mercado de activos. Los activos de esta categoría se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo este básicamente al valor actual de la contraprestación realizada por concepto de matrícula, aranceles y otras derivadas de la prestación de servicios educacionales. Estas se incluye en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance, se clasifican como activos no corrientes.

**Tabla 9 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**



DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Deudores por arancel pregrado del año	662.902	722.535	1.057.904
Deudores por arancel pregrado de años anteriores	36.394.055	29.497.740	23.992.538
Deudores por arancel programas vespertinos	2.076.543	1.560.266	1.274.058
Deudores por otros servicios	844.680	494.563	610.612
Documentos por cobrar	493.304	512.150	658.256
Cheques protestados y pagarés crédito institucional	1.124.887	1.059.043	783.930
Cuentas corrientes del personal	517.203	175.762	182.844
Otros	577.754	511.583	585.424
Provisión de deterioro cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(40.679.638)	(33.191.876)	(26.721.664)
Totales	2.011.690	1.341.766	2.423.902

Fuente: Informe de Auditoría Deloitte año 2013

### 3.3 Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013

La Universidad del Bío-Bío, ha buscado potenciar el uso de la tecnología como medio de apoyo a la educación y a los sistemas de gestión, y es por esto que en los últimos años ha desarrollado procesos automatizados, corporativos, orientados a mejorar la gestión universitaria en las áreas financieras, administrativas, docencia y administración curricular.

En el año 2014, decidió modernizar sus procesos de administración contable de tal forma de dar cumplimiento a las exigencias establecidas por las normas Internacionales de Información Financiera, lo que considera depurar la información contable y presupuestaria histórica universitaria para efectuar una administración ajustada a cumplimiento de las normas, migrando información histórica a nuevas estructuras de administración contable.

Lo anterior conlleva a que la Universidad del Bío-Bío deba llevar adelante las acciones necesarias que le permitan dar cumplimiento a las exigencias propuestas. Para esto, se debe modernizar y actualizar las herramientas informáticas que permitan gestionar



la información presupuestaria y contable en forma oportuna y rápida, y que proporcione apoyo en todos los niveles de la gestión Institucional, redefiniendo los factores y criterios de organización de la información contable para cumplir con requerimientos y revelaciones exigidas por las NIIF/IFRS.

Hasta el año 2013, la Universidad del Bío-Bío contaba con un sistema de información de administración contable con 12 años de información. Este fue un sistema de información a la medida desarrollado en el año 2002 para la Universidad del Bío-Bío. La principal fortaleza del sistema, según los requerimientos iniciales, fue la capacidad de imputar integradamente en un sólo comprobante contable cuentas presupuestarias y cuentas contables para dar cumplimiento a requerimientos del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido por la Contraloría General de la Republica. Se definía en cada hecho económico la imputación contable y presupuestaria que originaba un solo comprobante contable, proporcionando información hacia los informes contables y los informes presupuestarios a la vez. Además, a través del tiempo se integraron a los hechos económicos administrados por la plataforma de sistemas, las compras, las remuneraciones, honorarios, administración de stock de bodega, ingresos de aranceles, entre otros.

Sin embargo, con las nuevas exigencias de la normativa financiera-contable el sistema informático de apoyo contable requirió de la separación de las imputaciones contables de un solo comprobante a dos comprobantes, uno de naturaleza contable y otro de presupuestaria. Lo anterior modificó concepto de contabilidad integrada al presupuesto, de la Universidad del Bío-Bío, derivando hacia la contabilidad tradicional, lo que permite una transición más expedita hacia los principios de las normas internacionales IFRS y que se constituyen en una exigencia a partir de la información del 1 de enero de 2013.

Asimismo, se debió ajustar y/o redefinir procesos contables requeridos por la normativa IFRS, tales como el tratamiento del Activo Fijo que no se contemplaba en la plataforma sistémica actual, por lo que, para dar solución a las exigencias establecidas por la normativa internacional se debió implementar un sistema manual paralelo para administrar el activo fijo de la Universidad del Bío-Bío. Lo anterior es un gran problema



para la institución de educación superior dada la gran cantidad de activos y movimientos contables que se llevan a cabo.

Por otro lado, la administración del sistema informático, no entregaba información en línea acorde a las nuevas exigencias institucionales, por lo que se requerían múltiples procesos manuales de transformación y depuración de información para cumplir con las normativas actuales.

El cambio en el sistema informático, le permitirá a la Universidad del Bío-Bío, mejorar la gestión de la información financiera-contable, de tal forma de entregar información oportuna y expedita sobre los estados financieros de la Universidad.

La Universidad del Bío-Bío, además, podrá contar con un sistema informático que permita cumplir con las nuevas reglas de clasificación y valorización exigidas, para lo cual se deben incorporar procesos de valorización de bienes inmuebles de la Institución acorde a los nuevos requerimientos emanados de la norma NIIF/IFRS, que permitan entregar información a los estados de resultados y a las auditorías, acorde a las herramientas informáticas exigidas a los procesos.

De esta manera, podrá responder sin intervención de procesos manuales o extra sistémicos para la preparación de informes financieros a las instituciones como el Ministerio de Educación, la Contraloría General de la República y las auditorías periódicas a las que se somete. Se contará con informes de estados financieros en nuevos formatos con información desde al año 2012.

En consecuencia, la Universidad del Bío-Bío dará cumplimiento a las exigencias emanadas por las NIIF/IFRS, entregando estados financieros que adopten dichas normas y cumplirá con requerimientos y revelaciones exigidas.

En este contexto, el objetivo del proyecto “Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales



e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013”, es mejorar el valor de la información corporativa y complementar las herramientas de apoyo a la gestión, requeridas en los procesos de las áreas de Administración Financiera y Contable, para dar cumplimiento a exigencias establecidas por el SIES, NIIF/IFRS, Contraloría General de la República y dar respuestas en forma oportuna a las auditorías que se realizan a los Estados Financieros de la Universidad.

El proyecto Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013 conto de las siguientes etapas:

1. Definir e implementar herramientas informáticas de administración de información contable adecuadas a los nuevos procesos de administración definidos (proceso de administración de imputaciones, plan de cuentas múltiples, Informes NIIF/IFRS, Informes SIES, Informes de Auditorías Financieras, Informes Contraloría General de la República).

2. Migrar información Contable histórica del año 2011, 2012 y 2013 según la nueva organización de la información a nivel de bases de Datos.

3. Modernizar instalaciones del personal de apoyo a la administración de Estados financieros de tal forma de facilitar la gestión de la Información, complementar estaciones de trabajo y apoyo de TI adecuadas a la modernización de la gestión.

A continuación se muestra la carta Gantt<sup>37</sup> del proyecto “Adaptación del Sistema Informático de Contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las Normas Financieras Contables Nacionales e Internacionales y Migración de la Información Contable Año 2011, 2012 y 2013”, desarrollo entre los años 2014 y 2015<sup>38</sup>:

---

<sup>37</sup> Ver Anexo 6

<sup>38</sup> Ver Anexo 7

**Tabla 10: Cronograma de Adaptación Software Informático UBB**

ACTIVIDAD	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO							
SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Definir nueva estructura de datos de la información histórica	■																															
Revisión de la implementación de la estructura de base de datos		■																														
Migración de la información contable a plataforma de prueba		■	■																													
Nuevo plan de cuentas IFRS	■	■																														
Revisión de plan de cuentas IFRS			■	■																												
Elaboración de informes: Estado de situación Financiera					■	■																										
Elaboración de informes: Estado de Resultados integrales							■																									
Migración comprobante manual a la nueva plataforma conta_IFRS							■	■																								
Receso Universitario									■	■	■																					
Elaboración de informes: Estado de cambios en el patrimonio neto													■	■																		
Elaboración de informes: Estado de flujo efectivo														■																		
Elaboración de informes: notas explicativas															■	■																







La universidad en todo el proceso de implementación de IFRS, el cual duro desde fines del 2012 hasta junio del 2015, realizo un desembolso de \$127.593.000 el cual se de talla a continuación.

**Tabla 11: Resumen Costos Proceso de Implementación IFRS**

<b>Costos del Proceso</b>	
<b>Item de costo</b>	<b>Valor Total M\$</b>
Computadores	2.414
Mobiliario	192
Capacitacion (viajes y Viáticos para la asistencia de 8 profesionales a 3 instituciones)	1.906
Materiales Computacion	528
Insumos	1.001
Honorarios	29.677
Asesorías o consultorías de procesos Informáticos	46.360
Consultoría Deloitte de diagnostico	24.088
Asesorías en tasacion de bienes	9.397
<b>Sub-Total</b>	<b>115.563</b>
<b>Otros Costos</b>	
Capacitación Diplomado año 2012	5.000
<b>Costo Asociados</b>	
Remuneracion Grupo de Trabajo	7.030
<b>Costo Total</b>	<b>127.593</b>

**Fuente: Elaboración Propia**

Los M\$115.563<sup>39</sup> corresponden a los pagos realizados por la universidad durante el proceso, el cual cancelo a entes externos<sup>40</sup> contratados para este proceso en particular, dichos recursos fueron obtenidos por una parte del un proyecto FDI el cual la universidad se adjudicó para financiar el proceso de convergencia y otra parte recursos propios de la universidad.

<sup>39</sup> Ver Anexo 10

<sup>40</sup> Ver Anexo 11



Los demás costos mencionados como la capacitación del año 2012 “Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera semi-presencial” con 120 hrs impartido por Universidad Virtual, la cual participaron todo el personal del departamento de Contabilidad y Cobranzas, el cual cancelo la propia universidad antes de comenzar todo el proceso de convergencia.

Y por último incorporamos como un global el sueldo del grupo de trabajo que estuvo a cargo del proceso de elaboración de los estados financieros del año 2013, los cuales fueron los primeros bajo IFRS, donde trabajaron alrededor de un mes y medio en el proceso, aun que su remuneraciones fueron canceladas bajo el centro de costo del departamento de contabilidad y cobranza, lo incorporamos como costo del proceso ya que destinaron su tiempo a la elaboración de la información financiera internacional.

## **5. Logros en el proceso de implementación de las Normas Internaciones de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío.**

Con el objetivo de armonizar el sistema de contabilidad basado en los principios contables de general aceptación con las NIIF/IFRS, se lograron alcanzar importantes logros que permitieron sin duda alguna el perfeccionamiento en términos de calidad de la información financiera, elaborada y entregada por la Universidad del Bío-Bío a los diferentes organismos externos que se relacionan con la institución, como la Contraloría General de la Republica, el Ministerio de Educación, entre otros.

A continuación se mencionan los principales logros alcanzados durante el proceso de implementación de la Universidad del Bío-Bío:

- La emisión de los primeros estados financieros bajo normas NIIF/IFRS, correspondientes al año 2013, comparativos con el año 2012.



- A nivel del sistema informático se logro la separación de la contabilidad pregestaría de la contabilidad financiero patrimonial. En este sentido, la Implantación del sistema de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería bajo normativa IFRS validado por todos los usuarios del departamento de contabilidad y cobranzas Sede Concepción y del departamento de presupuesto y cobranza Sede Chillán, derivo en la generación de información contable adecuada a los requerimientos de los funcionarios ocupantes del sistema.

La implantación de sistema requirió de la elaboración de un nuevo plan de cuentas ajustado a las NIIF/IFRS, así como también en la migración de datos históricos del antiguo sistema contable.

- La emisión de los segundos y terceros Estados financieros bajo normativa IFRS, correspondientes a los años 2014 y 2015, comparativos 2013 y 2014 respectivamente. La emisión de estos estados financieros constituyó una labor menos dificultad gracias a la sistematización de los datos.
- La valorización de los bienes inmuebles de la Universidad del Bío-Bío conforme a los requerimientos de las NIIF/IFRS, produciéndose un incremento patrimonial por la nueva valoración de los activos, de aproximadamente \$ 20 mil millones de pesos.

Luego de este proceso la Universidad del Bío-Bío cuenta actualmente con un documento con el detalle de la valoración de sus activos, documentación sustentada que antes del proceso de implementación no existía por la data de los activos que forman parte de la institución de educación superior

- A consecuencia de lo mencionado precedentemente la Universidad del Bío-Bío, logro levantar la opinión con salvedad que los auditores independientes mantenían año tras año, de los estados financieros elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados.



- Es importante mencionar finalmente, que el trabajo en equipo demostrado por los funcionarios tanto del departamento de contabilidad y cobranzas Sede Concepción y del departamento de presupuesto y cobranza Sede Chillán, fue fundamental para el proceso de implementación. Sin duda alguna la colaboración que se logró y sumado al apoyo de la junta directiva de la Universidad del Bío-Bío, hizo posible que los primeros estados financieros bajo NIIF/IFRS se presentaran en el tiempo perentorio indicado por la SVS. Esto porque además del proceso mencionado, la Universidad del Bío-Bío atravesaba por un proceso de acreditación institucional y auditoría por parte del Órgano Contralor y la auditoría a los últimos estados financieros bajo PCGA.

## **6. Tareas pendientes en el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, en la Universidad del Bío-Bío.**

A pesar de los logros alcanzados en el proceso de implementación de la normativa internacional en la Universidad del Bío-Bío, aún quedan ítems en los que la institución debe avanzar para cumplir a cabalidad con el proceso. Entre las tareas pendientes de la Universidad del Bío-Bío se pueden mencionar:

- La definición de procesos de control de activos, es decir, la creación de un módulo de activo fijo dentro del sistema contable, lo que permitiría mantener cargar los datos de terrenos, edificaciones, máquinas y equipos, otras propiedades planta y equipos, entre otros, manteniendo un control de estos y proporcionando información actualizada respecto de los mismos para fines diversos.
- En base a lo mencionado en el punto anterior, la Universidad del Bío-Bío debe efectuar la tasación de las propiedades, plantas y equipos no contemplada en la tasación anterior.



La tasación del resto de propiedades, plantas y equipos, pretende cubrir la totalidad de los bienes que forman parte de este ítem, es decir busca dar término a la recolección de antecedentes de los bienes de la institución, para luego efectuar el levantamiento final y toma de inventario de los mismos, codificándolo y etiquetándolo, para finalmente obtener su valoración.

- Otro punto a destacar es la permanente actualización de la normativa debido a la eliminación de algunas normas de contabilidad y creación de normas financieras lo que implica el análisis para determinar si dichos cambios impactan en la naturaleza de las operaciones de la Universidad del Bío-Bío.

Debido a este punto los funcionarios de las áreas de contabilidad, informática, bienes y servicios de la institución deberán estar en constantes capacitaciones, a fin de obtener y mantener una permanente actualización de conocimientos respecto de la normativa internacional.

## **7. Puntos Críticos**

Dentro del proceso de implementación de IFRS en la Universidad del Bío-Bío se pudieron detectar los siguientes inconvenientes

- Nulo conocimiento de normativa internacional de contabilidad por parte del departamento de Contabilidad y Cobranza de la Universidad del Bío-Bío, lo que llevo a la universidad antes de embarcarse en todo lo complejo del proceso de conversión de normativa PCGA a IFRS, a realizar en el 2012 un diplomado de Normativa Internacional a todo el departamento de contabilidad tanto Concepción y sede Chillán, con lo cual lograron anivelar los conocimientos para enfrentar el nuevo proceso que se venía.
- Mas que resistencia al cambio fue miedo a cómo enfrentar el proceso, por parte de los funcionarios ya que no se tenía conocimiento a como la Vicerrectoria de Asuntos Económicos los apoyarían en el proceso. Debido a esto la Honorable Junta



directiva de la Universidad del Bío-Bío en su reunión semestral en el mes de junio 2013 emitió un Certificado de acuerdo, en el cual indica cuales serian las acciones a tomar en este nuevo proceso.

- Uno de los problemas que se presentó en el proceso de realizar la licitación para la tasación de los terrenos y edificios, fue que no tenían conocimiento a cómo realizar dicho proceso, no saber qué información eran necesarios pedir al tasador, por lo cual fue necesario realizar una investigación a licitaciones similares para informarse de que valores y información solicitar para dicho proceso.
- Debido al sistema de contabilidad utilizado por la universidad, el cual tenía unido lo presupuestario con la normativa PCGA, provocaba problemas al momento de realizar las auditorias de los estados financieros, ya que los auditores no comprendían los informes que la universidad les entregaba, además que para elaborar los estados financieros por parte de la universidad debían realizarlos de forma manual extrayendo la información de este sistema contable. La solución a este problema fue la reacción de un nuevo sistema de contable el cual separa lo Presupuestario de las Cuentas Contables, además del traspaso de la información contable desde el año 2000 hasta el 2015.
- Dentro los años en lo que la universidad lleva siendo auditada, por lo estipulado en Ley 20.044, el cual las obliga a publicar sus Estados Financieros debidamente Auditados, ha tenido siempre una salvedad en el informe entregado por la Empresa Auditora, la cual señala que no podían dar su opinión referente a los valores históricos los activos fijos ni de la adecuada presentación de las cuentas de patrimonio, debido a que no contaban con el respaldo de dichos activos. La solución a la eliminación de esta salvedad en los informes de auditoría, fue gracias a la realización de la tasación de los terrenos y edificaciones, la cual le permitió a los auditores contar con los respaldos que acreditaban fielmente los valores mencionados en los estados financieros.



## Protocolo Para Implementación de las NIIF/IFRS

Como adicional a todo lo descrito en como fue el proceso de implantación de la normativa IFRS en la universidad del Bío-Bío, hemos elaborado unos pasos, los cuales permitirán a otras instituciones que quieran sumarse a esta normativa hacer un poco más fácil el proceso

1. Analizar el conocimiento de la nueva normativa que posee el personal, el cual permitirá conocer que materias es necesario abarcar en alguna capacitación.
2. Dar a conocer de los nuevos cambios al directorio o Junta Directiva de la Institución, lo que permitirá que toda la institución esté al tanto y apoye el proceso.
3. Realizar una contratación de una empresa Auditora con conocimientos en implementación de IFRS, la cual apoye a la institución en el proceso.
4. Realizar un grupo de trabajo, el cual conjunto con la auditora puedan identificar cuales normativas serán las que tendrán un impacto significativo en los estados financieros.
5. Elaborar estrategias que permitan abordar los cambios que se necesitan realizar para enfrentar los impactos de la normativa.
  - a. Si necesitaran realizar una Tactación de los activos, no tiene conocimientos de que información solicitar revisar la licitación<sup>41</sup> de la Universidad del Bío-Bío, en los aspectos técnicos.
6. al realizar la convergencia de los estados financieros, es de gran ayuda utilizar una circular<sup>42</sup> que emitió la SVS, la cual no tiene número y es similar a la 1501, pero para normativa de IFRS, en donde detalla los informes a realizar, especificando las cuentas que debe tener cada uno, está permitido eliminar algunas cuentas de estos formularios, debido a que la institución no

---

<sup>41</sup>

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=gxt6lKc0uy+KHTm/m28Uig==>

<sup>42</sup> Circulas SVS [http://www.niif-ifrs.usach.cl/docs/SVS\\_EEFF\\_IFRS.pdf](http://www.niif-ifrs.usach.cl/docs/SVS_EEFF_IFRS.pdf)





las utilice, pero no agregar, además de explicar paso a paso la descripción de lo que lleva cada cuenta.

7. Preparación de los Estados Financieros año transición bajo NIIF/IFRS.
8. Preparación de los Estados Financieros periodo bajo NIIF/IFRS periodo inicial.
9. Junto con la empresa auditora realizar un análisis de los sistemas informáticos, lo cual permitirá determinar cuáles son los cambios que se le deben realizar para dejarlo operativo bajo normativa IFRS.
10. Realizar cambio al plan de cuentas de la institución, lo que permitirá un adecuado traspaso de la información del sistema antiguo al nuevo.
11. Por último mantener un constante revisión de Las Normas de IFRS, ya que aparecen constantes modificación en los procedimientos de aplicación de estas

## **Conclusión**

La presente investigación se realizó con el objetivo de conocer el proceso de adopción e implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío.

Como se sabe este proceso de adopción a la normativa internacional inicio formalmente en nuestro país el año 2008, pero para las Instituciones de Educación Superior del Estado recién se hizo exigible el año 2013, por primera vez los informes financieros se



realizaron bajo la modalidad requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros, debiendo aplicar la NIIF 1 (Adopción por primera vez a las NIIF), para llevar a cabo esta normativa la universidad debió tomar decisiones como, a qué valor realizar el reconocimiento de los activos fijos, deudas por cobrar, entre otros rubros, lo que significó la contratación de servicios externos para realizar dichos ajustes.

Por otra parte, Universidad del Bío-Bío ha tenido que tomar medidas que ayudaron a soportar el impacto que provoco la implementación de las IFRS en los sistemas informáticos, esto debido a que el sistema computacional con el que trabajaba la universidad debió ser modificado para permitir la entrega de informes que cumplan con los formatos exigidos por cada uno de los órganos fiscalizadores de las casas de estudio ya sea la Superintendencia de Valores y Seguros, Contraloría General de la República, Mineduc, Servicio de Impuestos Internos, entre otros. Por tal razón, los planes de cuentas debieron ser modificados al nuevo modelo de datos, lo que considera depurar la información contable y presupuestaria histórica para efectuar una administración ajustada a cumplimiento de las normas, migrando la información antigua a nuevas estructuras de administración contable.

A través del estudio realizado a la Universidad del Bío-Bío se muestra que para la adopción e implementación de la IFRS, dentro de las medidas que se han aplicado para que éste se lleve a cabo de la manera más atenuante posible, se efectuó un acuerdo por parte de la Honorable Junta Directiva, la cual le permitió a la Vicerrectoría de asuntos Económicos comenzar con el proceso de implementación de la nueva Normativa y realizar contratación de servicios de personas e instituciones que contaran con los conocimientos necesarios para apoyar en estas labores y además de permitir mejorar los conocimientos del propio personal mediante capacitaciones e informar a cada personal en los temas pertinentes.

En relación al sistema computacional de la Universidad del Bío-Bío, se generó un cambio significativo, pues la plataforma debió ser modificada permitiendo tener un sistema en el cual se pudiera tener separados las cuentas de presupuesto y Contable, para así poder



cumplir e forma más oportuna y fehaciente a los requerimientos, de los órganos reguladores.

Los costos monetarios, las horas de trabajo y la capacitación del personal, no fue un gran inconveniente a nuestro parecer, pues se conto con recursos aportados por el Estado a través del fondo concursable del Ministerio de Educacion (Fondo de Desarrollo Institucional), que apporto \$90.000.000 de pesos y los demás costos se cubrieron con fondos institucionales.

En cuanto a nudos críticos se mencionan, las variaciones y desajustes contables y la adaptación del personal al dinamismo de las IFRS, para lo cual se tomaron medidas como la capacitación para el personal de las aéreas involucradas y se contrato la ayuda de personal externo que son conocedores del tema para asesorar en los análisis pertinentes a las cuentas involucradas y apoyar al personal que percibe una incertidumbre frente al cambio.

El impacto cuantitativo de los nuevos criterios de reconocimiento se reflejo fuertemente en el rubro de activos fijos, ello debido a que se deben tasar para registrarse al valor más próximo al mercado posible, puesto que la Universidad del Bío-Bío, tenia valorados sus activos a costo histórico, por lo que justamente las dificultades se presentaron con la aplicación de la NIC 16 Propiedad, planta y equipos y la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. La nueva valoración de la cuenta Propiedad Panta y Equipos (terrenos y edificaciones) provoco un incremento significativo en los valores de está, lo cual aumento el valor del patrimonio de la Universidad en más de 20 millones.

En cuanto a la hipótesis: “La implementación de las IFRS en la Universidad del Bío-Bío, no genero beneficios para la institución”.

Una vez realizada la descripción del proceso de implementación, se concluye que la implementación de las IFRS provoco beneficios para la institución en varios aspectos, entre ellos se encuentran la comparabilidad y transparencia, facilita la lectura y el análisis de la



información financiera, mejora la presentación de los estados financieros, supone además, una mayor relevancia de la información contable por parte de la organización, mejora la calidad, el contenido y la confianza de la información, para los organismos públicos es vital que la información financiera cumpla con todos los aspectos ya mencionados.

## **Bibliografía**

- Callao, S., Jarne, J., Laínez, J. (1998) Impacto de la Diversidad Contable Europea en el Análisis de la Información Empresarial. Editorial Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, primera edición, Madrid.
- Castilla, A (1996) Boletín técnico N° 1 del Colegio de Contadores: Teoría Básica de la contabilidad, Chile.
- Colegio de Contadores de Chile A.G.



<http://portal.chilecont.cl/>

- García, M., Láinez, J, Monterrey, J. (1996) Contabilidad para la Empresa Multinacional. Editorial Pirámide, primera edición, Madrid.
- García-Ayuso, M. (2009) “El Paso Definitivo Hacia una Normativa Contable Global”. Revista Presupuesto, Gasto y Contabilidad N° 4
- Contraloría General de la República, Oficio N° 54.977/10, Mat: Incorpora Capítulo Quinto “Estados Financieros” en la normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación.
- Contraloría General de la República, Oficio N° 54.900/06, Mat: Procedimientos Contables para el Sector Publico.
- Contraloría General de la República, Oficio N° 60.820/05, Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación; Edición Abril (2009).
- Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda; Guía de Operación Funcionalidad Reportabilidad Capítulo Quinto Estado Financieros.
- División de Análisis Contable, Contraloría General de la República; Circular N° 63.652 del 07/10/2011; Mat: Imparte Instrucciones a las Entidades Públicas sobre la Aplicación de los “Estados Financieros” definidos en el Oficio – Circular N° 54.977/10.
- International Federation of Accountants. –en línea- <https://www.ifac.org/>
- IFAC: Descripción de Misión y Visión en “About IFAC”, disponible en <http://www.ifac.org/aboutifac/organization-overview>



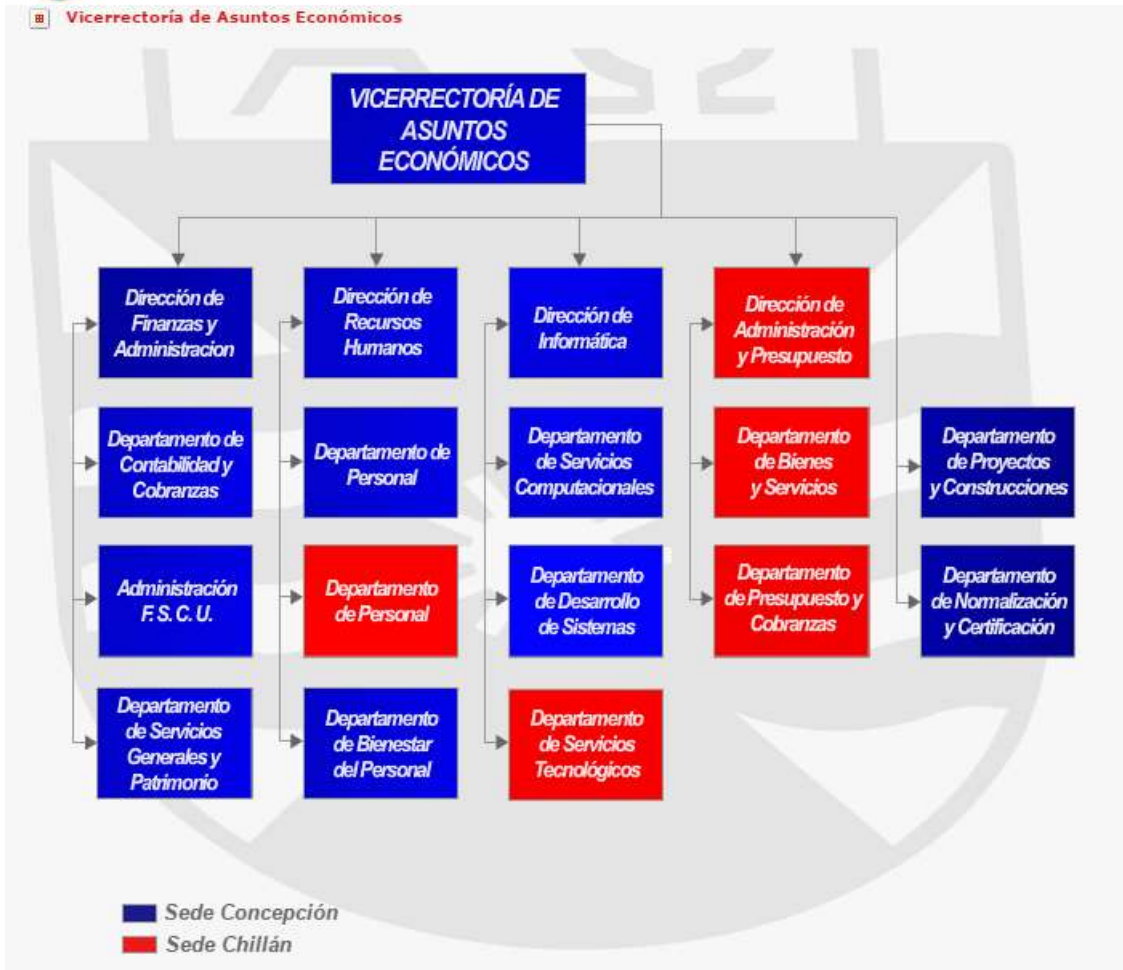
- Jarne, J. (1997) Clasificación y evolución Internacional de los Sistemas Contables. Editorial Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, primera edición, Madrid.
- Ministerio de Hacienda, Decreto Ley N° 1263/75, Mat: Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- Ministerio de Hacienda, Decreto N° 854/04, Mat: Determina Clasificaciones Presupuestarias.
- Oficio circular N° 368. Chile. Informa e imparte medidas sobre proceso de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera. Octubre 2006.
- Oficio circular N° 427. Chile. Complementa medidas sobre proceso de adopción de normas internacionales de contabilidad y normas internacionales de información financiera y complementa oficio N° 384 de 6 febrero 2007. Diciembre 2007.
- Oficio circular N° 485. Chile. Complementa oficio circular n° 427 del 28 de diciembre de 2007, sobre proceso de adopción de normas internacionales de información financiera (IFRS). Noviembre 2008
- Palacios, M., Martínez, Y. y Clavel, J. (2005) “Factores explicativos de la diversidad contable en Latinoamérica”. Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión, Vol. III N° 6, pp.139-159
- Rodríguez, P., Sánchez, J., Salas, J., (2004) Análisis comparado del marco conceptual de normas chilenas e internacionales. Revista Contabilidad y Auditoría N° 148, pp.5-17.



- Servicio de Impuestos Internos  
<http://home.sii.cl/>
- Superintendencia de Valores y Seguros <http://www.svs.cl/portal/principal/605/w3-channel.html>.
- Valenzuela Acevedo, Marcelo (2008) “IFRS-NIIF, Manual para contadores y Ejecutivos”

## **Anexos**

### **Anexo 1 Organigrama Vicerrectoría**



## Anexo 2

### Acuerdo Junta Directiva





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO  
**CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 05 / 2013**

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2013, celebrada con fecha 17 de junio de 2013, mediante presentación hecha por el Vicerrector de Asuntos Económicos ha tomado conocimiento que la Universidad del Bío-Bío, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 20.044 que la obliga a presentar su información financiera de acuerdo a las normas contenidas en la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y el proceso en que se encuentra embarcado el país en orden a la adopción íntegra por parte de los agentes económicos de las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF (IFRS en su sigla en inglés), deberá adoptar dichas normas para la presentación de sus Estados Financieros a contar del 1° de enero de 2013.

Asimismo, se ha informado a este cuerpo colegiado que la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, de acuerdo a lo indicado por la firma de auditores independientes Deloitte Auditores y Consultores Limitada, originará cambios sobre los saldos patrimoniales al 1° de enero de 2012 y se afectará la determinación de los resultados para los ejercicios futuros. Por otra parte, en el año 2013, para efectos comparativos, los estados financieros del ejercicio 2012 deberán presentarse de acuerdo con la nueva normativa, lo que podrá generar diferencias con los ya presentados respecto del mismo período.

Finalmente, el Vicerrector de Asuntos Económicos informó a la H. Junta Directiva que la Universidad deberá, para la correcta implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, llevar adelante varias acciones, siendo las más importantes: a) la contratación de una consultoría externa para el diagnóstico, implementación y seguimiento de la implementación de las NIIF/IFRS, b) realizar la tasación de los inmuebles de la Universidad de conformidad con los modelos de reevaluación que se contienen en las NIIF/IFRS, y c) efectuar modificaciones en los sistemas informáticos, administrativos y financieros de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos, a objeto de cumplir con requerimientos y revelaciones exigidas por las NIIF/IFRS.



**LUIS RICARDO PONCE SOTO**  
SECRETARIO  
JUNTA DIRECTIVA  
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, junio de 2013.



**Contrato firmado con Deloitte por el proceso de Auditoria y Adopcion de los Estados Financieros a IFRS.**



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
ARC/MCO/EMO/

2286

**CONTRATO DE "SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2013-2014 Y PROCESO DE CONVERGENCIA DESDE LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN CHILE Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS/NIF".**

EN CONCEPCIÓN, a **16 DIC. 2013**, comparecen por una parte la UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 60.911.006-6 representada por su Vicerrector de Asuntos Económicos don LUIS AMÉSTICA RIVAS, cédula de identidad número 11.507.888-8, ambos con domicilio en esta ciudad, Avenida Collao N° 1202, Concepción, en adelante indistintamente "La Universidad", y por la otra parte la empresa DELOITTE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA, Rol Único Tributario número 80.276.200-3, representada por don JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 8.630.644-1, con domicilio en calle Rosario Norte 407, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante indistintamente "la empresa", quienes acuerdan lo siguiente:

**PRIMERO: DEL CONTRATO.**

La Universidad del Bío-Bío, a través del Sistema de Información de Compras Pública, Portal Mercado Público, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), procedió a licitar el servicio denominado "Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Universidad del Bío-Bío, correspondiente a los ejercicios financieros de los años 2013-2014 y proceso de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIF".

Con fecha 07 de octubre de 2013, a través de Resolución Exenta N° 1717 se procedió a adjudicar dicho servicio a la empresa DELOITTE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA Rol Único Tributario número 80.276.200-3.

Por este acto e instrumento, la Universidad del Bío-Bío encomienda la ejecución de los trabajos correspondiente a la obra denominada "Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Universidad del Bío-Bío, correspondiente a los ejercicios financieros de los años 2013-2014 y proceso de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIF", a la empresa DELOITTE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA Rol Único Tributario número 80.276.200-3, representada por don JORGE RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, cédula de identidad número 8.630.644-1, quien acepta el encargo y se obliga en los términos que en el presente instrumento se acuerdan y según lo dispuesto en los demás antecedentes de la licitación, especialmente sus Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas.

**SEGUNDO: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

DELOITTE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA deberá desarrollar el Servicio de Auditoría Externa a los Estados Financieros de la Universidad del Bío-Bío, correspondiente a los ejercicios financieros de los años 2013-2014 y proceso de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIF, considerando las siguientes especificaciones técnicas y entregar a la Universidad los informes que a continuación se requieren y por cada uno de los periodos cuyo servicio se contrata:

- Informe sobre la razonabilidad de los Estados Financieros
- Informe de Control Interno, el cual contendrá como mínimo:

Anexo: Anexo "Servicio de Auditoría Externa 2013" Universidad del Bío-Bío

Página 1 de 4

Sede Concepción  
Avenida Collao N° 1202 - Casilla 3-C Fono: (56 - 1) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile  
Sede Chillán  
Avenida Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 233000 - Fax: 233144 - VIII Región - Chile  
E-mail: [administracion@unbbio.cl](mailto:administracion@unbbio.cl) [unbbio@unbbio.cl](mailto:unbbio@unbbio.cl)

DELOITTE



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los registros contables y el sistema de control interno, resultantes del trabajo de auditoría realizado.

- Identificación de las deficiencias específicas constatadas en los sistemas y controles auditados, resultantes del trabajo de auditoría realizado, y formulación de las recomendaciones que corresponden en cada caso.
- Información sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de auditoría cuando correspondiera.
- Otros asuntos que el auditor juzgare pertinentes, aportando las evidencias suficientes que permitan, de corresponder, determinar responsabilidades.
- Informe Especial: Se deberán emitir cuando surjan hallazgos durante el desarrollo de la auditoría, que ameriten ser reportados oportunamente. Este deberá contener el hallazgo de auditoría y la recomendación del auditor.
- Informe de Avance: Si correspondiera o si se solicitara se deberá emitir informes de avance del trabajo de auditoría.
- Informe sobre los sistemas de información relacionados con los estados financieros referente a:
  - Posibles riesgos tecnológicos existentes en la organización
  - Determinación del estado de los controles asociados a las actividades informáticas.
  - Análisis y validación de los parámetros de cálculo en los distintos módulos
  - Análisis y validación del proceso de centralización de información
- Entrega de Informe de opinión sobre los Estados Financieros y Carta de Control.

Además, deberán presentar los siguientes requerimientos para la implementación de IFRS en los Estados Financieros:

- Plan de convergencia de los Principios Contables Chilenos a las Normas IFRS para el periodo 2013.
- Proyecto de transición considerando la totalidad de las fases que a continuación se plantean:  
 Fase 1 Diagnóstico: Diagnosticar, Evaluar, Planear y Capacitar  
 Fase 2 Implementación: Analizar y Medir  
 Fase 3 Seguimiento: Monitorear
- Principales aspectos del plan de convergencia en consistencia con cada una de las fases detalladas anteriormente.
- Cronograma general considerando los tiempos estimados para cada una de las fases.
- Plan director, el cual considere los líderes y responsables del proyecto, personal idóneo, capaz de dirigir y administrar el proyecto de convergencia, el cual incluya e involucre a la administración de la Universidad estableciendo el comité de implementación IFRS tanto interno como externo.

Los Informes señalados anteriormente, deberán ser entregados previa discusión de los borradores de los mismos, con los funcionarios que la Universidad designe para estos efectos.

Los documentos escritos de la Auditoría deberán entregarse en originales reproducidos en hojas separables y copias anilladas, tamaño oficio.

Todos los documentos del servicio de Auditoría contratado constituirán propiedad de la Universidad del Bío-Bío y no podrán ser utilizados por la empresa para ningún fin distinto del objeto de esta propuesta.

Toda documentación escrita se entregará, además, grabada en disco compacto (CD), en procesador de texto Word y las planillas electrónicas en Excel.

La entrega de la documentación se hará en original y tres copias.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**TERCERO:**

La empresa se compromete además a lo siguiente:

Al inicio del contrato se efectuará una reunión de coordinación general.

El contratista será el único responsable del servicio de Auditoría. El servicio de Auditoría que no se realice conforme a lo dispuesto en las Bases Administrativas, en estas Bases Técnicas, los demás documentos que en ellas se mencionan o que formen esta propuesta, o las normas contables de general aceptación, o bien que adolezcan de fallas o vicios evidentes, será rechazado por la Universidad y deberá ser realizado nuevamente, por cuenta y cargo exclusivo del contratista; no constituyendo esta situación causal de prórroga del plazo.

**CUARTO: PRECIO Y MODALIDAD DEL CONTRATO.**

El precio que la Universidad pagará a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada por los servicios señalados en la cláusula segunda será el monto total, único y no reajutable de U.P. 3.300.- (tres mil trescientas unidades de fomento), exento de IVA.

**QUINTO: FORMA DE PAGO DEL PRECIO.**

El pago del servicio comprenderá la totalidad de los servicios ejecutados conforme al contrato, según la entrega de los Informes de opinión sobre los Estados Financieros y Carta de Control de acuerdo a la letra b) del número 2 y letra b) del número 3, ambos de la cláusula sexta del presente contrato, y se procederá a su pago de acuerdo al siguiente calendario:

- a) El 50% del valor total del contrato a la fecha de entrega del Informe de opinión sobre los Estados Financieros y Carta de Control correspondiente a la auditoría Estados Financieros año 2013, referido en la letra b) del número 2 de la cláusula sexta del presente contrato.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**
- b) El 50% del valor total del contrato a la fecha de entrega del Informe de opinión sobre los Estados Financieros y Carta de Control correspondiente a la auditoría Estados Financieros año 2014, referido en la letra b) del número 3 de la cláusula sexta del presente contrato.  
**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

Para proceder al pago se contará con el visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad y Cobranzas o quien lo subrogue y contra presentación del correspondiente documento tributario, sea en soporte de papel o electrónico, debidamente autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Para los efectos contemplados en el artículo 3º de la Ley 19.983, la Universidad del Bío-Bío, podrá reclamar del contenido de la factura o de la guía de despacho, en su caso, dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción del documento respectivo. Dicho reclamo, deberá ser puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, conjuntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

El pago de los servicios se efectuará dentro de los 45 días siguientes, a la recepción conforme de la factura respectiva.

Para dicho pago, las partes acuerdan que sólo para efectos de facilitar la obligación de pago del precio, podrá hacerse en su equivalente en pesos al momento de la fecha de facturación.

\_\_\_\_\_  
Apriete contrato "Servicio de Auditoría Externa EFP Universidad del Bío-Bío" Página 3 de 6

Sede Concepción  
Avenida Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fono: (56 - 3) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile  
Sede Chillán  
Avenida Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 253000 - Fax 253144 - VIII Región - Chile  
E-mail: [info@biblioteca.uwbio.cl](mailto:info@biblioteca.uwbio.cl) [www.uwbio.cl](http://www.uwbio.cl)

*[Handwritten signature]*  
FACILITADO  
DELITTE



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**SEXTO: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El plazo para la realización del servicio, tanto para la auditoría y proceso de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados, del ejercicio financiero 2013 como para la auditoría correspondiente al año 2014 será el que señaló el proponente adjudicado en su oferta, por lo que deberá dejar previamente establecido las distintas actividades del proceso, con las respectivas secuencias y tiempos de cada actividad. Con todo, respecto de los estados requeridos a auditar, las distintas etapas que contempla el trabajo, no podrán exceder, contados a partir de la fecha de adjudicación de la licitación, los siguientes plazos:

**1.- Etapa de implementación y plan de convergencia**

- a) Fase de diagnóstico: desde 18 de noviembre de 2013
- b) Fase de implementación: desde 23 de diciembre de 2013
- c) Fase de seguimiento: desde 06 de enero de 2014

**2.- Etapa de Auditoría Estados Financieros año 2013:**

- a) Etapa de auditoría: inicio 16 de diciembre de 2013, término al 07 de abril de 2014
- b) Entrega de informe de opinión sobre los Estados Financieros: 15 de abril de 2014
- c) Carta de Control: 15 de mayo 2014.

**3.- Etapa de Auditoría Estados Financieros año 2014:**

- a) Etapa de auditoría: inicio 15 de diciembre de 2014, término 06 de mayo de 2015
- b) Entrega de informe de opinión sobre los Estados Financieros: 16 de abril de 2015
- c) Carta de Control: 14 de mayo 2015.

Dichos plazos no serán susceptibles de prórroga, salvo caso fortuito o fuerza mayor, hecho valer por el contratista antes del vencimiento del plazo original y que haya sido debidamente ponderado y aceptado por la Universidad.

La presentación de la solicitud fuera del plazo señalado será motivo suficiente para su rechazo.

**SÉPTIMO: MULTAS.**

En caso que el contratista no efectúe, no entregue en conformidad o existan retrasos en la realización o término de la auditoría o entrega de los Informes de opinión sobre los Estados Financieros y Carta de Control correspondientes a los Estados Financieros Año 2013 y año 2014, de acuerdo a las formas y fechas estipuladas en la cláusula quinta del presente contrato, Plazo de ejecución del contrato, la Universidad aplicará una multa equivalente al 1% del valor neto del contrato, por cada día de atraso contado desde las fechas de entregas acordadas, sin perjuicio de la facultad de la Universidad de poner término anticipado al contrato.

Las sanciones que corresponda aplicar como consecuencia del incumplimiento por parte del oferente seleccionado o del contratista, se aplicarán administrativamente, sin forma de juicio y se deducirán del pago de la factura o de las garantías vigentes.

**OCTAVO: GARANTÍAS.**

**GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada con el fin de garantizar, el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que emanan del contrato de servicios : "SERVICIO DE

Agencia central: "Servicio de Auditoría Externa (SETE) Universidad del Bío-Bío" Págs 4 de 6  
Sede Concepción  
Avenida Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fono/Fax: (56 - 1) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile  
Sede Chillán  
Avenida Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 259000 - Fax: 253544 - VIII Región - Chile  
E-mail: [sp@deloitte.cl](mailto:sp@deloitte.cl) o [www.deloitte.cl](http://www.deloitte.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS 2013-2014 Y PROCESO DE CONVERGENCIA DESDE LOS PRINCIPIOS CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN CHILE Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA IFRS/NIIF" entrega boleto de GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por un monto de 330 U.F. (trescientos treinta unidades de fomento) equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia al 30 de septiembre de 2015 y consistente en boleto de garantía del banco Scotiabank emitida con fecha 13 de noviembre de 2013.

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 19.886, esta garantía comprenderá, además, el aseguramiento del pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante por parte de éste, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 17.322.

**NOVENO: TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO.**

1.- Serán causales de término anticipado del contrato:

- a) Resciliación o Mutuo Acuerdo entre los contratantes
- b) Muerte del Contratista.
- c) Quiebra o insolvencia del Contratista, debidamente apreciada por la Universidad, a menos que se mejoren las cauciones entregadas para garantizar el cumplimiento del contrato. En este caso, la Universidad del Bío-Bío podrá exigir una caución equivalente hasta el 100% del valor del contrato, incluida todas sus modificaciones.
- d) La costón del contrato.
- e) Por decisión unilateral de la Universidad, en caso de no iniciar la empresa el servicio contratado, por causa que le sea imputable, dentro del plazo máximo estipulado en el contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo.
- f) El que así lo exija el interés público o la seguridad nacional.

2.- Se deja constancia que resolver administrativamente con cargo un contrato, implica la facultad que tiene la Universidad de poner término anticipado y unilateralmente a un contrato de ejecución del servicio, sin necesidad de recurrir a la justicia ordinaria para tales efectos, habida consideración de la aceptación de la empresa por el solo hecho de suscribir el contrato correspondiente, siendo de cargo de dicha la empresa todo mayor gasto, directo o indirecto, que su incumplimiento le signifiquen a la Universidad.

Se entiende por cargo de un contrato resuelto administrativamente, el mayor costo que debe pagar la Universidad por la ejecución y terminación del servicio contratado, incluyéndose la totalidad de los gastos en que debe incurrir, tanto directo como indirecto a causa de ello.

De esta manera, la Universidad podrá declarar resuelto administrativamente el contrato con cargo, sin forma de juicio, y hacer efectivas de inmediato todas las garantías que obran en su poder, en el caso que la empresa, por causa que le sea imputable, no iniciare el servicio dentro del plazo máximo estipulado en el contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo.

Para terminar el servicio contratado y liquidado administrativamente, la Universidad suspenderá el pago y retendrá la o las cuotas de pago pendientes, las retenciones, las sumas de dinero que se le adeuden a la empresa por cualquier concepto, podrá hacer efectivas las garantías en custodia de cualquier naturaleza, y recurrir a éstos valores con el objeto de dar término al servicio.

Aprobado contrato "Servicio de Auditoría Externa EFFF Universidad del Bío-Bío"

Página 1 de 1

Sede Concepción:  
 Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C. Fono: (56 - 3) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731297 - VIII Región - Chile  
 Sede Chillán:  
 Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 253000 - Fax: 253144 - VIII Región - Chile  
 E-mail: ubb@biblio.ub.ubiotec.cl

SECRETARÍA  
 GENERAL  
 DEL BÍO-BÍO



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

De resultar un saldo a favor de la empresa, se le restituirá, diciéndolo previamente al efecto el acto administrativo que sancione la liquidación pertinente. Si de la liquidación se obtiene un saldo en contra del contratista, éste tendrá un plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba la liquidación contable, para ingresar en arcas de la Universidad el total adeudado. Vencido dicho plazo, la Universidad podrá iniciar las acciones judiciales que procedan.

**DÉCIMO: APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.**

A más de lo dicho en el presente contrato las partes expresamente acuerdan que la relación contractual se regirá por lo dispuesto en las bases de licitación y lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su Reglamento en lo que fueren aplicables, antecedentes todos que el contratista declara conocer y que expresamente las partes acuerdan forman parte integrantes del presente contrato.

**DÉCIMOPRIMERO: PERSONERÍA.**

La personería del Vicerrector de Asuntos Económicos don LUIS AMÉSTICA RIVAS, cédula de identidad número 11.807.888-8, para representar a la Universidad del Bío-Bío en este acto, consta de Decreto Universitario N° 042 de 2012.

La personería de don Jorge Rodríguez Rodríguez, para representar a la empresa Deloitte Auditores y Consultores Limitada consta de Escritura Pública de fecha 27 de mayo de 2010 otorgada ante el Notario Público, Iván Torresalba Acevedo, anotada en el repertorio N° 7.726-10

**DÉCIMOSEGUNDO: DOMICILIO.**

Para todos los efectos legales que emanen del presente contrato las partes fijan domicilio especial y único en la ciudad de Concepción y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

**DÉCIMOTERCERO: EJEMPLARES DEL CONTRATO.**

Las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor, quedando dos de ellos en poder de la Universidad y siendo el tercero para el contratista.



  
 Jorge Rodríguez Rodríguez  
 Deloitte Auditores y Consultores Limitada
 
 Luis Améstica Rivas  
 Vicerrector de Asuntos Económicos

CADA COPIA  
 FUE  
 DEBIDA

Apellido contrato: Servicio de Auditoría Externa 2017 Universidad del Bío-Bío Página 6 de 8  
 Sede Concepción  
 Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fono: (56 - 1) 2731690 Fono/Fax: (56 - 41) 2751257 - VIII Región - Chile  
 Sede Chillán  
 Avda. Anacleto Bello s/n Casilla 607 - Fono/Fax: (56 - 42) 353001 - Fax: 353144 - VIII Región - Chile  
 E-mail: [ab@u-bio.cl](mailto:ab@u-bio.cl) [www.u-bio.cl](http://www.u-bio.cl)



**Anexo 4**

**Contrato realizado para la realización de la Tasación de los Terrenos y Edificaciones**



DIRECCIÓN DE FINANZAS ADMINISTRACIÓN  
EHC/afv

UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

1128

**CONTRATO**

En Concepción, 01 de marzo de 2014, entre la **UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO**, institución de Educación Superior del Estado creada por Ley N°18.744, RUT N° 80.911.005-6, representada por su Viceactor de Asuntos Económicos (S), don **AMADOR RAMÍREZ CÁRDENAS**, cédula de identidad número 8.544.718-9, con domicilio en la ciudad de Concepción, calle Avda. Colloco N° 1202, en adelante "la Institución", por una parte, y por la otra, la empresa **INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA HERMES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 78.081.638-8, representada por don José Miguel Amirá Fernández, cédula nacional de identidad N° 4.273.819-0, ambos con domicilio en Calle Santa María N° 2307, Concepción, en adelante "la empresa", se ha convenido lo siguiente:

**PRIMERO:**

La empresa **INMOBILIARIA, CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA HERMES Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 78.081.638-8, se adjudicó la licitación Pública destinada a la contratación del "Servicio de Tasación de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones en el marco del Proceso de Convergencia desde los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF", según da cuenta el Decreto Universitario exento N° 248 de fecha 13 de enero de 2014, cuya ejecución acepta y se obliga a realizarlo de acuerdo al detalle del presente contrato.

**SEGUNDO:**

Por este acto e instrumento la empresa inmobiliaria, Construcción e Ingeniería Hermes y Compañía Limitada se obliga a realizar la tasación de los terrenos, construcciones e instalaciones, en el marco de convergencia desde los principios contables generalmente aceptados en Chile y las Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF, de la Universidad del Bío-Bío, Campus Concepción y Chillán, en los términos señalados en el presente contrato.

La empresa deberá efectuar la tasación de terrenos, construcciones e instalaciones contenidos en las siguientes ubicaciones:

N°	ESPACIO	SUPERFICIE (m2)	N° PISO	MATERIALIDAD
L3000-3000-CD-01	Aseólató de Funcionarios en Analíticos	41,6	1	terrocemento
L3000-3000-CD-02	Aulas A-B	1482	3	Acero madera
L3000-3000-CD-03	Aulas A-C	3618	3	Acero madera
L3000-3000-CD-04	Aulas A-A	375	1	Acero madera
L3000-3000-CD-05	Bañes Pasanito	130	1	Alumbrera reforzada
L3000-3000-CD-06	Escuela de trabajo social	1022	1	Acero
L3000-3000-CD-04-z	Auditorio y salas	700,8	2	Acero
L3000-3000-CD-7	Serv Estudiantes Inmóvil Estudiantes	700,8	1	Hormigón, albanita

Contrato Tasación de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 1 de 11

Sede Concepción  
Avda. Colloco N° 1202 - Casilla 5-C Fono: (56 - 41) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile  
Sede Chillán  
Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 255000 - Fax: 255344 - VIII Región - Chile  
E-mail: ubibio@ubibio.cl ubio@ubibio.cl





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

L3000-3000-CO-6	Cátedra de ensayos MPT	96,8	1	Horizonte, abastidora
L3000-3000-CO-8a	Laboratorio de Economía Espacial	82	3	Fernoxenito
L3000-3000-CO-9a	Curso de Ferrocarriles	92	3	Ferrocarriles
L3000-3000-CO-10	Curso Claret	678	1	Horizonte, acera
L3000-3000-CO-11	DARCA(archivos)	71,9	1	Abastidora reforzada
L3000-3000-CO-12	Dpto. Arts. Cultura y Convulsión	164	1	Molten
L3000-3000-CO-13	Departamento de Ingeniería en Medicina	1458	3	Acero castaño horizonte
L3000-3000-CO-14a	Departamento de Ingeniería Industrial	807,2	3	Horizonte, abastidora, acera
L3000-3000-CO-14b	Laboratorio de Ingeniería Industrial	306,8	3	Horizonte, abastidora
L3000-3000-CO-15a	Departamento de Ingeniería Mecánica Oficina	619	3	Acera
L3000-3000-CO-15b	Departamento de Ingeniería Mecánica Talleres y Laboratorio	2814	2	Horizonte, abastidora
L3000-3000-CO-16	Escuela de Arquitectura	2468,37	2	Horizonte, abastidora
L3000-3000-CO-17	Escuela de Ingeniería en Construcción	2261,08	3	Horizonte, abastidora
L3000-3000-CO-18	Escuela de Diseño Industrial	1414	2	Acera
L3000-3000-CO-19	Estudios Generales	416,16	1	Abastidora reforzada
L3000-3000-CO-20	Facultad de Arquitectos Construcción y Diseño	1101	2	Horizonte, abastidora, molten
L3000-3000-CO-21	Facultad de Ciencias Empresariales	3200	2	Horizonte abastidora acera
L3000-3000-CO-22	Biblioteca	1897	2	Acera, horizonte, molten
L3000-3000-CO-23	Profesión de Estudiantes	239	1	Acero molten
L3000-3000-CO-24	Laboratorio Física de la construcción	220	1	Horizonte Abastidora, molten
L3000-3000-CO-25	Curso Facultad de Ingeniería Ambiental	5040	3	Horizonte abastidora acera
L3000-3000-CO-28a	Simulador y computación	1262,42	1	Acera, abastidora reforzada
L3000-3000-CO-28b	Área: Simulador Taller	211	1	Acera

Centro Titulación de los Tesis, Conferencias e Investigaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 2 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao Nº 1202 - Castilla 3-C Ponce: (56 - 1) 2731600 Puno/Fax: (56 - 41) 2731207 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Castilla 447 - Puno/Fax: (56 - 42) 259800 - Fax: 259144 - VIII Región - Chile

E-mail: [bibliobio@unbbio.cl](mailto:bibliobio@unbbio.cl) [www.unbbio.cl](http://www.unbbio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

N°	EDIFICACIONES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	N° PISOS	MATERIALIDAD
L3000-3000-CO-27	Laboratorio Di. de la copesolución	746	1	Acero y alu/vidrio
L3000-3000-CO-28	Laboratorio CIM	220,5	2	Hormigón Alu/vidrio, maderas
L3000-3000-CO-29	Laboratorio de Computación Fac. de Ciencias Empresariales	495,70	1	Alu/vidrio reforzada
L3000-3000-CO-30a-b	Plantación y Servicios Botánica Central	323,7	2	Alu/vidrio maderas
L3000-3000-CO-32	Movilización	46,6	1	Revoque/madera
L3000-3000-CO-32a	Oficina de laboraciones	31,3	1	Hormigón, alu/vidrio
L3000-3000-CO-33a	Vigilancia	18,2	1	Hormigón, alu/vidrio
L3000-3000-CO-34	Paraninfo	213	1	madera laminada
L3000-3000-CO-35a-b-c	Poliforum Público, Capacitación, Actividades Artísticas	500	1	maderas
L3000-3000-CO-36	P.T.M. GATEM FONDECYT	340,6	2	Madera
L3000-3000-CO-37	Rectoría administración las de ciencias	546,2	2	Hormigón, alu/vidrio
L3000-3000-CO-38a	Sala de Funcionarios	170	2	Acero
L3000-3000-CO-38	Sala de Estado	357,75	1	Hormigón, alu/vidrio
L3000-3000-CO-39	Servicios anexos	606	1	madera
L3000-3000-CO-40	Actividades Extracurriculares (gimnasio)	130	1	madera
L3000-3000-CO-41	Taller de Ingeniería Civil	31,94	1	acero
L3000-3000-CO-42	Centro Tecnológico CITEC	313	2	Bloques de hormigón, acero
L3000-3000-CO-43	Departamento meteorología	206	2	Acero, maderas
L3000-3000-CO-44	Laboratorio y Talleres Ingeniería Mecánica	1992	2	Hormigón, alu/vidrio

Conservatorio de Música Laurencia Contreras

N°	EDIFICACIONES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	N° PISOS	MATERIALIDAD
L3000-3000-CM-1	Conservatorio de Música Laurencia Contreras	301	2	Hormigón armado alu/vidrio

Campus La Castilla

N°	EDIFICACIONES	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	N° PISOS	MATERIALIDAD
L3000-3000-LC-1	Facultad de Educación y Humanidades	4507,5	2	Hormigón y alu/vidrio

Contado Topográfico de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 3 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Castilla 5-C Fono: (56 - 5) 2731000 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Castilla 40' - Fono/Fax: (56 - 42) 253000 - Fax: 253144 - VIII Región - Chile

E-mail: ubib@ubibio.cl www.ubibio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO				
L-3000-3000-LC-0a	Biblioteca	995	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-LC-2a	Biblioteca	298	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-LC-2b	Sala aula	127	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-LC-2c	Sala	90	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-LC-3	Facultad de Ciencias Empresariales	1223,5	2	horizontales-abierta
L-3000-3000-LC-4	Ferretación de Estudiantes	152,7	1	rodaje
L-3000-3000-LC-5	Botega	13	1	rodaje
L-3000-3000-LC-6	Casino	303,5	1	rodaje
L-3000-3000-LC-7	Botega de Maestros	45	1	rodaje
L-3000-3000-LC-8	Botega	81	1	rodaje
L-3000-3000-LC-9	Vivienda	88	1	rodaje
L-3000-3000-LC-10	Aula	300,5	2	rodaje
L-3000-3000-LC-11	Cantinas	86,38	1	rodaje
L-3000-3000-LC-12	Gimnasio	1312	2	Acero
L-3000-3000-LC-13a	Galita	4	1	abierta
L-3000-3000-LC-13b	Galita	4	1	abierta

Campus Fernando May

N°	EDIFICACIONES	SUPERFICIE(m2)	N° PISO	MATERIALES
L-3000-3000-FM-1	Postoficina - Administración - L. Computación	1188	2	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-2	Facultad de Ciencias	2072,8	3	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-3	Depto. Construcción Análisis Casa María Corvalán	122,8	2	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-4-1	Escuela de Diseño Gráfico	845,3	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-4-2	Calefacción	132,5	1	acero
L-3000-3000-FM-4-3	Museo María Corvalán	54	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-5	Escuela de Psicología	483,43	2	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-6	Gimnasio	1430	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-7	Gimnasio Taller	565,4	1	acero
L-3000-3000-FM-8	Luzes	427,34	1	acero, horizontales
L-3000-3000-FM-9	Laboratorio de Ingeniería en Alimentos	766,5	1	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-10	Laboratorio de Enfermería y Nutrición	413,8	1	panel
L-3000-3000-FM-11	FACSA	673,8	2	acero rodaje
L-3000-3000-FM-12	Biblioteca	580,3	1	horizontales-acero
L-3000-3000-FM-13-1	Sala estudio	271	1	horizontales-acero
L-3000-3000-FM-13-2	Casino	351,3	1	panel
L-3000-3000-FM-14	Aulas Generales 1° - 2° Etapa	1382,1	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-14-1	Laboratorio de Idiomas	286	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-15	Aulas Generales 1° - 2° Etapa	546,2	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-16	Vitrificacón	128,1	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-17	FACS	780,43	2	horizontales-abierta
L-3000-3000-FM-18	Aulas Generales 2° Etapa	774	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-19	Laboratorio de Computación	774	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-19-1	Ampliación salas estudio	471	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-20	Sala Acceso	10,7	1	abierta reforzada
L-3000-3000-FM-21	Comedor	115	1	abierta reforzada
L-3000-3000-FM-22	Botega Maestros	210	1	Acero
L-3000-3000-FM-23	Botega	56,7	1	abierta reforzada
L-3000-3000-FM-24	Vivienda 2	121	1	abierta reforzada
L-3000-3000-FM-25	SDEE y RBCE	220	1	acero rodaje
L-3000-3000-FM-26	PELUB	100	1	acero rodaje

Centro de Estudios

N°	EDIFICACIONES	SUPERFICIE(m2)	N° PISO	MATERIALES
L-3000-3000-CE-1	Centro de Estudios	2890	5 pisos más subterráneo	horizontales-acero-abierta

Contiene: Tablas de los Terrenos, Construcciones e Inmuebles de la Universidad del Bío-Bío.

Página 4 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fono: (56 - 1) 2731600 Faco/Fax: (56 - 41) 2731297 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 253000 - Fax: 253144 - VIII Región - Chile

E-mail: [apbb@biblio.uibio.cl](mailto:apbb@biblio.uibio.cl) [terruca@uibio.cl](mailto:terruca@uibio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**TERCERO.** El contratista se compromete a realizar los trabajos de acuerdo a planificación de actividades según la siguiente Oferta Técnica:

- **Preliminares:** Previo al inicio del contrato se coordinará una reunión con el mandante para recabar antecedentes con que este cuenta; entre ellos antecedentes municipales, planos, inscripción C.B.R., en general cualquier antecedente que pueda aportar para la mejor valorización de las propiedades. Como el análisis de la documentación legal y técnica de las propiedades y lo edificado, de existir (permisos, recepciones, expropiaciones, etc.) y restricciones legales a su uso (servidumbres de tránsito, vista, acequias, servicios, concesiones, arriendos a largo plazo, etc.)

- **Visita a la propiedad:** Luego de recabada la información preliminar se efectuará la visita a las propiedades con el fin de registrar mediante fotografías digitales el terreno y las construcciones, así como cotejar los antecedentes con lo inspeccionado.

- **Informe de Tasación:** El informe incluirá como mínimo los siguientes aspectos. Además de los contenidos en Manual de Tasaciones Bienes Nacionales:

❖ **Identificación del bien a tasar.**

- ◆ Dirección del Inmueble
- ◆ Comuna.
- ◆ Provincia.
- ◆ Región.
- ◆ Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.
- ◆ Rol de avalúo S.I.I.
- ◆ Plano de planta/Subdivisión/Loteo.
- ◆ Constitución.
- ◆ Destinos.
- ◆ Superficie terreno.
- ◆ Superficie construcciones (de existir).
- ◆ Expropiaciones.

❖ **Características del inmueble.**

- ◆ Materialidad construcciones.
- ◆ Tipificación de las construcciones.
- ◆ Antigüedad de las construcciones.
- ◆ Estado de conservación.
- ◆ Emplazamiento de las construcciones en el terreno.
- ◆ Topografía
- ◆ Geometría
- ◆ Riesgos naturales.
- ◆ Inundabilidad.
- ◆ Orientación.
- ◆ Cercanía de vía principal.
- ◆ Plantaciones.
- ◆ Aptitud suelos (rural).
- ◆ Derechos de Agua (rural).
- ◆ Acceso a riego (rural).
- ◆ Accesos (Invierno-Verano) (rural).
- ◆ Tipo de camino (rural).
- ◆ Cercanía a centros poblados (rural).
- ◆ Ocupación, asentamientos (rural).
- ◆ Plan de manejo (rural).

Contrato Tasación de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 5 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Ponce (56 - 1) 2731600 Fono/Fax: (56 - 41) 2731237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Aníbal Bello s/n Castilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 250000 - Fax: 203444 - VIII Región - Chile

E-mail: [ut@bibliotecas.uvbiobio.cl](mailto:ut@bibliotecas.uvbiobio.cl)



❖ **Características del Sector.**

- ◆ Aptitud.
- ◆ Restricciones.
- ◆ Normativa Vigente.
- ◆ Accesibilidad.
- ◆ Urbanización.
- ◆ Locomoción.
- ◆ Equipamiento.

❖ **Características Periféricas (rural).**

- ◆ Ubicación geográfica
- ◆ Proximidad a fuentes laborales
- ◆ Disponibilidad de servicios
- ◆ Proximidad y tipo de comercio
- ◆ Belleza escénica
- ◆ Densidad y cantidad de población
- ◆ Mercado de oferta y demanda
- ◆ Vocación de uso del sector
- ◆ Calidad de la accesibilidad
- ◆ Atributos del paisaje
- ◆ Capacidad y tipo de riego
- ◆ Características del clima.

❖ **Características Intrínsecas (rural).**

- ◆ Urbanización
- ◆ Cabida del terreno
- ◆ Topografía
- ◆ Clase de suelo
- ◆ Calidad y antigüedad de la construcción
- ◆ Cuerpos de agua
- ◆ Capacidad de carga animal
- ◆ Diversidad vegetal
- ◆ Cobertura natural del suelo: vigas, rocas, bosques, llanuras, etc.

❖ **Descripción General.**

- ◆ Fecha de informe (día de la visita).
- ◆ Plano ubicación (Google Maps)
- ◆ Set fotográfico en cantidad necesaria que permita claramente apreciar el bien tasado.

❖ **Criterios para Valorización.**

- ◆ Emplazamiento de la propiedad dentro del contexto urbano.
- ◆ Características del sector.
- ◆ Infraestructura comercial.
- ◆ Cercanía de centros de educación, básica, media y superior.
- ◆ Centros comerciales.
- ◆ Locomoción urbana, interurbana y rural.
- ◆ Centros médicos.
- ◆ Descripción de accesos y comentario de conectividad con vías principales de la ciudad.
- ◆ Tamaño, forma, dimensiones y topografía del terreno.
- ◆ Calidad del suelo.
- ◆ Proyecciones y coyuntura del mercado de bienes de este tipo.
- ◆ Existencia y nacimiento de otros centros de desarrollo en cuanto a bienes similares o alternativos.

Control: Tasa de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 6 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fuzco: (56 - 1) 2751400 Fuzco/Fax: (56 - 41) 2751237 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fuzco/Fax: (56 - 42) 253000 - Fax: 253194 - VIII Región - Chile

E-mail: [bibliotecas@unbbio.cl](mailto:bibliotecas@unbbio.cl) [www.unbbio.cl](http://www.unbbio.cl)



- ◆ Oferta existente, valores y velocidades de venta en la zona de bienes similares o alternativos, en ubicaciones comparables.
- ◆ Costo de reposición, dimensiones, características, calidad, antigüedad y estado de conservación de las construcciones.
- ◆ Urbanización considerando el tipo, calidad, características y factibilidad de servicios básicos y complementarios.
- ◆ Destino actual y probables usos alternativos de la propiedad, en función de las características y aptitudes de la propiedad y sector.
- ◆ Valores de mercado de propiedades similares en ubicaciones comparables.
- ◆ Legislación vigente, Plan Regulador, S.I.L., C.B.R. considerando restricciones presentes y futuras, expropiaciones, servidumbres, regularización de las construcciones, carpeta municipal D.O.M.
- ◆ Cuantificación del aprovechamiento del terreno dadas las superficies involucradas en edificación versus superficie total de la propiedad.
- ◆ Identificación de los destinos según planos y/o antecedentes recolectados y verificados en terreno.
- ◆ Condiciones Técnico-Urbanísticas. Análisis de fajas de restricciones (si Existieran)

◆ **Métodos de Análisis.**

◆ **Reposición de las construcciones.**

- ◆ Depreciación física.
- ◆ Depreciación funcional.
- ◆ Depreciación económica

◆ **Análisis de renta.**

- ◆ Tasa de descuento.
- ◆ Tiempo de cálculo.
- ◆ Capitalización de Rentas
- ◆ Valor Remanente
- ◆ Valor Residual

◆ **Valor de Mercado.**

- ◆ Análisis de Mercado.
- ◆ Homogeneización de Muestras.
- ◆ Análisis Estadístico.

◆ **Valor Residual.**

- ◆ Punto de Equilibrio.
- ◆ Recupero de Inversión.
- ◆ Residual Estático.
- ◆ Residual Dinámico.
- ◆  $VP - VF - NPV - TIR$

◆ **Valorización Final Bienes.**

Luego de adoptar el método de análisis que para el presente caso corresponde a ANÁLISIS DE MERCADO y/o VALOR RENTA y/o VALOR RESIDUAL y/o REPOSICIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES descrito anteriormente, dependiendo del tipo de inmueble y características, se procede a valorizar los bienes, lo que incluye lo siguiente:

- ✱ Valores referenciales de inmuebles del sector (Antigüedad no mayor a 6 meses desde la fecha de elaboración del informe). Elaborando un cuadro informativo por cada referencia. Descartando ofertas especulativas.
- ✱ Ubicación en Google Earth y/o fotografías de las propiedades referenciales.
- ✱ Valorización del inmueble.
- ✱ Correcciones empíricas.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

- Desglose del valor comercial en función del terreno y construcciones; Valorizando terreno de forma separada y construcciones según su materialidad.
- Valorización expresada en pesos (\$) y Unidad de Fomento (U.F.)
- Valor comercial
- Vida útil de las construcciones.
- Valor residual estimado para cada calidad y tipo de construcción.
- Valor mínimo (liquidación) - De ser solicitado-
- Valor remate - De ser solicitado -

**CUARTO:**

La empresa deberá entregar un informe final que se emitirá como resultado de la tasación y que deberá contener a lo menos:

- Bienes inmuebles que componen la Universidad del Bío-Bío.
- Ubicación física de los bienes inmuebles.
- Descripción técnica de cada uno de los bienes inmuebles, indicándose en forma precisa los metros cuadrados de las edificaciones y en forma separada los metros cuadrados construidos del terreno.
- Imágenes del estado de las construcciones.
- Valor del bien actual, separando lo que es terreno de la edificación, indicándose en forma precisa el método utilizado para determinar su valor (en pesos y UF)
- Vida útil estimada a contar de la fecha del informe final, indicándose en forma precisa el método utilizado para su cálculo.
- Estimar el valor residual de los bienes, al finalizar su vida útil

El informe señalado anteriormente, deberá ser entregado previa discusión de los borradores del mismo, con los funcionarios que la Universidad designe para estos efectos.

**QUINTO:**

Los documentos escritos de la tasación se entregarán en un Cd/Pendrivel/Disco Duro Externo o similar con la información en forma digital e impresa. Todos los documentos del servicio de tasación contratado constituirán propiedad de la Universidad del Bío-Bío y no podrán ser utilizados por la empresa para ningún fin distinto del objeto de esta propuesta.

Toda documentación escrita se entregará, además, grabada en Cd/Pendrivel/Disco Duro Externo o similar, en procesador de texto Word y las planillas electrónicas en Excel.

La entrega de la documentación deberá ser en original y tres copias.

**SEXTO:**

Al inicio del contrato se efectuará una reunión de coordinación general. La empresa contratada será la única responsable del servicio de Tasación de terrenos, construcciones e instalaciones de la Universidad del Bío-Bío.

El servicio de Tasación que no se realice conforme a lo dispuesto en el presente contrato, los demás documentos que en ellos se mencionan o que forman esta propuesta, o las normas contables de general acoplación o bien que adolezcan de fallos o vicios evidentes, será rechazado por la Universidad y deberá ser realizado nuevamente, por cuenta y cargo exclusivo del contratista; no constituyendo esta situación causal de prórroga del plazo.

**SEPTIMO:**

El precio que la Universidad pagará a la empresa Inmobiliaria, Construcción e Ingeniería Hermes y Compañía Limitada, por la ejecución de los trabajos señalados en la cláusula segunda, será la suma total y única de 398 UF (trescientos noventa y ocho unidades de fomento), incluido impuestos.

-servicio de los Terrenos, Construcciones e instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 8 de 11

Biña Concepción  
 Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Peseo; (56 - 1) 2731405 Fono/Fax; (56 - 41) 2751237 - VIII Región - Chile  
 Sede Chillán  
 Avda. Andrés Bello s/a Casilla 447 - Fono/Fax; (56 - 41) 253000 - Fax: 253144 - VIII Región - Chile  
 E-mail: [administracion@www.ubio.cl](mailto:administracion@www.ubio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

**OCTAVO:**

El plazo de ejecución del servicio será de 16 (dieciséis) días corridos, contados desde la fecha del presente contrato.

**NOVENO:**

9.1.- Serán causales de término anticipado del contrato:

- a) Resciliación o Mutuo Acuerdo entre los contratantes.
- b) Muerte del Contratista.
- c) Por quiebra o insolvencia del Contratista, debidamente apreciada por la Universidad, a menos que se mejoren las cauciones entregadas para garantizar el cumplimiento del contrato. En este caso, la Universidad del Bío-Bío podrá exigir una caución equivalente hasta el 100% del valor del contrato incluida todas sus modificaciones.
- d) La cesión del contrato.
- e) Por decisión unilateral de la Universidad, en caso de no iniciar la empresa el servicio de tasación de los terrenos, construcciones e instalaciones de la Universidad del Bío-Bío, por causa que le sea imputable, dentro del plazo máximo estipulado en el contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo.
- f) El que así lo exija el interés público o la seguridad nacional.

Para los efectos del presente contrato, resolver administrativamente con cargo un contrato, implica la facultad que tiene la Universidad de poner término anticipada y unilateralmente a un contrato de servicios, sin necesidad de recurrir a la justicia ordinaria, siendo de cargo del contratista todo mayor gasto, directo o indirecto, que su incumplimiento le signifiquen a la Universidad.

9.2.- Se deja constancia que resolver administrativamente con cargo un contrato, implica la facultad que tiene la Universidad de poner término anticipado y unilateralmente a un contrato de ejecución del servicio, sin necesidad de recurrir a la justicia ordinaria para tales efectos, habida consideración de la aceptación de la empresa por el solo hecho de suscribir el contrato correspondiente, siendo de cargo de dicho la empresa todo mayor gasto, directo o indirecto, que su incumplimiento le signifiquen a la Universidad.

Se entiende por cargo de un contrato resuelto administrativamente, el mayor costo que debe pagar la Universidad por la ejecución y terminación del servicio contratado, incluyéndose la totalidad de los gastos en que debe incurrir, tanto directo como indirecto a causa de ello.

De esta manera, la Universidad podrá declarar resuelto administrativamente el contrato con cargo, sin forma de juicio, y hacer efectivos de inmediato todas las garantías que obren en su poder, en el caso que la empresa, por causa que le sea imputable, no iniciare el servicio dentro del plazo máximo estipulado en el contrato, contados desde la fecha de suscripción del mismo.

Para terminar el servicio de tasación de terrenos, construcciones e instalaciones de la Universidad del Bío-Bío con cargo, la Universidad suspenderá el pago y retendrá el o los Estados de Pago pendientes, las retenciones, las sumas de dinero que se le adeuden al contratista por cualquier concepto, podrá hacer efectivas las garantías en custodia de cualquier naturaleza, y recurrir a éstos valores con el objeto de dar término a la obra.

De resultar un saldo a favor del contratista, se le restituirá, dictando previamente al efecto el acto administrativo que sancione la liquidación pertinente. Si de la liquidación se obtiene un saldo en contra del contratista, éste tendrá un plazo de treinta (30) días, contados desde la fecha de notificación de la resolución que aprueba la liquidación contable, para ingresar en arcas de la Universidad el total adeudado. Vencido dicho plazo, la Universidad podrá iniciar las acciones judiciales que procedan.





**DÉCIMO:**

Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones del presente contrato, la empresa hace entrega del Vale Vista N° 8220473, pagadera a la vista y con el carácter de irrevocable, del Banco Estado, por un valor de \$936.539.- (novecientos treinta y seis mil quinientos treinta y nueve pesos).

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley N° 19.886, esta garantía comprenderá, además, el aseguramiento del pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores del contratante por parte de éste, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley N° 17.322.

**DÉCIMO PRIMERO:**

En caso que el contratista no efectúe, no entregue en conformidad o existan retrasos en la realización o término de la tasación, de terrenos, construcciones e instalaciones, de acuerdo a la fecha estipulada en la cláusula octava, la Universidad aplicará una multa equivalente al 1% del valor neto del contrato, por cada día de atraso contados desde las fechas de entregas acordadas, sin perjuicio de la facultad de la Universidad de poner término anticipado al contrato.

Todas y cada una de las sanciones antes señaladas, serán aplicadas administrativamente mediante acto administrativo fundado previa tramitación del procedimiento administrativo que correspondiere y se deducirán del o los estados de pago más próximos, de las retenciones, de las garantías vigentes o de cualquier otro valor que se le adeude al contratista, cualquiera sea su origen y naturaleza a elección de la Universidad. El valor de la Unidad Tributaria Mensual en los casos es que ésta determine la multa, será el que aquella tenga en el mes calendario de la ocurrencia de la infracción.

**DÉCIMO SEGUNDO:**

El pago del servicio comprenderá la totalidad de los servicios ejecutados conforme al contrato, según la entrega del Informe de tasación.

El pago de los servicios se efectuará dentro de los 45 días siguientes, a la recepción conforme de la factura respectiva.

Para proceder al pago se contará con el visto bueno del Jefe del Departamento de Contabilidad y Cobranzas o quien le subroga y contra presentación del correspondiente documento tributario, sea en soporte de papel o electrónico, debidamente autorizado por el Servicio de Impuestos Internos.

Para los efectos contemplados en el artículo 3° de la Ley N° 19.983, la Universidad del Bío-Bío, podrá reclamar del contenido de la factura o de la guía de despacho, en su caso, dentro de los treinta días corridos siguientes a la recepción del documento respectivo. Dicho reclamo, deberá ser puesto en conocimiento del emisor de la factura por carta certificada, o por cualquier otro modo fehaciente, conjuntamente con la devolución de la factura y la guía o guías de despacho, o bien junto con la solicitud de emisión de la nota de crédito correspondiente. El reclamo se entenderá practicado en la fecha de envío de la comunicación.

La empresa contratista al momento de la entrega de la factura deberá presentar un certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales otorgado por la Dirección del Trabajo, emitido con una antigüedad no mayor de treinta días corridos a la fecha de su presentación, y que dé cuenta del cumplimiento de dichas obligaciones con sus actuales trabajadores o trabajadores contratados en los últimos dos años contados hacia atrás desde la fecha de presentación de dicho certificado. La Universidad no realizará ningún pago mientras dicho certificado no sea presentado.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 19.886, en caso de que la empresa que obtenga la licitación, registre saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o trabajadores contratados en los últimos dos años, los primeros estados de pago producto del contrato licitado se destinarán al pago de dichas obligaciones, debiendo la empresa

Certificado Tercero de los Terrenos, Construcciones e Instalaciones de la Universidad del Bío-Bío

Página 10 de 11

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C Fono: (56 - 7) 2731680 Fono/Fax: (56 - 41) 2731257 - VIII Región - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Fono/Fax: (56 - 42) 209000 - Fax: 253144 - VIII Región - Chile

E-mail: [biblioteca@unbbio.cl](mailto:biblioteca@unbbio.cl)



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

acreditar que la totalidad de las obligaciones se encuentran liquidadas al cumplirse la mitad del periodo de ejecución del contrato, con un máximo de seis meses. La Universidad del Bío-Bío, exigirá de parte de la empresa que obtenga la licitación proceder a dichos pagos y le exhiba los comprobantes y planillas que demuestren el total cumplimiento de la obligación. Lo anteriormente expuesto será igualmente aplicable y exigible a las empresas que la adjudicataria, subcontratara para la realización de algunas labores de la obra. El incumplimiento de estas obligaciones por parte de la empresa contratada o, de la o las contratistas de ésta, en su caso, dará derecho a dar por terminado el respectivo contrato. En tal caso la Universidad del Bío-Bío, podrá llamar a una nueva licitación.

**DÉCIMO TERCERO:**

La personería de don Amador Ramírez Cárdenas, para representar a la Universidad del Bío-Bío en este acto, consta de Decreto Universitario Nº230 de 2010, Decreto Universitario Exento Nº1967 de 04 de septiembre de 2009.

La personería de don José Miguel Amirá Fernández, para representar a la Inmobiliaria, Construcción e Ingeniería Hermes y Compañía Limitada, R.L.T. 76.081.636-8, consta de Escritura Pública de fecha 09 de noviembre de 2009, ante Notario Público de Concepción don Ramón García Carrasco, anotada en el Repertorio Nº 10.192-2009.

**DÉCIMO CUARTO:**

Para todos los efectos legales que emanen del presente contrato las partes fijan domicilio especial y único en la ciudad de Concepción y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

**DÉCIMO QUINTO:**

Las partes suscriben el presente contrato en tres ejemplares del mismo tenor, quedando dos de ellos en poder de la Universidad y siendo el tercero para el contratista.

Para constancia firman:

  
Amador Ramírez Cárdenas  
Vicedecano de Asuntos Económicos (S)

  
José Miguel Amirá Fernández  
Inmobiliaria, Construcción e Ingeniería Hermes  
y Compañía Limitada



## Anexo 5

### INFORME DE TASACIÓN

#### 1.- Antecedentes

Solicitante : Universidad del Bío Bío

Ubicación : Campus Concepción, Conservatorio de Música Laurencia Contreras, Campus La Castilla, Campus Fernando May, Centro de Extensión.

Comunas : Concepción, Chillán.

Rol : En descripción

Avalúo Fiscal : En descripción

Fecha : 19 de marzo de 2014

Valor U.F. : \$23,510.14

#### 2.- Introducción

A solicitud de la Universidad del Bío Bío, a través del señor Mariano Osorio, Milton Amirá Laing, Constructor Civil, ha desarrollado el presente informe que se refiere a la descripción y valorización de unos bienes urbanos individualizados en el punto anterior.

La propiedad fue visitada el día de hoy con el fin de constatar sus características.

### 3. Descripción de los Inmuebles.

#### 3.1 Campus La Castilla.

Terreno.

##### a. Sector:

Zona netamente habitacional consolidado, con viviendas de uno y dos niveles principalmente orientados al nivel medio con terminaciones normales.

##### b. Urbanización.



El sector posee urbanización completa; calzada con hormigón, con aceras en base a pastelones y arborización, posee servicios de agua potable, alcantarillado y gas; electricidad aérea.

c. Topografía.

Posee topografía sin desniveles apreciables.

d. Geometría.

Forma irregular con buena relación ancho fondo.

e. Inundabilidad.

Baja probabilidad.

f. Individualización de la propiedad.

- Propiedad emplazada en Avenida Brasil esquina Avenida La Castilla, comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío.
- Se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a fojas 81, número 127 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.
  
- Tiene una superficie de 71,400m<sup>2</sup>
- Deslindes Particulares:
  - Norte: Estero Las Toscas.
  - Sur: Avenida La Castilla.
  - Este: Avenida Brasil.
  - Oeste: Propiedad Municipal en línea quebrada separada por cerco.
  
- Rol de avalúo 720-11
- Avalúo Fiscal: \$1,186,161,570



### 3.2 Campus Fernando May.

Terreno.

**a Sector:**

Zona netamente habitacional consolidado, con viviendas de uno y dos niveles principalmente orientados al nivel medio con terminaciones normales.

**b Urbanización.**

El sector posee urbanización completa; calzada con hormigón, con aceras en base a pastelones y arborización, posee servicios de agua potable, alcantarillado y gas; electricidad aérea.

3.5 Topografía.

Posee topografía sin desniveles apreciables.

**c Geometría.**

Forma irregular con buena relación ancho fondo.

**d Inundabilidad.**

Baja probabilidad.

**e Individualización de la propiedad.**

- Propiedad denominada Lote o Higuera número uno del Fundo “El Mono y Monte de Urra”, comuna de Chillán, Provincia de Ñuble, Región del Bío Bío.
- Se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a fojas 957, número 1269, del año 1975 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán.
- Tiene una superficie de 264,700m<sup>2</sup>
- Deslindes Particulares:
  - Norte: en 400m. con propiedad de Marcos Cofré.
  - Sur: en 150m. con lote 3.
  - Este: en 1,300m. con Estero Las Toscas.
  - Oeste: en 1,157m. con camino viejo Chillán Coihueco.
- Rol de avalúo 2211-24
- Avalúo Fiscal: \$4,322,330,482

### 3.3CAMPUS CONCEPCIÓN.



Terreno.

a Sector:

Zona netamente habitacional consolidado, con viviendas de uno y dos niveles principalmente orientados al nivel medio con terminaciones normales.

b Urbanización.

El sector posee urbanización completa; calzada con hormigón, con aceras en base a pastelones y arborización, posee servicios de agua potable, alcantarillado y gas; electricidad aérea.

c Topografía.

Posee topografía sin desniveles apreciables.

d Geometría.

Forma irregular con buena relación ancho fondo.

e Inundabilidad.

Media probabilidad por posibles crecidas de Estero Nonguén.

f Individualización de la propiedad.

- Propiedad: Avenida Collao N° 1202, Concepción
- Se encuentra inscrita en el Registro de Propiedad a fojas 4215, número 4860, del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
- Tiene una superficie de 245,479m<sup>2</sup>
- Deslindes Particulares:
  - Norte: Avenida Collao.
  - Sur: Chacra Castellón y Fundo Los Lirios.
  - Este: Camino a Nonguén y Camino a Chacra Castellón.
  - Oeste: Fundo Los Lirios, separado por Estero Nonguén.
- Rol de avalúo 309-1
- Avalúo Fiscal: \$12,332,783,591



## Resumen de valores

### La Castilla

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
TERRENO	71.400,00	1,28	91.392,00	\$ 2.148.638.715						
Sala Cuna	129,00	13,32	1.718,28	\$ 40.397.003	24	30	15,67	3,92	505,36	\$ 11.881.026
Bienestar	268,00	13,32	3.569,76	\$ 83.925.557	24	30	15,67	3,92	1.049,89	\$ 24.683.061
Biblioteca	953,00	19,26	18.352,74	\$ 431.475.487	19	31	22,66	5,67	5.398,75	\$ 126.925.251
Baños	60,00	15,23	914,00	\$ 21.488.268	24	36	18,22	4,56	273,30	\$ 6.425.321
FACE	1.223,50	22,12	27.067,34	\$ 636.356.953	26	34	25,43	6,36	7.778,40	\$ 182.871.302
Federación de Estudiantes	152,70	1,67	255,31	\$ 6.002.374	29	1	14,41	1,44	220,04	\$ 5.173.188
Garita	4,00	7,43	29,73	\$ 698.956	29	1	15,23	5,33	21,32	\$ 501.283
Casino	303,50	9,91	3.008,39	\$ 70.727.670	24	9	16,94	4,24	1.285,32	\$ 30.218.112
Aulas	303,50	22,60	6.857,74	\$ 161.226.427	9	41	24,56	6,14	1.863,49	\$ 43.810.911
Facultad de Educación y Humanidades	4.507,50	17,18	77.449,01	\$ 1.820.837.068	29	31	25,84	6,46	29.118,45	\$ 684.578.836
Camarines	86,28	19,63	1.693,81	\$ 39.821.710	13	37	21,81	5,45	470,44	\$ 11.060.150
Bodega	61,00	8,37	510,83	\$ 12.009.685	24	26	13,14	3,29	200,39	\$ 4.711.079
Vivienda	88,00	1,20	105,66	\$ 2.484.081	29	1	14,29	0,89	78,60	\$ 1.847.779
Bodega de Mantenición	46,00	0,00	-	\$ -						\$ -
Bodega	-	DEMOLIDA	-	\$ -						\$ -
Gimnasio	1.312,00	12,63	16.576,26	\$ 389.710.193	4	36	13,16	3,29	4.316,48	\$ 101.481.049
Garita	4,00	10,13	40,52	\$ 952.631	29	21	15,23	3,81	15,23	\$ 358.059
				\$ -						\$ -
<b>TOTAL U.F.</b>				<b>249.541,38</b>						
<b>TOTAL \$</b>				<b>\$ 5.866.752.780</b>						

### Concepción

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
TERRENO	245.479,00	2,11	517.960,69	\$ 12.177.328.336						
Asociación de Funcionarios no Académicos	41,40	7,66	317,23	\$ 7.458.122	15	35	18,03	4,51	186,61	\$ 4.387.239
Aulas A-B	1.452,00	20,25	29.397,19	\$ 691.132.053	17	33	24,39	6,10	8.853,57	\$ 208.148.670
Aulas A-C	3.516,00	21,22	74.615,53	\$ 1.754.221.556	13	39	24,39	6,10	21.438,81	\$ 504.029.425
Aulas A-A	575,00	19,34	11.118,55	\$ 261.398.667	20	30	24,17	6,04	3.474,44	\$ 81.684.512
Baños Paraninfo	132,00	12,98	1.713,52	\$ 40.285.995	32	18	19,09	4,77	629,97	\$ 14.810.683
Escuela de trabajo social	1.022,00	17,88	18.268,36	\$ 429.491.701	32	18	26,29	6,57	6.717,10	\$ 157.919.844
Auditorio y salas	700,50	27,23	19.073,58	\$ 448.422.536	3	47	28,07	7,02	4.915,76	\$ 115.570.176
Serv Estudiantiles Bienestar Estudiantil	793,80	19,76	15.684,01	\$ 368.733.271	19	31	24,39	6,10	4.840,20	\$ 113.793.674
Cámara de ensayos MPHT	86,80	17,34	1.504,75	\$ 35.376.883	10	40	20,28	5,07	440,08	\$ 10.346.248
Laboratorio de Economía Espacial	52,00	18,81	978,11	\$ 22.995.503	13	37	21,62	5,41	281,06	\$ 6.607.760
Casa de Ferrocemento	52,00	18,81	978,11	\$ 22.995.503	13	37	21,62	5,41	281,06	\$ 6.607.760
Casino Osiris	678,00	18,42	12.490,36	\$ 293.650.112	23	27	23,93	5,98	4.056,14	\$ 95.360.302
Darca (archivos)	71,90	5,86	421,13	\$ 9.900.825	69	1	19,52	4,88	350,87	\$ 8.249.050
Depto. Arte, Cultura y Comunicación	164,00	15,79	2.590,30	\$ 60.898.316	19	31	19,5	4,88	799,50	\$ 18.796.357
Departamento de Ingeniería en Maderas	1.458,00	25,47	37.128,37	\$ 872.893.177	9	41	27,98	7,00	10.198,71	\$ 239.773.100
Departamento de Ingeniería Industrial	807,20	28,13	22.707,29	\$ 533.851.567	3	47	29	7,25	5.852,20	\$ 137.586.041
Laboratorios de Ingeniería Industrial	308,80	22,73	7.020,40	\$ 165.050.587	17	33	27,39	6,85	2.114,51	\$ 49.712.579
Departamento de Ingeniería Mecánica Oficinas	619,00	27,60	17.082,45	\$ 401.610.791	5	45	29,05	7,26	4.495,49	\$ 105.689.540
Departamento de Ingeniería Mecánica Talleres y Laboratorios	2.814,00	8,24	23.196,69	\$ 545.357.429	69	1	27,48	7,69	21.652,04	\$ 509.042.529
Escuela de Arquitectura	2.466,37	22,42	55.295,24	\$ 1.299.998.834	6	44	25,11	6,28	15.482,64	\$ 363.998.979
Escuela de Ingeniería en Construcción	2.261,09	19,78	44.733,31	\$ 1.051.686.381	28	32	27,48	6,87	15.533,69	\$ 365.199.187
Escuela de Diseño Industrial	1.414,00	26,77	37.852,58	\$ 889.919.455	8	42	29,10	7,28	10.286,85	\$ 241.845.284
Estudios Generales	416,18	17,12	7.125,15	\$ 167.513.274	27	23	23,45	5,86	2.439,86	\$ 57.361.339
Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño	1.101,00	23,05	25.378,61	\$ 596.654.674	14	36	26,8	6,70	7.376,70	\$ 173.427.250
Facultad de Ciencias Empresariales	3.200,00	23,41	74.905,46	\$ 1.761.037.851	8	42	25,44	6,36	20.352,00	\$ 478.478.369
Biblioteca	1.597,00	29,11	46.487,24	\$ 1.092.921.521	4	46	30,32	7,58	12.105,26	\$ 284.596.357
Federación de Estudiantes	219,00	18,33	4.013,48	\$ 94.357.477	4	46	19,09	4,77	1.045,18	\$ 24.572.269
Laboratorio Física de la construcción	220,00	8,48	1.866,58	\$ 43.883.557	50	0	16,97	8,48	1.866,58	\$ 43.883.557
Gantes Facultad de Ingeniería Ambiental	5.040,00	13,63	68.696,87	\$ 1.615.073.031	69	11	27,76	6,94	34.977,60	\$ 822.328.273
Gimnasio y camarines	1.262,42	9,33	11.773,45	\$ 276.795.458	30	20	13,59	3,40	4.289,07	\$ 100.836.682
Anexo Gimnasio Taller	211,00	16,71	3.525,15	\$ 82.876.770	4	46	17,40	4,35	917,85	\$ 21.578.782
Laboratorio Cs. de la construcción	748,00	22,66	16.951,38	\$ 398.529.317	7	43	24,37	6,09	4.557,19	\$ 107.140.175
Laboratoria CIM	228,50	24,25	5.541,75	\$ 130.287.318	14	36	28,20	7,05	1.610,93	\$ 37.873.072
Laboratorio Facultad de Ciencias Empresariales	416,75	21,09	8.788,87	\$ 206.627.564	16	44	25,11	6,28	2.616,15	\$ 61.506.009
Mantenición y Servicios	323,70	6,22	2.012,78	\$ 47.320.740	54	0	14,63	6,22	2.012,78	\$ 47.320.740
Movilización	45,80	12,79	585,81	\$ 13.772.475	15	35	20,06	5,02	229,69	\$ 5.399.974
Oficina de Informaciones	31,30	15,06	471,36	\$ 11.081.740	22	28	19,31	4,83	151,10	\$ 3.552.400
Vigilancia	18,20	12,55	228,50	\$ 5.372.067	32	18	18,46	4,62	83,99	\$ 1.974.687
Paraninfo	213,00	14,27	3.038,46	\$ 71.434.620	42	8	24,59	6,15	1.309,42	\$ 30.784.589
Políticas Públicas	500,00	12,26	6.129,21	\$ 144.098.585	41	9	20,78	5,20	2.597,50	\$ 61.067.589
P.T.M. CATEM FONDEF	3.479,00	15,54	54.072,42	\$ 1.271.250.164	34	16	23,55	5,89	20.482,61	\$ 481.549.087
Rectoría administración fac de ciencias	5.462,00	13,37	73.040,30	\$ 1.717.187.679	51	9	28,15	7,04	38.438,83	\$ 903.702.157
Salas de Estudio	357,75	16,64	5.954,00	\$ 139.979.374	28	22	23,12	5,78	2.067,80	\$ 48.614.150
Servicios anexos	600,00	9,26	5.556,96	\$ 130.645.378	9	41	13,57	3,39	2.035,50	\$ 47.854.890
Actividades Extraprogramáticas	135,00	4,89	659,48	\$ 15.504.467	41	9	16,56	4,14	558,90	\$ 13.139.817
Taller de Ingeniería Civil	31,94	5,17	164,98	\$ 3.878.703	6	44	5,50	1,38	43,92	\$ 1.032.507
Centro Tecnológico CITEC	513,00	32,16	16.499,88	\$ 387.914.489	4	46	33,50	8,38	4.296,38	\$ 101.008.378
Desarrollo metodológico	205,00	24,49	5.019,63	\$ 118.012.204	2	48	24,99	6,25	1.280,74	\$ 30.110.318
Laboratorios y Talleres Ingeniería Mecánica	1.082,00	27,93	30.225,30	\$ 710.601.035	2	58	28,50	7,13	7.709,25	\$ 181.245.547
<b>TOTAL U.F.</b>				<b>1.430.840,83</b>						
<b>TOTAL \$</b>				<b>\$ 33.639.268.231</b>						



### Fernando May

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
TERRENO	264.700,00	0,94	248.818,00	\$ 5.849.746.015				0,00	-	\$ -
Prorectoría - Administración - L. Computación	1.198,00	22,49	26.944,31	\$ 633.464.500	19	41	27,77	6,94	8.317,12	\$ 195.536.538
Facultad de Ciencias	2.512,80	12,34	31.002,36	\$ 728.869.824	40	20	21,65	5,41	13.600,53	\$ 319.750.364
Depto. Comunicación Audiovisual Casa Marta Colvín	122,80	15,43	1.894,54	\$ 44.540.901	44	16	27,55	6,89	845,79	\$ 19.884.524
Escuela de Diseño Gráfico	685,30	11,74	8.047,53	\$ 189.198.557	40	20	24,46	6,12	4.190,61	\$ 98.521.816
Cafería	132,50	21,34	2.827,30	\$ 66.470.219	11	39	23,24	5,81	769,83	\$ 18.098.694
Museo Marta Colvín	94,00	26,27	2.469,36	\$ 58.054.999	8	52	27,76	6,94	652,36	\$ 15.337.075
Escuela de Psicología	493,43	27,56	13.598,29	\$ 319.697.702	4	56	28,71	7,18	3.541,59	\$ 83.263.367
Gimnasio	1.430,00	13,07	18.695,75	\$ 439.539.700	21	19	16,34	4,09	5.841,55	\$ 137.335.658
Gimnasio Taller	565,40	14,52	8.208,36	\$ 192.979.693	5	35	15,28	3,82	2.159,83	\$ 50.777.859
Lecyca	427,34	22,69	9.696,09	\$ 227.956.433	13	57	26,08	6,52	2.786,26	\$ 65.505.287
Laboratorio de ingeniería en alimentos	766,50	20,02	15.341,78	\$ 360.687.396	20	40	25,02	6,26	4.794,46	\$ 112.718.367
Laboratorio de Enfermería y Nutrición	413,60	23,77	9.830,55	\$ 231.117.607	5	45	25,02	6,26	2.587,07	\$ 60.822.331
FACSA	673,80	25,78	17.368,41	\$ 408.333.751	3	47	26,59	6,65	4.479,09	\$ 105.303.927
Biblioteca	690,30	23,51	16.226,47	\$ 381.486.581	16	34	27,98	7,00	4.828,65	\$ 113.522.202
Sala estudio	211,00	23,27	4.909,29	\$ 115.418.095	1	49	23,74	5,94	1.252,29	\$ 29.441.396
Casino	351,30	22,71	7.977,06	\$ 187.541.797	8	42	24,68	6,17	2.167,52	\$ 50.958.722
Aulas Generales 1ª - 3ª Etapa	1.262,10	20,18	25.469,63	\$ 598.794.567	15	35	23,74	5,94	7.490,56	\$ 176.104.197
Laboratorios de Idiomas	586,00	23,27	13.634,32	\$ 320.544.772	1	49	23,74	5,94	3.477,91	\$ 81.766.151
Aulas Generales 4ª - 5ª etapas	586,20	22,04	12.921,00	\$ 303.774.519	8	42	23,96	5,99	3.511,34	\$ 82.552.048
Movilización	128,10	15,78	2.021,56	\$ 47.527.159	9	41	16,97	4,24	543,46	\$ 12.776.921
FACE	750,43	27,39	20.551,24	\$ 483.162.530	4	56	28,83	7,21	5.408,72	\$ 127.159.864
Aulas Generales 6ª Etapa	774,00	23,48	18.173,12	\$ 427.252.595	3	47	23,96	5,99	4.636,26	\$ 108.999.122
Laboratorio de Computación	774,00	23,45	18.150,64	\$ 426.724.087	3	47	24,18	6,05	4.678,83	\$ 109.999.948
Garita Acceso	16,70	12,90	215,37	\$ 5.063.379	24	26	16,97	4,24	70,85	\$ 1.665.688
Camarines	115,00	12,33	1.418,20	\$ 33.342.081	24	36	18,03	4,51	518,36	\$ 12.186.775
Bodega mantenimiento	210,00	15,78	3.314,02	\$ 77.913.074	9	41	16,97	4,24	890,93	\$ 20.945.771
Vivienda 1	96,70	9,58	926,28	\$ 21.776.972	24	36	14,00	3,50	338,45	\$ 7.957.007
Vivienda 2	121,00			\$				0,00		\$
ISSEE y BBEE	220,00	22,87	5.030,43	\$ 118.266.114	2	48	23,33	5,83	1.283,15	\$ 30.167.036
FRUBB	102,00	22,67	2.312,25	\$ 54.361.321	1	49	22,90	5,73	583,95	\$ 13.728.746
Ampliación Sala de Estudio	471,00	23,27	10.958,65	\$ 257.639.396	1	49	23,74	5,94	2.795,39	\$ 65.719.893
<b>TOTAL U.F.</b>				<b>578.952,16</b>						
<b>TOTAL \$</b>			<b>13.611.246.335</b>							

### Conservatorio

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
TERRENO	323,00	12,80	4.134,40	\$ 97.200.323						
Conservatorio Laurencia Contreras.	306,00	14,34	4.388,04	\$ 103.163.435	74	-	28,67	14,34	4.388,04	\$ 103.163.435
<b>TOTAL U.F.</b>				<b>8.522,44</b>						
<b>TOTAL \$</b>			<b>200.363.758</b>							

### Centro de Extensión

IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
TERRENO	907,00	22,80	20.679,60	\$ 486.180.291						
Centro de Extensión	2.560,00	11,72	30.003,20	\$ 705.379.432	69	1,00	29,30	10,26	26.252,80	\$ 617.207.003
<b>TOTAL U.F.</b>				<b>50.682,80</b>						
<b>TOTAL \$</b>			<b>1.191.559.724</b>							






### Cuadro Resumen

Campus	Sede	IDENTIFICACIÓN	SUPERFICIE (m²)	VALOR UNITARIO (UF/m²)	VALOR TOTAL (UF)	VALOR TOTAL (\$)	EDAD ACTUAL	EDAD REMANENTE	VALOR REPOSICIÓN	VALOR RESIDUAL	VALOR RESIDUAL TOTAL U.F.	VALOR RESIDUAL TOTAL \$
Concepción	Concepción	TERRENO	245.479,00	2.11	517.960,69	\$ 12.177.328.336						
Concepción	Concepción	Asociación de Funcionarios no Académicos	41,40	7,86	317,23	\$ 7.458.122	15	35	18,03	4,51	186,61	\$ 4.387.239
Concepción	Concepción	Aulas A-B	1.452,00	20,25	29.397,19	\$ 691.132.053	17	33	24,39	6,10	8.853,57	\$ 208.148.670
Concepción	Concepción	Aulas A-C	3.516,00	21,22	74.615,53	\$ 1.754.221.556	13	39	24,39	6,10	21.438,81	\$ 504.029.425
Concepción	Concepción	Aulas A-A	575,00	19,34	11.119,55	\$ 261.988.667	20	30	24,17	6,04	3.474,44	\$ 81.684.512
Concepción	Concepción	Balnos Pararinfino	132,00	12,98	1.715,52	\$ 40.285.095	32	18	19,09	4,77	629,97	\$ 14.810.683
Concepción	Concepción	Escuela de trabajo social	1.022,00	17,88	18.268,36	\$ 429.491.701	32	18	26,29	6,57	6.717,10	\$ 157.919.844
Concepción	Concepción	Auditorio y salas	700,50	27,23	19.075,58	\$ 448.422.536	3	47	28,07	7,02	4.915,76	\$ 115.570.176
Concepción	Concepción	Sexo Estudiantes Bienestar Estudiantil	293,30	19,76	5.796,01	\$ 136.733.273	19	31	24,39	6,10	4.840,20	\$ 113.793.674
Concepción	Concepción	Cámara de ensayos MPHT	86,80	17,34	1.506,75	\$ 35.376.883	10	40	20,28	5,07	440,08	\$ 10.346.248
Concepción	Concepción	Laboratorio de Economía Espacial	52,00	18,81	978,11	\$ 22.995.503	13	37	21,62	5,41	281,06	\$ 6.607.760
Concepción	Concepción	Casa de Ferrocemento	52,00	18,81	978,11	\$ 22.995.503	13	37	21,62	5,41	281,06	\$ 6.607.760
Concepción	Concepción	Casino Dairs	678,00	18,42	12.490,36	\$ 294.650.112	23	27	23,93	5,98	4.056,14	\$ 95.386.302
Concepción	Concepción	Botica (archivos)	71,00	5,86	412,13	\$ 9.900.825	69	1	19,52	4,88	359,87	\$ 8.249.050
Concepción	Concepción	Deppto. Arte, Cultura y Comunicación	164,00	15,79	2.590,30	\$ 60.898.316	19	31	19,5	4,88	799,50	\$ 18.796.357
Concepción	Concepción	Departamento de Ingeniería en Maderas	1.458,00	25,47	37.128,37	\$ 872.893.177	9	41	27,98	7,00	10.198,71	\$ 239.773.100
Concepción	Concepción	Departamento de Ingeniería Industrial	807,20	28,13	22.707,29	\$ 533.851.567	3	47	29	7,25	5.852,20	\$ 137.586.041
Concepción	Concepción	Laboratorios de Ingeniería Industrial	308,80	22,73	7.020,40	\$ 165.050.587	17	33	27,30	6,85	2.114,51	\$ 49.712.379
Concepción	Concepción	Departamento de Ingeniería Mecánica Oficinas	619,00	27,60	17.082,45	\$ 401.610.791	3	45	29,05	7,26	4.959,49	\$ 105.689.540
Concepción	Concepción	Departamento de Ingeniería Mecánica Talleres y Laboratorios	2.814,00	8,24	23.196,69	\$ 545.357.429	69	1	27,48	7,69	21.652,04	\$ 509.042.529
Concepción	Concepción	Escuela de Arquitectura	2.466,37	22,42	55.295,24	\$ 1.299.998.834	6	44	25,11	6,28	15.482,64	\$ 363.998.979
Concepción	Concepción	Escuela de Ingeniería en Construcción	2.261,09	19,78	44.773,31	\$ 1.051.686.381	28	32	27,48	6,87	15.533,69	\$ 365.199.187
Concepción	Concepción	Escuela de Diseño Industrial	1.414,00	26,77	37.852,58	\$ 899.939.455	8	42	29,10	7,28	10.286,85	\$ 241.845.284
Concepción	Concepción	Estudios Generales	416,18	17,12	7.125,15	\$ 167.513.274	27	23	23,45	5,89	2.439,86	\$ 57.361.339
Concepción	Concepción	Facultad de Arquitectura Construcción y Diseño	1.101,00	23,05	25.378,61	\$ 596.654.674	14	36	26,8	6,70	7.376,70	\$ 173.225.250
Concepción	Concepción	Facultad de Ciencias Empresariales	3.200,00	23,41	74.905,46	\$ 1.761.037.853	8	42	24,44	6,36	20.352,00	\$ 478.478.369
Concepción	Concepción	Bibliotecas	3.597,00	29,11	104.687,24	\$ 2.482.921.521	4	46	30,32	7,58	12.105,26	\$ 284.986.357
Concepción	Concepción	Federación de Estudiantes	219,00	18,33	4.013,48	\$ 94.357.477	4	46	19,99	4,77	1.045,18	\$ 24.572.269
Concepción	Concepción	Laboratorio Física de la construcción	220,00	8,48	1.866,58	\$ 43.883.557	50	0	16,97	4,48	1.866,58	\$ 43.883.557
Concepción	Concepción	Gantes Facultad de Ingeniería Ambiental	5.040,00	13,63	68.696,87	\$ 1.615.073.031	69	11	27,76	6,94	34.977,60	\$ 822.128.273
Concepción	Concepción	Gimnasio y camarines	1.262,42	9,33	11.774,45	\$ 276.795.458	30	20	13,59	3,40	4.289,07	\$ 100.816.882
Concepción	Concepción	Expos. Gimnasio Taller	211,00	16,71	3.525,15	\$ 82.876.770	4	46	17,42	4,4	917,85	\$ 21.781.778
Concepción	Concepción	Laboratorio C. de la construcción	748,00	22,66	16.951,38	\$ 398.529.317	7	43	24,37	6,09	4.557,19	\$ 107.140.175
Concepción	Concepción	Laboratoria OS	228,50	24,25	5.541,75	\$ 130.287.318	14	36	28,20	7,05	1.610,93	\$ 37.873.072
Concepción	Concepción	Laboratorio Facultad de Ciencias Empresariales	416,75	21,09	8.788,87	\$ 206.627.564	16	44	25,11	6,28	2.616,15	\$ 61.506.009
Concepción	Concepción	Mantenimiento y Servicios	323,70	6,22	2.012,78	\$ 47.320.740	50	0	14,63	3,62	2.012,78	\$ 47.320.740
Concepción	Concepción	Movilización	45,80	10,79	495,81	\$ 11.772.475	15	35	20,82	5,2	229,69	\$ 53.399.574
Concepción	Concepción	Oficina de Informaciones	31,30	15,06	471,36	\$ 11.081.740	22	28	19,31	4,83	151,10	\$ 3.552.400
Concepción	Concepción	Vigilancia	18,20	12,55	228,50	\$ 5.372.067	32	18	18,46	4,62	83,99	\$ 1.974.687
Concepción	Concepción	Pararinfino	213,00	14,27	3.038,46	\$ 71.434.620	42	8	24,59	6,15	1.309,42	\$ 30.784.589
Concepción	Concepción	Políticas Públicas	500,00	12,26	6.129,20	\$ 144.098.585	41	9	20,78	5,20	2.597,50	\$ 61.667.589
Concepción	Concepción	P.T.M. CATEM FONDEF	3.479,00	15,84	54.072,42	\$ 1.271.250.164	34	16	23,55	5,89	20.482,61	\$ 481.545.987
Concepción	Concepción	Rectoría administración fac de ciencias	5.462,00	13,37	73.040,30	\$ 1.717.187.679	51	9	28,15	7,04	38.483,83	\$ 903.702.157
Concepción	Concepción	Salas de Estudio	357,75	16,64	5.954,00	\$ 139.979.374	28	22	23,12	5,78	2.067,80	\$ 48.614.150
Concepción	Concepción	Servicios anexos	600,00	9,26	5.556,98	\$ 130.645.378	9	41	13,57	3,39	2.035,50	\$ 47.854.890
Concepción	Concepción	Actividades Extraprogramáticas	135,00	4,89	659,48	\$ 15.504.667	41	9	16,54	4,1	590,98	\$ 13.139.874
Concepción	Concepción	Taller de Ingeniería Civil	31,94	5,17	164,98	\$ 3.789.703	6	44	5,50	1,38	43,92	\$ 1.032.507
Concepción	Concepción	Centro Tecnológico CITEC	513,00	32,16	16.499,88	\$ 387.914.489	4	46	33,50	8,38	4.296,38	\$ 101.008.378
Concepción	Concepción	Desarrollo metodológico	205,00	24,49	5.019,63	\$ 118.012.204	2	48	24,99	6,25	1.280,74	\$ 30.110.318
Concepción	Concepción	Laboratorios y Talleres Ingeniería Mecánica	1.082,00	27,81	29.825,30	\$ 710.601.035	2	58	28,50	7,13	7.709,25	\$ 181.245.547
Chilán	La Castilla	TERRENO	71.490,00	1,38	91.392,00	\$ 2.148.638.715						
Chilán	La Castilla	Sala Cuna	129,00	13,32	1.718,28	\$ 40.397.003	24	30	15,67	3,92	505,36	\$ 11.881.026
Chilán	La Castilla	Bienestar	268,00	13,32	3.569,76	\$ 83.255.557	24	30	15,67	3,92	1.049,89	\$ 24.683.611
Chilán	La Castilla	Biblioteca	953,00	19,26	18.352,74	\$ 431.475.487	19	31	22,66	5,67	5.998,75	\$ 136.925.251
Chilán	La Castilla	Balnos	60,00	15,3	918,00	\$ 21.488.268	24	36	16,2	4,56	272,30	\$ 6.399.574
Chilán	La Castilla	FACE	1.223,50	22,12	27.067,34	\$ 636.356.953	29	34	25,43	6,36	7.778,40	\$ 182.871.302
Chilán	La Castilla	Federación de Estudiantes	152,70	1,67	255,31	\$ 6.002.374	29	1	14,41	1,44	220,04	\$ 5.173.188
Chilán	La Castilla	Garita	4,00	7,43	29,73	\$ 698.956	29	1	15,23	5,33	21,32	\$ 501.283
Chilán	La Castilla	Casino	303,50	9,93	3.008,39	\$ 70.722.670	24	41	16,94	4,24	3.048,12	\$ 70.218.124
Chilán	La Castilla	Aulas	303,50	22,69	6.892,74	\$ 161.226.427	9	41	24,56	6,14	1.863,48	\$ 43.810.911
Chilán	La Castilla	Facultad de Educación y Humanidades	4.507,50	17,18	77.449,01	\$ 1.820.837.068	29	31	25,84	6,46	29.118,45	\$ 684.578.836
Chilán	La Castilla	Camarines	86,28	19,63	1.699,81	\$ 39.821.710	13	37	21,81	5,45	470,44	\$ 11.060.150
Chilán	La Castilla	Bodega	61,00	8,37	510,83	\$ 12.009.685	24	26	13,14	3,29	200,39	\$ 4.711.079
Chilán	La Castilla	Vivienda	88,00	1,20	105,66	\$ 2.484.081	29	1	14,29	0,89	78,60	\$ 1.847.779
Chilán	La Castilla	Gimnasio	1.312,00	12,63	16.576,26	\$ 389.710.193	4	36	13,16	3,29	4.316,48	\$ 101.481.049
Chilán	La Castilla	Garita	4,00	10,13	40,52	\$ 952.631	29	21	15,23	3,81	15,23	\$ 358.059
Chilán	Fernando May	TERRENO	264.700,00	0,94	248.818,00	\$ 5.849.746.015						
Chilán	Fernando May	Prorectoría - Administración - L. Computación	1.198,00	22,49	26.948,31	\$ 633.468.500	19	41	27,77	6,94	8.317,12	\$ 185.536.538
Chilán	Fernando May	Facultad de Ciencias	2.512,80	12,34	31.002,36	\$ 728.869.824	40	20	21,65	5,41	13.600,53	\$ 319.750.364
Chilán	Fernando May	Deppto. Comunicación Audiovisual Casa Marta Colvin	122,80	15,43	1.894,54	\$ 44.540.901	44	16	27,55	6,89	845,79	\$ 19.884.524
Chilán	Fernando May	Escuela de Diseño Gráfico	685,30	11,74	8.047,53	\$ 189.198.557	40	20	24,46	6,12	4.190,61	\$ 98.521.816
Chilán	Fernando May	Cafetería	132,50	21,34	2.827,30	\$ 66.470.219	11	39	23,24	5,81	769,83	\$ 18.098.694
Chilán	Fernando May	Museo Marta Colvin	94,00	26,27	2.469,36	\$ 58.054.999	8	52	27,76	6,94	652,36	\$ 15.337.075
Chilán	Fernando May	Escuela de Psicología	493,43	27,56	13.598,29	\$ 319.697.702	4	56	28,71	7,19	3.541,59	\$ 83.263.367
Chilán	Fernando May	Gimnasio	1.430,00	13,07	18.695,75	\$ 439.539.700	21	19	16,34	4,08	5.841,55	\$ 137.335.658
Chilán	Fernando May	Gimnasio Taller	565,40	14,52	8.208,36	\$ 192.979.693	5	35	15,28	3,82	2.159,83	\$ 50.777.859
Chilán	Fernando May	Levya	427,34	22,69	9.696,09	\$ 227.956.433	13	57	26,08	6,52	2.786,26	\$ 65.505.287
Chilán	Fernando May	Laboratorio de										



**Anexo 6**

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COBRANZA CONCEPCION.	<b>ACTA N°</b>		
		Fecha		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		10	03	2015

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	<b>:</b>	<b>Dpto. de Contabilidad y Cobranzas</b>
---------------------------------	----------	--

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>				
<b>Objetivo(s)</b>	<b>:</b>			
<b>Lugar</b>	<b>:</b>	Oficina Don Mariano Osorio		
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	<b>:</b>	Desarrollo Computacional y Depto. Contabilidad y cobranza		
<b>Temas a Tratar</b>	<b>:</b>	Avance del proyecto F.D.I.		
<b>Hora Inicio</b>	<b>:</b>	15:40	<b>Hora Término</b>	<b>:</b> 16:50
<b>Hora Detención AM</b>	<b>:</b>		<b>Hora Reingreso AM</b>	<b>:</b>
<b>Hora Detención PM</b>	<b>:</b>		<b>Hora Reingreso PM</b>	<b>:</b>
<b>Total Horas Efectivas</b>	<b>:</b>	1:10	<b>Tipo</b>	<b>:</b>


<b>TEMAS TRATADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Cuentas UBB</li> <li>• Plan de Cuentas IFRS</li> <li>• Cuentas faltantes (73) para la migración histórica. Esto es condición para avanzar a la etapa de Modificación sistema actual a nueva estructura de datos.</li> <li>• Procesos de validación de la información de la migración histórica, se define como validador básica la ecuación del patrimonio <math>A=P+P+I+G</math> o <math>A+G=P+P+I</math></li> <li>• Respecto de la información de datos a migrar priorizar 2013, 2014 y 2015 son fundamentales para lograr la implementación del nuevo sistema (sistema contable actualizado).</li> </ul>



CUADRO DE CONTROL				
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CONTROL	CONTROL (E / P) <sup>1</sup>	OBSERVACIONES
Envío de las cuentas faltantes (73) para migración.	.Sergio Saavedra			Plazo 2 dias.

CONVOCADOS					
N°	Nombre	Cargo	Unidad	Asist. <sup>2</sup>	Firma <sup>3</sup>
1	Leyla Cares Monsalves	Profesional	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
2	Raquel Pérez Fierro	Jefe depto.	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
3	Patricia Figueroa Koster	Profesional	Depto. Desarrollo Computacional , Concepción		
4	Mariano Osorio Osorio	Jefe depto.	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
5	Carla Venegas Medina	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
6	Armando cruces Vergara	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
7	Sergio Saavedra Saavedra	Profesional	Encargado FDI		



 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COBRANZA CONCEPCION.	<b>ACTA N° 3</b>		
		Fecha		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		08	04	2015

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	: Dpto. de Contabilidad y Cobranzas		
<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>			
<b>Objetivo(s)</b>	:		
<b>Lugar</b>	:	Sala de reuniones de Ingeniería Eléctrica y Electrónica	
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	:	Desarrollo Computacional y Depto. Contabilidad y cobranza	
<b>Temas a Tratar</b>	:	Proyecto F.D.I. Implementación y Desarrollo	
<b>Hora Inicio</b>	:	16:00	<b>Hora Término</b> : 17:25
<b>Hora Detención AM</b>	:		<b>Hora Reingreso AM</b> :
<b>Hora Detención PM</b>	:		<b>Hora Reingreso PM</b> :
<b>Total Horas Efectivas</b>	:	1:25	<b>Tipo</b> :

<b>TEMAS TRATADOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación del sistema Conta_IFRS en sistema de prueba</li> <li>• Por parte del equipo de informática se presenta una revisión de Informes Contables del sistema de prueba, especialmente en lo relacionado con la separación de la contabilidad presupuestaria y contabilidad financiera. Validando la presentación por parte de los usuarios contables al balance de comprobación y saldo solicitando por parte del equipo contable algunos cambios al informe como que las cuentas de orden lleguen a los saldos deudores o acreedores y no se traspasen a las cuentas de activo.</li> <li>• Se acordó asociar los centros de costos con la formas de pago (Bancos) para una segunda etapa del proyecto.</li> <li>• Se realizó una demostración y de un asiento contable de prueba en el sistema nuevo validando este por el equipo de contabilidad.</li> <li>• Se revisaron las otras clasificaciones de las cuentas y aparece un indicador de tesorería se pidió cambiarlo por Efectivo y efectivo equivalente, para alinearlos con las N.I.I.F.</li> <li>• Se fijó una reunión para el jueves 16 para una revisión de la presentación que se le hará a los directores y a los usuarios que se vean afectados con el cambio del sistema contable.</li> </ul>	



--

<b>CUADRO DE CONTROL</b>				
<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA CONTROL</b>	<b>CONTROL (E / P)<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Presentación	Raquel Pérez Fierro	16/04/2015		
Presentación	Sergio Saavedra S.	16/04/2015		

<b>CONVOCADOS</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Asist.<sup>2</sup></b>	<b>Firma<sup>3</sup></b>
1	Leyla Cares Monsalves	Profesional	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
2	Raquel Pérez Fierro	Jefe depto.	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
3	Patricia Figueroa Koster	Profesional	Depto. Desarrollo Computacional, Concepción		
4	Mariano Osorio Osorio	Jefe depto.	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
5	Carla Venegas Medina	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
6	Armando cruces Vergara	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
7	Sergio Saavedra Saavedra	Profesional	Encargado FDI		



	<b>UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO</b> VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ECONÓMICOS DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y COBRANZA CONCEPCION.	<b>ACTA N° 4</b>		
		Fecha		
<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Día	Mes	Año
		17	04	2015

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	: Dpto. de Contabilidad y Cobranzas		
<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>			
<b>Objetivo(s)</b>	: FDI		
<b>Lugar</b>	: Sala de reuniones de Ingeniería Eléctrica y Electrónica		
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	: Desarrollo Computacional y Depto. Contabilidad y cobranza		
<b>Temas a Tratar</b>	: Proyecto F.D.I. Implementación y Desarrollo		
<b>Hora Inicio</b>	: 15:00	<b>Hora Término</b>	: 17:30
<b>Hora Detención AM</b>	:	<b>Hora Reingreso AM</b>	:
<b>Hora Detención PM</b>	:	<b>Hora Reingreso PM</b>	:
<b>Total Horas Efectivas</b>	: 2:30	<b>Tipo</b>	:

<b>TEMAS TRATADOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estado de avance del proyecto es de un 84% en general.</li> <li>• Levantamiento de procedimientos: Control del activo fijo, Estado de flujo efectivo y flujo de caja. Dando prioridad al control de activo fijo.</li> <li>• Tasación de los inmuebles.</li> <li>• Se hablo de la capacitación a los usuarios imputadores, esta debe ser antes de la implementación del nuevo sistema.</li> <li>• Migración de la información cerrada y validada.</li> <li>• Se acordó que en el transcurso de dos semanas de paralización del sistema de contabilidad la caja va a seguir funcionando sin registrar los cierres diarios respectivos, registrándolos una vez que el sistema nuevo este en funcionamiento.</li> <li>• Por parte de desarrollo computacional se hizo una prueba al modulo de honorarios (compromiso, devengo y aplicación, además del libro de honorarios), validándolo por el departamento de contabilidad. En este proceso se ve de forma clara la separación de la contabilidad con el presupuesto.</li> </ul>



--

<b>CUADRO DE CONTROL</b>				
<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA CONTROL</b>	<b>CONTROL (E / P)<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Flujo de proveedores	Leyla Cares	Prox reunión		

<b>CONVOCADOS</b>					
<b>N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Unidad</b>	<b>Asist.<sup>2</sup></b>	<b>Firma<sup>3</sup></b>
1	Leyla Cares Monsalves	Profesional	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
2	Raquel Pérez Fierro	Jefe depto.	Depto. Desarrollo computacional, Concepción		
3	Patricia Figueroa Koster	Profesional	Depto. Desarrollo Computacional , Concepción		
4	Mariano Osorio Osorio	Jefe depto.	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
5	Carla Venegas Medina	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
6	Armando cruces Vergara	Profesional	Depto. Contabilidad y cobranza, Concepción		
7	Sergio Saavedra Saavedra	Profesional	Encargado FDI		



## **Anexo 7**

### **Plan de cuenta comparativo del antiguo/nuevo**













## Anexo 8

### Informe Auditoría Deloitte 2013

#### INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Don Héctor Gaete Feres  
Rector Universidad del Bío Bío

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Universidad del Bío Bío y filial, que comprenden los estados consolidados de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de apertura al 1 de enero de 2012 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

#### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

#### Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



**Opinión**

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Universidad del Bío Bío y filial al 31 de diciembre de 2013, 2012 y al 1 de enero de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Otro asunto**

De acuerdo a lo señalado en Nota 3p), la Universidad no incluye en sus balances al 31 de diciembre de 2013, 2012 y al 1 de enero de 2012, los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario de Universidad del Bío Bío. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

*Soloite*  
Mayo 9, 2014

*Alberto Lemaître*  
Alberto Lemaître



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 01 DE ENERO DE 2012  
(En miles de pesos)

	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
<b>ACTIVO</b>				
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	1.733.346	1.020.590	1.311.940
Otros activos financieros, corrientes	7	3.069.111	3.735.488	3.091.116
Otros activos no financieros, corrientes		51.701	51.700	75.233
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	2.011.690	1.341.766	2.423.902
Inventarios, corrientes		20.578	18.457	20.448
Activos por impuestos, corrientes	9	134.693	225.592	
Activos por impuestos diferidos				3.520
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>7.021.119</b>	<b>6.393.593</b>	<b>6.926.159</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
Otros activos no financieros, no corrientes		4.687	4.779	4.742
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8	1.648.547	3.815.658	3.239.473
Propiedades, planta y equipos	10	49.120.436	46.807.152	46.170.430
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>50.773.670</b>	<b>50.627.589</b>	<b>49.414.645</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>57.794.789</b>	<b>57.020.982</b>	<b>56.340.804</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados



	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
<b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>				
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Otros pasivos financieros, corrientes	11	2.551.217	787.991	2.115.469
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	1.266.565	1.391.577	1.436.410
Pasivos por impuestos, corrientes		140.485	112.898	98.061
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	3.990.901	3.781.513	4.858.008
<b>PASIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<u>7.949.168</u>	<u>6.073.979</u>	<u>8.507.948</u>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
Otros pasivos financieros, no corrientes	11	1.533.190	3.806.597	2.484.557
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<u>1.533.190</u>	<u>3.806.597</u>	<u>2.484.557</u>
<b>PATRIMONIO</b>				
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	14	48.312.606	47.140.583	45.348.461
Participaciones no controladoras		(175)	(177)	(162)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>48.312.431</u>	<u>47.140.406</u>	<u>45.348.299</u>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>		<u>57.794.789</u>	<u>57.020.982</u>	<u>56.340.804</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados





UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
 (En miles de pesos)

RESULTADOS	Nota	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	15	35.687.331	31.755.172
Costo de ventas	16	(26.752.185)	(23.340.600)
<b>Ganancia bruta</b>		<b>8.935.143</b>	<b>8.414.572</b>
Gastos de administración	17	(7.187.190)	(7.000.481)
Otros ingresos, por función	18	629.520	917.657
Otros gastos, por función		(94.785)	(556.939)
Ingresos financieros	19	33.118	51.959
Costos financieros	20	(1.121.862)	(880.136)
Resultados por unidades de reajuste		(14.750)	861.455
<b>Utilidad antes de impuestos</b>		<b>1.179.194</b>	<b>1.808.087</b>
Impuesto a las ganancias		(7.169)	(15.980)
<b>Utilidad del año</b>		<b>1.172.025</b>	<b>1.792.107</b>
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		1.172.023	1.792.122
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		2	(15)
<b>Utilidad del año</b>		<b>1.172.025</b>	<b>1.792.107</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012.  
 (En miles de pesos)

	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS INTEGRALES		
Utilidad del año	<u>1.172.025</u>	<u>1.792.107</u>
Resultado integral total	<u>1.172.025</u>	<u>1.792.107</u>
Resultado integral atribuible a:		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	1.172.023	1.792.122
Resultado integral atribuible a los propietarios de la no controladora	<u>2</u>	<u>(15)</u>
Resultado integral total	<u>1.172.025</u>	<u>1.792.107</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ESTADOS CONSOLIDADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO DIRECTO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(En miles de pesos)

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
<i>Clases de cobros por actividades de operación:</i>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	29.962.217	26.229.930
Otros cobros por actividades de operación	4.095.119	3.635.541
Aportes fiscales	4.542.456	4.064.380
<i>Clases de pagos:</i>		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(7.927.689)	(7.280.242)
Pagos por cuenta de los empleados	(24.091.177)	(22.878.797)
Otros pagos por actividades de operación	(1.832.413)	(1.748.065)
Intereses pagados	(528.556)	(356.049)
Intencas recibidos	94.833	102.200
Impuestos a las ganancias reconocidos	(9.132)	(6.847)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACION</b>	<b>4.886.654</b>	<b>1.772.041</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Compra de propiedades, plantas, y equipos	(3.365.857)	(1.512.965)
Intereses recibidos	32.888	51.533
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<b>(3.272.969)</b>	<b>(1.461.432)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Importes procedentes de préstamos	679.018	939.849
Pago de préstamos	(1.316.894)	(1.132.714)
Intereses pagados	(361.891)	(449.075)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<b>(999.767)</b>	<b>(601.940)</b>
<b>INCREMENTO NETO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO, ANTES DEL EFECTO DE LOS CAMBIOS EN LA TASA DE CAMBIO</b>	<b>711.911</b>	<b>(291.331)</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio entre el efectivo y equivalentes al efectivo	843	1
<b>INCREMENTO (DECREMENTO) NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>711.911</b>	<b>(291.331)</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO</b>	<b>1.020.890</b>	<b>1.311.940</b>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>1.733.546</b>	<b>1.020.590</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2013  
 (En miles de pesos)

	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Participaciones no controladoras M\$	Total patrimonio M\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2012	45.348.461	(162)	45.348.299
Incremento (disminución por corrección de errores)			
Saldo inicial reexpresado	45.348.461	(162)	45.348.299
Cambios en el patrimonio:			
Utilidad del año	1.792.122	(15)	1.792.107
Total cambios en el patrimonio	47.140.583	(177)	1.792.107
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	47.140.583	(177)	47.140.406
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	47.140.583	(177)	47.140.406
Incremento (disminución por corrección de errores)			
Saldo inicial reexpresado	47.140.583	(177)	47.140.406
Cambios en el patrimonio:			
Utilidad del año	1.172.023	2	1.172.025
Total cambios en el patrimonio	1.172.023	2	1.172.025
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	48.312.606	(175)	48.312.431

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros consolidados



Nota 1	Información general	0
Nota 2	Resumen principales políticas contables aplicadas	2
Nota 3	Principales políticas contables aplicadas	5
Nota 4	Adopción de normas contables de información financiera	12
Nota 5	Políticas de gestión de riesgos	15
Nota 6	Efectivo y equivalentes al efectivo	16
Nota 7	Otros activos financieros corrientes	17
Nota 8	Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	17
Nota 9	Activos por impuestos corrientes	19
Nota 10	Propiedades, planta y equipos	19
Nota 11	Otros pasivos financieros	20
Nota 12	Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	23
Nota 13	Otros pasivos no financieros corrientes	24
Nota 14	Patrimonio	24
Nota 15	Ingresos de actividades ordinarias	25
Nota 16	Costos de explotación	25
Nota 17	Gastos de administración	25
Nota 18	Otros ingresos por función	26
Nota 19	Ingresos financieros	26
Nota 20	Costos financieros	26
Nota 21	Contingencias y compromisos	27
Nota 22	Medio ambiente	31
Nota 23	Hechos posteriores	31



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS  
(En miles de pesos)

1. INFORMACION GENERAL

La Universidad de Bío-Bío es una Corporación de Derecho Público, autónoma cuyos estatutos fueron fijados mediante el DL. N° 1 del Ministerio de Educación de fecha 17 de marzo de 1989, publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Octubre de 1989, con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y el cultivo superior de las ciencias, las tecnologías, las letras y las artes. Su domicilio es la ciudad de Concepción, sin perjuicio de las sedes o campus que puedan operar dentro de los límites de la VIII región.

La Sociedad filial Centro de Alta Tecnología en Maderas S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 29 de julio de 1997 en la ciudad de Concepción. Su objetivo es contribuir al desarrollo de la industria de la madera y sus derivados.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

2.1 Principios contables

Los presentes estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Universidad y su filial y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros de la Universidad al 31 de diciembre de 2012 fueron aprobados por la Honorable Junta Directiva de la Universidad en sesión celebrada el 16 de junio de 2013. Estos estados financieros fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), y por lo tanto, no coinciden con los saldos del año 2012 que han sido incluidos en los presentes estados financieros, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para efectos comparativos. En Nota 5 se detalla la conciliación del patrimonio neto y resultado del año.



## 2.2 Nuevos Promanciamientos Contables

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros consolidados.

<b>Nuevas NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
<b>Enmiendas a NIIF</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIIF 1, <i>Adopción por Primera Vez de IFRS – Préstamos gubernamentales</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 – Modificaciones a cinco NIIFs	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
<b>Nuevas Interpretaciones</b>	<b>Fecha de aplicación obligatoria</b>
CINIIF 20, <i>Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</i>	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros consolidados, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.



b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	El IASB no ha establecido fecha de aplicación obligatoria

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión</i> – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014

Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración de la Universidad y de su filial estiman que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en sus estados financieros consolidados.

### 2.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la Administración de la Universidad y su filial.

En la preparación de estos estados financieros consolidados, se han realizado ciertas estimaciones de juicios y supuestos realizados por la Administración de la Universidad y su filial para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.





Las principales estimaciones, son relacionadas con lo siguiente:

- La valoración de los activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro.
- La probabilidad de ocurrencia y la cantidad de pasivos, los cuales son inciertos en relación a su cuantía o son pasivos contingentes.
- La vida útil de las propiedades, planta y equipos.
- Las hipótesis empleadas para calcular las estimaciones de incobrabilidad de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados. Sin embargo, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro, obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría conforme a lo establecido en NIC 8, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

### 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES APLICADAS

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIC 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2013 y han sido aplicadas de manera uniforme en los períodos que se presentan en estos estados financieros.

**a. Período contable** - Los presentes estados financieros consolidados comprenden lo siguiente:

- Estados consolidados de situación financiera por los años terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 1 de enero de 2012.
- Estados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- Estados consolidados de resultados integrales por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- Estados consolidados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

**b. Bases de preparación** - Los presentes estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con normas internacionales de información financiera ("NIIF" o "IFRS" en inglés), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.



**c. Moneda funcional** - La moneda funcional de la Universidad y su filial se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en que funcionan. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se convierten a la tasa de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en las utilidades o pérdidas netas del año dentro del rubro diferencias de cambio.

La moneda funcional de la Universidad y su filial es el peso chileno.

**d. Bases de conversión** - Las transacciones en una divisa distinta de la moneda funcional se consideran transacciones en "moneda extranjera", y se contabilizan en su moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Al cierre del año, los saldos del estado de situación financiera de las partidas monetarias en moneda extranjera, se valorizan al tipo de cambio de cierre y las diferencias de cambio que surgen de tal valoración se registran en el estado de resultado integral.

Los activos y pasivos en dólares americanos y unidades de fomento (UF), son convertidos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Dólares Americanos	524,61	479,96	518,20
Unidades de Fomento	23.309,56	22.840,75	22.296,19

**e. Entidades filiales** - Son sociedades filiales aquellas en las que la Universidad controla la mayoría de los derechos de voto, o sin darse esta situación, tiene facultad para dirigir las políticas financieras y operativas de las mismas. Esta facultad se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta del 50% o más de los derechos políticos de la entidad.

En el siguiente cuadro se muestra la sociedad en que se da la situación descrita en el párrafo anterior a la fecha de los presentes estados financieros consolidados:

RUT	Nombre sociedad	País de origen	Moneda funcional	Participación
				directa %
96.838.370-1	Centro de Alta Tecnología en Maderas S.A.	Chile	Pesos	99%

**e.1 Principios de consolidación** - La sociedad filial se consolida por el método de integración global, integrándose en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre la Universidad y su filial.



El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de la filial consolidada por integración global se presenta, respectivamente, en los rubros: "Patrimonio: Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado y "Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras" en el estado de resultados integral consolidado.

Todos los saldos y transacciones con la sociedad consolidada por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

**f. Compensación de saldos y transacciones** - Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Universidad y su filial tienen la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en el estado de resultados integrales.

**g. Inventarios** - Los inventarios están valorizados al menor valor entre el costo o el valor neto de realización.

**h. Propiedades, planta y equipos** - Los bienes de propiedades, planta y equipos son registrados al costo de adquisición, excluyendo los costos de mantención periódica, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioros de valor.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación del emplazamiento físico donde se asienta, en caso de ser aplicable. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición o construcción de cada elemento, el costo también incluye, los costos de financiamiento devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos cualificados, que son aquellos que requieren de un tiempo sustancial antes de estar listos para su uso.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio en que se producen. Cabe señalar, que algunos elementos de propiedades, planta y equipos de la Universidad requieren revisiones periódicas. En este sentido, los elementos objeto de sustitución son reconocidos separadamente del resto del activo y con un nivel de desagregación que permita amortizarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

Los costos de ampliación, modernización o mejoras que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un aumento de la vida útil, son capitalizados aumentando el valor de los bienes.



A la fecha de cierre o siempre que haya un indicio de que pueda existir un deterioro en el valor de los activos, se comparará el valor recuperable de los mismos con su valor neto contable. Cualquier registro o reverso de una pérdida de valor, que surja como consecuencia de esta comparación, se registra con cargo a resultado del año.

La utilidad o pérdida resultantes de la enajenación o retiro de un bien se calcula como la diferencia entre el precio obtenido en la enajenación y el valor registrado en los libros reconociendo el cargo o abono a resultados del año.

**i. Depreciación** - La depreciación es reconocida en resultados integrales en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo. Este método es el que refleja de mejor forma el uso y consumo del bien.

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida ilimitada y que, por lo tanto, no son objeto de depreciación.

Las vidas útiles de los activos se determinan sobre la base de antecedentes técnicos, los cuales son proporcionados por el área de ingeniería y mantención de la Universidad cada vez que se realiza una adición. Cabe señalar que las vidas útiles, los métodos de depreciación y los valores residuales son revisados periódicamente.

Las vidas útiles estimadas para cada clase de activo son las siguientes:

CLASE	RANGO MÍNIMO	RANGO MÁXIMO
Edificaciones	20 años	100 años
Instalaciones	6 años	15 años
Equipos e instrumentos técnicos	10 años	20 años
Vehículos	6 años	6 años
Otras propiedades plantas y equipos	3 años	6 años

**j. Deterioro de los activos** - Al cierre de cada estado financiero anual, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo, a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta versus el valor de uso del activo.



**k. Otros activos financieros** - Corresponde a subvenciones gubernamentales para el financiamiento de proyectos que implican incurrir en gastos o en la adquisición de propiedades, plantas y equipos, que son reconocidas en resultado aplicando los criterios establecidos en la NIC 20, utilizando el método de la renta, sobre bases sistemáticas y racionales, según las cuales los montos se imputan a los resultados de uno o más periodos. La proporción o saldo de aporte que no cumple con lo señalado precedentemente es devuelta por la Universidad al organismo que hizo la transferencia original y su monto por consiguiente, no se registra en cuentas de resultado.

Estas subvenciones se relacionan a diversos proyectos, respecto de las cuales su uso o destino durante la ejecución de los mismos es supervisada y aprobada por la entidad gubernamental correspondiente.

**l. Provisiones** - Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, en cuya liquidación la Universidad y subsidiarias esperan desprenderse de recursos que implican beneficios económicos y en el que existe incertidumbre del monto y momento de cancelación, se registran en el estado financiero como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que la Universidad y subsidiarias tendrán que desembolsar para cancelar la obligación.

Las estimaciones de las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, que rodea a la mayoría de los sucesos y las circunstancias que concurren a la valorización de la misma.

Las provisiones son revisadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre contable.

La provisión de deterioro de cuentas por cobrar para los deudores por venta de dudosa recuperación que incluyen las deudas de alumnos morosos de la Universidad son constituidas basándose en informes de antigüedad de las deudas e informes del área de cobranzas, aplicando porcentajes que van desde un 10% a un 100% dependiendo de la naturaleza y antigüedad de cada deuda.

La provisión de deterioro de cuentas por cobrar para los documentos por cobrar que están compuestos por cheques y letras con riesgos de incobrabilidad son constituidas basándose en la antigüedad de cada deuda, aplicando porcentajes que van del 10% o 90%.

La provisión de deterioro de cuentas por cobrar para los deudores varios, son constituidas basadas en la naturaleza y antigüedad de las deudas.

**m. Reconocimiento de ingresos** - Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Universidad y pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos ordinarios de la Universidad corresponden principalmente a matrículas, aranceles que se registran sobre una base devengada y a aportes fiscales que son registrados sobre una base percibida.



**n. Impuesto a la renta e impuestos diferido** - Las actividades de la Universidad diferentes a la docencia, tales como, venta de bienes y prestación de servicios y otros, están afectadas a impuesto a la renta el cual se debita a los resultados del año, teniendo en consideración la renta líquida imponible determinada para fines tributarios.

**o. Instrumentos Financieros**

**i. Efectivo y equivalentes al efectivo** - El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros comprenden el efectivo en caja, cuentas corrientes bancarias, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez (con vencimientos originales de tres meses o menos) que son rápidamente realizables en efectivo y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

**ii. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar** - Son aquellos activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo. Los activos de esta categoría se contabilizan al costo amortizado, correspondiendo éste básicamente al valor actual de la contraprestación realizada por concepto de matrículas, aranceles y otros derivados de la prestación de servicios educacionales. Estos se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas a cobrar se incluyen en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar en el balance.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente.

La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros descuentos), durante la vida esperada del activo financiero.

**iii. Préstamos que devengan intereses** - Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de la asignación de los costos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por pagar (incluyendo todos los cargos sobre puntos pagados o recibidos que forman parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otros descuentos), durante la vida esperada del pasivo financiero.



**p. Fondo Solidario de Crédito Universitario** - Los presentes estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y al 1 de Enero de 2012 no incluyen los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario de la Universidad del Bío-Bío según lo indica el Ordinario N° 11.412 de fecha 18 de octubre de 2006 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el que se señala que: "Los Fondos Solidarios de Crédito Universitario son patrimonios independientes de las Universidades que los administran, cuya contabilidad y registros de operaciones, por expresa disposición del legislador según señala el inciso cuarto del artículo 70 de la Ley N° 18.591, deben llevarse separadamente de la contabilidad de la Universidad respectiva".

**q. Ingresos y gastos financieros** - Los ingresos financieros incluyen los ingresos por intereses sobre los activos financieros. Los ingresos por intereses se reconocen de acuerdo con el método del interés efectivo.

Los gastos financieros comprenden a los desembolsos efectuados por comisiones y cargos bancarios. En algunos casos estos no son reconocidos usando el método del interés efectivo debido a su baja materialidad.

**r. Clasificación de saldos en corriente y no corriente** - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso de existir obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Universidad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

**s. Medio Ambiente** - La Universidad y su filial, adhieren a los principios del Desarrollo Sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente y la seguridad y salud de sus colaboradores.

La Universidad reconoce que estos principios son claves para el cuidado del entorno para lograr el éxito de sus operaciones.

**t. Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos del efectivo y efectivo equivalente realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En la preparación de estos estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes definiciones:

*Flujos de efectivo:* Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

*Actividades de operación:* Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Universidad y su filial, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.



*Actividades de inversión:* Son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

*Actividades de financiamiento:* Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### 4. ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

##### a) Bases de transición

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la Universidad emitió sus estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile (PCGA). A partir del 1 de enero de 2013, se adoptó como principio contable las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

De acuerdo con lo anteriormente indicado, la Universidad estableció como el período de transición a las NIIF, el año 2012, definiendo como período para la medición de los efectos de primera adopción el 1 de enero de 2012. En consecuencia las cifras incluidas en los estados financieros del año 2012 han sido reconciliadas para ser presentadas con los mismos principios aplicados en el año 2013.

##### Aplicación de NIIF 1

Los estados financieros de la Universidad por el período terminado al 31 de diciembre de 2012, son los primeros estados financieros preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. La Universidad ha aplicado NIIF 1 al preparar sus estados financieros.

La NIIF 1 por lo general exige aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de las primeras emisiones de informes. Sin embargo la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de normas, en particular a períodos anteriores para ayudar a las empresas con el proceso de transición.

Las siguientes son las exenciones aplicadas para la Universidad:

- **Costo atribuido:** La Universidad decidió tasar terrenos, construcciones y obras de infraestructura de dominio absoluto, y asignar dicho valor como costo atribuido. Para las restantes familias se consideró como costo atribuido el valor de libro.

Conciliación del patrimonio y resultado al 31 de diciembre y 1 de enero de 2012 determinado de acuerdo a normas internacionales de información financiera (NIIF) y principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile (PCGA).





Las conciliaciones presentadas a continuación, muestran la cuantificación del impacto de la transición de las NIIF en la Universidad.

	M\$
Patrimonio neto al 1 de enero de 2012, de acuerdo a PCGA en Chile	25.808.462
Tasación de terrenos (1)	17.328.904
Tasación construcciones y obras de infraestructura (1)	3.105.970
Bajas maquinaria y equipos (2)	(76.540)
Bajas otras propiedades, planta y equipos (2)	(818.661)
Ajuste a NIIF inversión en filial (3)	326
Incorporación participación no controladora	(162)
<b>Total ajuste a NIIF</b>	<b>19.539.837</b>
<b>Patrimonio neto al 1 de enero de 2012, de acuerdo a NIIF</b>	<b>45.348.299</b>
	M\$
Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a PCGA en Chile	27.529.907
Tasación de terrenos (1)	17.328.904
Tasación de construcciones y obras de infraestructura (1)	3.105.970
Bajas maquinaria y equipos (2)	(76.540)
Bajas otras propiedades, planta y equipos (2)	(818.661)
Ajuste a NIIF inversión en filial (3)	326
Reverso de corrección monetaria del patrimonio (4)	(541.977)
Incorporación participación no controladora	(162)
Ajuste resultado a NIIF	612.639
<b>Total ajuste a NIIF</b>	<b>19.610.499</b>
<b>Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a NIIF</b>	<b>47.140.406</b>



	M\$
Resultado al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a PCGA en Chile	1.179.468
Reverso de corrección monetaria del patrimonio (4)	541.977
Ajuste depreciación propiedades, planta y equipos	534.057
Reverso de corrección monetaria de propiedades, planta y equipos (4)	(464.503)
Ajuste a NIIF inversión en filial (3)	1.123
Resultado no controladora	<u>(15)</u>
Total ajustes a NIIF	<u>612.639</u>
Resultado al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a NIIF	<u>1.792.107</u>

**Explicación de los principales ajustes:**

- (1) *Tasación terrenos, construcciones y obras de infraestructura* - Como parte del proceso de primera adopción la Universidad optó por valorizar sus terrenos y edificios a valor justo y utilizar este valor como costo atribuido, acogiéndose a la exención presentada en NIIF 1.
- (2) *Bajas maquinarias, equipos y otras propiedades planta y equipos* - Como parte del proceso de primera adopción la Administración decidió dar de baja activos de los cuales no se tenía evidencia de valores históricos que vienen del período de constitución de la Universidad.
- (3) *Ajuste por adopción en filial* - Corresponde a ajuste en la filial producto de convergencia a normas internaciones de información financiera (NIIF).
- (4) *Reverso corrección monetaria del patrimonio* - Se elimina la corrección monetaria reconocida de acuerdo a PCGA Chilenos, pues bajo IFRS ajustes por inflación sólo son aceptados en países hiperinflacionarios. Chile no califica como un país hiperinflacionario, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 "Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias".



## 5. POLITICAS DE GESTION DE RIESGOS

Los riesgos financieros que surgen de las operaciones de la Universidad son el riesgo de liquidez, el riesgo crediticio, riesgo de mercado y riesgo de tipo de cambio. Estos riesgos surgen por el transcurso normal de operación de la Universidad y la administración gestiona la exposición a ellos de acuerdo con las políticas, visión y misión de la Universidad, como entidad de Educación Superior, dependiente del Estado.

**a. Riesgo de crédito** - Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Universidad. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo, se distingue lo siguiente:

**a.1 Deudores por ventas** - Es el riesgo de pérdida financiera para la Universidad en caso que un alumno o una contraparte de un instrumento financiero no logre cumplir con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar. Los créditos otorgados a los alumnos de la Universidad, dentro de la totalidad del financiamiento de los aranceles aunque no representa un porcentaje importante de los mismos, la Administración ha definido políticas de cobranza de estos créditos, los que permiten tener la cobertura necesaria para disminuir el riesgo. Además, la Administración ha optado por constituir provisiones del 100% de la deuda vencida a la fecha de los estados financieros.

**b. Riesgo de liquidez** - El riesgo de liquidez es el riesgo en que la Universidad se enfrentaría a dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con los pasivos financieros los cuales se liquidarían a través de la entrega de efectivo u otro activo financiero. El enfoque de la Universidad para administrar la liquidez es asegurar, en la medida de lo posible, que siempre tenga la suficiente liquidez para cumplir con sus obligaciones en sus vencimiento, sea bajo condiciones normales o bajo condiciones más exigentes, sin incurrir en pérdidas no aceptables o arriesgar daños a la reputación de la Universidad.

El riesgo de liquidez se podría ver afectado por disposiciones gubernamentales o del sector de la banca. En ambos casos por ser esta una institución fiscal se encuentra minimizado el riesgo de no recibir esos aportes o de no ser sujeto de crédito bancario. Por otra parte también este riesgo se podría ver afectado temporalmente por movilizaciones estudiantiles, pero dado la proporción del pago familia respecto del total del arancel, se estima que su impacto es de nivel menor.

**c. Riesgo de mercado** - Es la posibilidad de que la fluctuación en variables de mercado tales como el tipo de cambio, tasa de interés, etc., produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o a la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas en la administración de estos riesgos definen estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio y tasa de interés.

**c.1 Riesgo de tipo de cambio** - La Universidad está expuesta a riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucren transacciones en monedas distintas al peso chileno, que es su moneda funcional, principalmente unidades de fomento.



c.2 **Variación UF** - Los ingresos de la Universidad son recaudados en pesos chilenos, sin embargo existen ingresos que están indexados a variaciones de indicadores internos de la economía. Existen además deudas financieras que devengan intereses que están estructuradas en UF (Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes).

c.3 **Riesgo de tasa de interés** - Se refiere a las variaciones de las tasas de interés que afectan el valor de los flujos futuros referenciados a tasas de interés variable de los pasivos financieros, y a las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos referenciados a tasa de interés fija que son contabilizados a valor razonable.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Efectivo	287.457	163.199	116.830
Saldos en bancos	1.445.889	857.391	669.570
Depósitos a plazo			525.540
<b>Totales</b>	<b>1.733.346</b>	<b>1.020.590</b>	<b>1.311.940</b>

El saldo de las cuentas corrientes bancarias corresponde a recursos disponibles en pesos chilenos, sin restricciones de uso.

Los depósitos a plazo, tienen un período de realización de tres meses o menor, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio de valor, que son tomados por la Universidad para maximizar los retornos del excedente de caja.

En 2013 el Ministerio de Educación mediante carta N° 2115/13 de la División de Educación Superior, limitó la inversión en mercado de capitales respecto de los fondos asociados a proyectos concursables.

El detalle por tipo de moneda del efectivo y equivalente al efectivo se indica en el siguiente cuadro:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Dólar Estadounidense	18.391	16.646	31.155
Peso Chileno	1.714.955	1.003.944	1.280.785
<b>Total efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>1.733.346</b>	<b>1.020.590</b>	<b>1.311.940</b>



7. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS, CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Fondo proyectos de asistencia técnica	128.478	74.347	131.713
Fondo proyecto de fomento al desarrollo científico tecnológico ( FONDEF)	493.980	102.773	38.333
Fondo proyecto de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior ( Mecoeq )	1.531.102	1.518.636	1.105.132
Fondo proyecto de innovación tecnológica de la Región del Bío Bío ( INNOVA)	320.832	354.294	269.919
Fondo proyecto convenio desamparo	2.560	11.970	248.383
Fondo restitución 27 F departamento de ingeniería mecánica	6	716.622	828.000
Fondo otros proyectos	392.153	356.846	489.614
Fondo para el desarrollo institucional		600.000	
<b>Totales</b>	<b>3.009.111</b>	<b>3.735.488</b>	<b>3.091.116</b>

8. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

a) El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Deudores por arancel pagado del año	662.902	722.535	1.057.904
Deudores por arancel pagado de años anteriores	36.394.055	29.497.740	23.992.538
Deudores por arancel programas vespertinos	2.076.543	1.560.266	1.274.058
Deudores por otros servicios	844.680	494.563	610.612
Documentos por cobrar	493.304	512.150	658.256
Cheques protestados y pagarel crédito institucional	1.124.887	1.059.043	783.930
Cuentas corrientes del personal	517.203	175.762	182.844
Otros	577.754	511.583	585.424
Provisión de deterioro cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(40.679.638)	(33.191.876)	(26.721.664)
<b>Totales</b>	<b>2.011.690</b>	<b>1.341.766</b>	<b>2.423.902</b>



b) El detalle de la provisión de deterioro de cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Saldo inicial estimaciones de deudores incobrables	(33.191.876)	(26.721.664)	(23.157.595)
Aumentos del año	(7.501.185)	(6.529.527)	(3.999.055)
Disminuciones del año	13.423	59.315	434.986
<b>Totales</b>	<b>(40.679.638)</b>	<b>(33.191.876)</b>	<b>(26.721.664)</b>

c) El análisis de deudores por venta vencidos, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Vencidos menor a 30 días	584.871	390.300	766.729
Vencidos entre 31 y 90 días	986.170	511.260	842.771
Vencidos entre 91 y 360 días	362.876	554.587	1.650.710
Vencidos entre 1 y 3 años	943.478	1.318.321	1.210.710
Vencidos entre 3 y 5 años	1.067.283	1.213.349	6.300.756
Vencidos mayor a 5 años	38.746.650	30.545.825	18.373.890
<b>Total vencidos</b>	<b>42.691.328</b>	<b>34.533.642</b>	<b>29.145.566</b>
Provisión por deterioro de las cuentas por cobrar	(40.679.638)	(33.191.876)	(26.721.664)
<b>Totales</b>	<b>2.011.690</b>	<b>1.341.766</b>	<b>2.423.902</b>

d) El detalle de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Crédito Institucional UBB	2.198.062	4.734.668	3.811.145
Provisión Crédito Institucional	(549.515)	(919.210)	(571.672)
<b>Totales</b>	<b>1.648.547</b>	<b>3.815.458</b>	<b>3.239.473</b>



9. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Crédito SENCE	134.693	225.592	
Totales	134.693	225.592	

10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS

La composición de los saldos de propiedades, planta y equipos, es la siguiente:

Propiedades planta y equipos, neto	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Terrenos	19.685.287	19.685.287	19.685.287
Construcciones y obras de infraestructura	24.702.709	22.772.135	20.263.420
Maquinas y equipos	3.157.523	2.861.732	2.733.069
Otras propiedades, planta y equipos	669.111	679.537	796.735
Obras en ejecución	905.806	808.461	2.691.919
Totales	49.120.436	46.807.152	46.170.430
Propiedades planta y equipos, bruto	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Terrenos	19.685.287	19.685.287	19.685.287
Construcciones y obras de infraestructura	30.987.029	28.609.716	25.672.311
Maquinas y equipos	6.947.571	6.118.548	5.453.866
Otras propiedades, planta y equipos	1.535.576	1.447.996	1.375.357
Obras en ejecución	905.806	808.461	2.691.919
Totales	60.061.269	56.670.008	54.878.740
Depreciación acumulada	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$	01.01.2012 M\$
Construcciones y obras de infraestructura	(6.284.319)	(5.837.581)	(5.408.891)
Maquinas y equipos	(3.790.048)	(3.256.816)	(2.720.797)
Otras propiedades, planta y equipos	(866.466)	(768.459)	(578.822)
Totales	(10.940.833)	(9.862.856)	(8.708.310)



El movimiento del rubro propiedades, planta y equipos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Terrenos M\$	Construcciones y obras de infraestructura M\$	Máquinas y equipos M\$	Otros propiedades, plantas y equipos M\$	Otros en ejecución M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1.01.2013	19.685.287	22.772.135	2.861.732	679.537	808.461	46.807.152
Adiciones		288.575	829.023	87.580	2.203.031	3.408.209
Reclasificaciones		2.088.738			(2.088.738)	
Retiros y bajas					(16.948)	(16.948)
Depreciación		(446.739)	(533.232)	(98.006)		(1.077.977)
<b>Saldo final al 31.12.2013</b>	<b>19.685.287</b>	<b>24.702.709</b>	<b>3.157.523</b>	<b>669.111</b>	<b>905.806</b>	<b>49.120.436</b>

	Terrenos M\$	Construcciones y obras de infraestructura M\$	Máquinas y equipos M\$	Otros propiedades, plantas y equipos M\$	Otros en ejecución M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1.01.2012	19.685.287	20.263.420	2.733.069	796.735	2.691.919	46.170.430
Adiciones		120.758	542.167	72.639	1.055.704	1.791.268
Reclasificaciones		2.816.646	122.516		(2.939.162)	
Depreciación		(428.689)	(536.020)	(189.837)		(1.154.546)
<b>Saldo final al 31.12.2012</b>	<b>19.685.287</b>	<b>22.772.135</b>	<b>2.861.732</b>	<b>679.537</b>	<b>808.461</b>	<b>46.807.152</b>

11. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

a) Otros pasivos financieros corrientes

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de este rubro, es el siguiente:

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 hasta 1 año M\$	Total corriente M\$
BCI	\$	8,30%	Mensual	629.241		629.241
Bice Inm	\$	9,96%	Mensual	242.857		242.857
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	27.382	70.685	98.067
Santander	\$	7,10%	Mensual	22.974	60.769	83.743
BCI	\$	6,58%	Mensual	11.616		11.616
Bice	\$	7,20%	Mensual	261.282		261.282
Corpbanca	UF	3,75%	Mensual	31.979	10.706	42.685
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	240.227		240.227
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	337.461		337.461
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	237.775		237.775
Santander	\$	7,10%	Mensual	10.341	30.507	40.848
Security	\$	8,10%	Mensual	314.261		314.261
BBVA	\$	7,20%	Mensual	11.154		11.154
<b>Totales</b>				<b>2.378.550</b>	<b>172.667</b>	<b>2.551.217</b>





Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de este rubro, es el siguiente:

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días hasta 1 año M\$	Total corriente M\$
BCI	\$	8,30%	Mensual	25.845	62.925	88.770
Bice Línea	\$	9,90%	Mensual	1.490		1.490
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	25.165	65.328	90.493
Santander Línea	\$	Variable	Mensual	9.305		9.305
Santander	\$	7,10%	Mensual	19.636	57.349	76.985
BCI	\$	6,58%	Mensual	21.466	50.390	71.856
Bice	\$	7,20%	Mensual	9.307	22.500	31.807
Corpbanca	UF	3,75%	Mensual	30.932	93.937	124.869
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	10.055	30.865	40.920
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	14.124	43.358	57.482
Corpbanca	\$	6,35%	Mensual	9.952	30.550	40.502
Santander	\$	7,10%	Mensual	9.578	27.974	37.552
Security	\$	8,10%	Mensual	20.429	53.222	73.651
BBVA	\$	7,20%	Mensual	10.453	31.856	42.309
<b>Totales</b>				<b>217.737</b>	<b>570.254</b>	<b>787.991</b>

Al 1 de enero de 2012, el detalle de este rubro, es el siguiente:

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de amortización	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días hasta 1 año M\$	Total corriente M\$
BCI	\$	8,30%	Anal	764.460		764.460
Bice línea	\$	9,90%	Mensual	252.133		252.133
Security	\$	8,10%	Anal	455.259		455.259
Santander línea	\$	Variable	Mensual	201.691		201.691
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	24.953	60.140	85.093
Santander	\$	7,10%	Mensual	18.243	52.586	70.829
BCI	\$	6,58%	Mensual	14.966	46.428	61.394
Bice	\$	7,20%	Mensual	7.884	22.500	30.384
Corpbanca	UF	6,35%	Mensual	29.887	90.275	120.162
Santander	\$	7,10%	Mensual	8.898	25.651	34.549
BBVA	\$	7,20%	Mensual	9.796	29.719	39.515
<b>Totales</b>				<b>1.788.170</b>	<b>327.299</b>	<b>2.115.469</b>

Al 31 de diciembre de 2013 la deuda financiera corriente está afectada por el Art. 63 N°7 de la Constitución Política de la República. Por lo tanto dicha deuda no podía exceder el término del respectivo presidencial, esto es marzo de 2014.



b) Otros pasivos financieros no corrientes

Al 31 de diciembre de 2013, el detalle de este rubro, es el siguiente:

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de amortización	1 a 2 años M\$	2 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total no corriente M\$
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	99.437	460.684	360.142	920.263
Santander	\$	0,71%	Mensual	188.266	223.709		411.975
Santander	\$	0,71%	Mensual	91.832	109.120		200.952
<b>Totales</b>				<u>379.535</u>	<u>793.513</u>	<u>360.142</u>	<u>1.533.190</u>

Al 31 de diciembre de 2012, el detalle de este rubro, es el siguiente:

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de Amortización	1 a 2 años M\$	2 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Total no corriente M\$
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	91.941	309.991	591.763	993.695
Santander	\$	0,71%	Mensual	84.292	156.993		241.285
Bci	\$	0,71%	Mensual	624.575			624.575
Bci	\$	0,66%	Mensual	11.611			11.611
Bice	\$	0,72%	Mensual	259.600			259.600
Corpbanca	UF	0,31%	Mensual	42.793			42.793
Corpbanca	\$	0,64%	Mensual	240.176			240.176
Corpbanca	\$	0,64%	Mensual	337.390			337.390
Corpbanca	\$	0,64%	Mensual	237.725			237.725
Santander	\$	0,71%	Mensual	172.811	321.854		494.665
Security	\$	0,81%	Mensual	311.987			311.987
BBVA	\$	0,72%	Mensual	11.095			11.095
<b>Totales</b>				<u>2.425.996</u>	<u>788.838</u>	<u>591.763</u>	<u>3.806.597</u>



Detalle de cuentas por pagar de carácter comercial y otras cuentas por pagar

Banco	Moneda	Tasa	Tipo de amortización	1 a 2	3 a 5	6 años o más	Totales
				M\$	M\$	M\$	M\$
Desarrollo	UF	8,16%	Mensual	167.730	302.571	577.599	1.047.900
Santander	\$	0,71%	Mensual	158.558	295.310	116.666	570.534
Santander	\$	0,71%	Mensual	77.341	144.044	56.907	278.292
BCI	\$	0,66%	Mensual	78.175			78.175
BICE	\$	0,72%	Mensual	289.600			289.600
Corpbanca	UF	0,31%	Mensual	167.479			167.479
BBVA	\$	0,72%	Mensual	52.577			52.577
<b>Totales</b>				<u>991.460</u>	<u>741.925</u>	<u>751.172</u>	<u>2.484.557</u>

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Proveedores	732.561	1.031.919	685.907
Pagos previsionales	260.923	245.334	224.762
Pagos al personal	273.081	114.324	525.681
<b>Totales</b>	<u>1.266.565</u>	<u>1.391.577</u>	<u>1.436.410</u>



13. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012	01.01.2012
	M\$	M\$	M\$
Fondo proyecto asistencia técnica	128.678	74.347	131.713
Fondo proyecto de fomento al desarrollo científico y tecnológico (FONDEP)	493.980	102.773	18.353
Fondo proyecto mejoramiento de la calidad y equidad de la educación superior (MECESUP)	1.531.102	1.518.636	1.105.132
Fondo proyecto de innovación tecnológica de la Región del Bío Bío (INNOVA)	320.832	354.204	269.919
Fondo proyecto conversión de desaguado	2.560	11.970	248.383
Fondo 27 F. reconstrucción departamento ingeniería mecánica	6	716.622	828.000
Fondos otros proyectos	592.153	356.846	489.616
Otros fondos recibidos (sin restricciones)	248.823		337.026
Fondo de rescate Ley 20.027 crédito universitario con garantía estatal (sin restricciones)	299.963	34.007	726.092
Fondo de terceros financiamiento crédito (sin restricciones)	373.004	12.018	803.774
Fondo para el desarrollo institucional		600.000	
Totales	<u>3.990.901</u>	<u>3.781.513</u>	<u>4.858.008</u>

14. PATRIMONIO

La Universidad, de acuerdo a sus estatutos es una Corporación de derecho público autónomo, con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y el cultivo superior de las ciencias, las tecnologías, las letras y las artes. Es una institución de educación superior, pública y estatal, no está constituida en acciones, sus resultados económicos están orientados a la capitalización de los mismos en distintas obras de infraestructura y otros.



15. INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Aranceles de pregrado	22.939.371	21.941.927
Aranceles de postgrado	2.329.669	2.011.184
Cursos y capacitaciones	899.018	915.375
Aportes fiscales	4.770.446	4.529.902
Otros ingresos	4.748.827	2.356.784
<b>Totales</b>	<b>35.687.331</b>	<b>31.755.172</b>

16. COSTOS DE EXPLOTACION

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Remuneraciones	18.020.537	15.708.076
Materiales e insumos de enseñanza	631.847	403.880
Becas otorgadas y otros beneficios	620.239	612.886
Depreciación	697.990	731.059
Servicios contratados, consumos básicos y mantenciones	2.661.948	2.547.427
Otros costos	4.119.627	3.337.272
<b>Totales</b>	<b>26.752.188</b>	<b>23.340.600</b>

17. GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013 M\$	31.12.2012 M\$
Salario y beneficios al personal administrativo	6.731.834	6.524.372
Depreciación	379.987	423.487
Otros gastos de administración	75.369	52.622
<b>Totales</b>	<b>7.187.190</b>	<b>7.000.481</b>



18. OTROS INGRESOS POR FUNCION

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$
Ingresos por extensión, difusión y afines	103.617	98.920
Intereses de pregrado	180.018	478.445
Ingresos por servicios de apoyo al giro	128.829	109.040
Ingresos por apoyo a la investigación y otros	<u>217.056</u>	<u>231.252</u>
Totales	<u>629.520</u>	<u>917.657</u>

19. INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$
Intereses por inversión en depósito a plazo	32.868	51.533
Renta de inversiones (acciones)	<u>250</u>	<u>426</u>
Totales	<u>33.118</u>	<u>51.959</u>

20. COSTOS FINANCIEROS

El detalle de este rubro, es el siguiente:

	31.12.2013	31.12.2012
	M\$	M\$
Intereses por obligaciones bancarias	<u>1.121.862</u>	<u>880.136</u>
Totales	<u>1.121.862</u>	<u>880.136</u>



Anexo 9

Estados Financieros Años 2012



**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Señor Héctor Gacitúa Pérez  
Rector Universidad del Bío Bío

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros individuales adjuntos de Universidad del Bío Bío, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros individuales.

**Responsabilidad de la Administración por los estados financieros individuales**

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros individuales de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros individuales que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

**Responsabilidad del Auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros individuales a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros individuales estén exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros individuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros individuales ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros individuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión con salvedades.



**Base para la opinión con salvedades**

La Universidad del Bío Bío presenta en sus estados financieros ciertos bienes del activo fijo por un valor de M\$10.942.975 en 2012 y M\$11.536.690 en 2011, netos de depreciación acumulada. Adicionalmente presenta su patrimonio distribuido en diversas cuentas contables. Al respecto no pudimos obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría respecto de los valores históricos de los mencionados activos fijos ni de la adecuada presentación de las cuentas del patrimonio, los que provienen principalmente del período de constitución de la Universidad, debido a que no fue puesta a nuestra disposición la documentación de respaldo que nos permitiera efectuar los correspondientes procedimientos de auditoría. En consecuencia, no pudimos determinar si era necesario realizar cualquier ajuste a estos montos.

**Opinión**

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos mencionados en el párrafo anterior de "Base para la opinión con salvedades", los mencionados estados financieros individuales presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera individual de Universidad del Bío Bío al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con los principios descritos en Nota 2b).

**Énfasis en unos asuntos**

Los mencionados estados financieros individuales han sido preparados para reflejar la situación financiera individual de Universidad del Bío Bío a base de los criterios descritos en Nota 2b), antes de proceder a la consolidación, línea a línea, de los estados financieros de la filial detallada en Nota 7. En consecuencia, para su adecuada interpretación, estos estados financieros individuales deben ser leídos y analizados en conjunto con los estados financieros consolidados de Universidad del Bío Bío y filial, los que son requeridos por los principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

De acuerdo a lo señalado en nota 2p), la Universidad no incluye en sus balances al 31 de diciembre de 2012 y 2011 los activos, pasivos y patrimonio del Fondo Solidario de Crédito Universitario de Universidad del Bío Bío. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

**Otros asuntos**

Como se señala en Nota 22 a los estados financieros individuales, a partir del 1 de enero de 2013 la Universidad adoptará como principios de contabilidad generalmente aceptados las Normas Internacionales de Información Financiera.

*S. S. Valle*

Abril 15, 2013

*Alberto Hernández*  
Alberto Hernández





UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos)

	Nota	2012 M\$	2011 M\$
<b>ACTIVO</b>			
<b>CIRCULANTE:</b>			
Disponible		1.020.029	798.107
Depósitos a plazo			536.576
Deudores por venta (neto)	3	707.906	1.403.564
Documentos por cobrar (neto)	3	482.184	741.857
Deudores varios (neto)	3	151.676	332.241
Cuentas por cobrar a empresa relacionada	4	18.217	19.954
Existencias		18.457	18.292
Gastos pagados por anticipado		51.700	75.986
Ingresos por recuperar		225.592	
Otros activos circulantes	5	3.735.488	3.156.029
<b>Total activo circulante</b>		<b>6.411.249</b>	<b>7.082.611</b>
<b>FIJO</b>			
Terrenos	6	2.405.867	2.405.867
Construcciones y obras de infraestructura	6	30.582.837	27.701.595
Maquinarias y equipos	6	6.470.002	5.798.521
Otros activos fijos	6	3.121.572	4.978.386
		42.580.278	40.884.369
Depreciación acumulada	6	(15.383.342)	(13.704.523)
<b>Total activo fijo neto</b>		<b>27.196.936</b>	<b>27.179.846</b>
<b>OTROS ACTIVO:</b>			
Inversiones en otras sociedades		4.781	4.811
Deudores a largo plazo	3	3.815.458	3.307.502
<b>Total otros activos</b>		<b>3.820.239</b>	<b>3.312.313</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>37.428.424</b>	<b>37.574.770</b>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros



	Nota	2012 M\$	2011 M\$
<b>PASIVO</b>			
<b>CIRCULANTE</b>			
Obligaciones con bancos			
A corto plazo	8	10.796	1.708.687
A largo plazo, porción corto plazo	8	777.195	451.206
Cuentas por pagar		1.070.443	1.100.830
Provisiones	10	101.502	135.725
Retenciones		350.471	331.124
Otros pasivos circulantes	9	<u>3.781.513</u>	<u>4.960.020</u>
Total pasivo circulante		<u>6.091.920</u>	<u>8.687.598</u>
<b>A LARGO PLAZO</b>			
Obligaciones con bancos	8	<u>3.806.597</u>	<u>2.536.733</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital pagado	11	4.326.816	4.326.816
Reserva de revalorización del capital	11	10.806.312	10.806.312
Utilidades acumuladas	11	11.217.311	10.408.893
Utilidad del año	11	<u>1.179.468</u>	<u>808.418</u>
Total patrimonio		<u>27.529.907</u>	<u>26.350.439</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u><b>37.428.424</b></u>	<u><b>37.574.770</b></u>



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO  
 POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011  
 (En miles de pesos)

	Nota	2012 M\$	2011 M\$
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION</b>			
Recaudación de deudores por venta		30.501.139	28.622.040
Ingresos financieros percibidos		154.836	145.903
Otros ingresos percibidos	15	4.007.842	3.356.834
Pago a proveedores y personal		(30.601.039)	(27.317.571)
Intereses pagados		(451.920)	(407.671)
Otros gastos pagados	15	(1.759.759)	(1.963.692)
IVA y otros similares pagados		(27.559)	(20.413)
Flujo neto positivo originado por actividades de la operación		1.818.540	2.415.430
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Obtención de préstamos		998.160	
Pago de préstamos		(1.153.882)	(253.469)
Flujo neto negativo originado por actividades de financiamiento		(155.722)	(253.469)
<b>FLUJO NETO NEGATIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
Incorporación de activos fijos		(1.541.239)	(2.379.337)
FLUJO NETO TOTAL POSITIVO (NEGATIVO) DEL AÑO		121.579	(217.376)
Efecto de la inflación sobre el efectivo y efectivo equivalente		(436.233)	(438.293)
VARIACION NETA NEGATIVA DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		(314.654)	(655.669)
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		1.334.683	1.990.352
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE		1.020.029	1.334.683

(Continúa...)



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

(En miles de pesos)

	Nota	2012 M\$	2011 M\$
<b>CONCILIACION ENTRE FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION Y EL RESULTADO DEL AÑO</b>			
Utilidad del año		1.179.468	808.418
Cargos (abonos) a resultados que no representan flujo de efectivo:			
Depreciación del año	6	1.688.602	1.551.582
Provisiones		101.502	135.725
Pérdida devengada por inversión en empresa relacionada	7	2.634	43.822
Corrección monetaria y diferencia de cambio	13 y 14	(790.718)	34.472
Variación de activos, que afectan al flujo de efectivo:			
Disminución de deudores por ventas		695.658	111.161
Disminución (aumento) de otros activos		192.728	(1.826.320)
Variación de pasivos, que afectan al flujo de efectivo:			
(Disminución) aumento de cuentas por pagar		(30.386)	845.933
(Disminución) aumento de otras cuentas por pagar		(1.193.389)	715.338
Disminución de IVA y otros similares por pagar		(27.559)	(4.701)
Flujo neto positivo originado por actividades de la operación		<u>1.818.540</u>	<u>2.415.450</u>
Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros			(Concluye)



Anexo 10

Costos Finales informados por la Universidad A Mineduc por Proyecto FDI

**EJECUCION DEL PROYECTO**

En este formulario deberá expresarse, en miles de pesos, la ejecución financiera del proyecto y el financiamiento del proyecto. Considere solamente, los gastos e inversiones originados por la ejecución del proyecto incluyendo, al menos, los siguientes grandes ítems

Ítem de costo	Valor Unitario M\$	Unidades (1)	Valor Total M\$	Ejecución M\$ (2)		
				Institucional	Otros	F.D.I.
<b>1. INVERSIONES (1.1+1.2+1.3+1.4+1.5)</b>			<b>9.000</b>	<b>2.606</b>		
1.1 Construcciones (1.1.1+1.1.2+1.1.3)						
1.1.1 Obra Gruesa						
1.1.2 Terminaciones						
1.1.3 Ampliaciones						
1.2 Máquinas y Equipos						
1.3 Equipos Computación (13.1+13.2+13.3)			5.000			
1.3.1 Computadores	800	5	4.000	2.414		
1.3.2 Impresoras	1.000	1	1.000			
1.3.3 Software y Licencias						
1.4 Mobiliario	500	8	4.000	192		
1.5						
<b>2. MATERIALES ENSEÑANZA (2.1+2.2+2.3)</b>			<b>18.000</b>	<b>1.906</b>		
2.1 Material bibliográfico						
2.2 Material audiovisual						
2.3 Capacitación (viajes y viáticos para la asistencia de 8 profesionales a 3 instituciones.)	6.000	3	18.000	1.906		
<b>3. MATERIALES COMPUTACIÓN (3.1+3.2)</b>			<b>500</b>	<b>528</b>		
3.1 Diskettes, Papel, Etc.	500	1	500	528		
3.2						
<b>4. INSUMOS</b>	1.000	1	<b>1.000</b>	<b>1.001</b>		
<b>5. MANUTENCIÓN</b>						
<b>6. HONORARIOS (6.1+6.2+6.3)</b>			<b>110.900</b>	<b>20.900</b>		
6.1 Honorarios	6.000		29.677	4.742	0	24.935
6.2 Asesorías o consultorías de procesos informáticos	35.900	1	47.738	9.070		37.290
6.3 Consultoría Deloitte diagnostico	23.000	1	24.088	7.088	0	17.000
6.4 Asesoría en tasación de bienes	46.000	1	9.397		0	9.397
<b>Total</b>			<b>139.400</b>	<b>26.941</b>		<b>88.622</b>

SI ES NECESARIO, ADJUNTE PLANILLA DETALLADA, CON EL MISMO FORMATO, DESAGREGANDO LOS DISTINTOS ÍTEMES DE COSTO. (Construcciones, máquinas, equipos, mobiliario, materiales, insumos, manutención, remuneraciones, etc., según Tipo proyecto)

- (1) Considere las unidades de acuerdo al tipo de proyecto, por ejemplo: metros cuadrados si son construcciones, cantidad si se refiere a equipos, meses si se contratarán académicos, etc.
- (2) **Financiamiento institucional** se refiere al monto de los recursos que destinaria la universidad a financiar las actividades del proyecto, **financiamiento otras instituciones** se refiere al monto de recursos que aportarían otras entidades u organismos al proyecto y **financiamiento F.D.I.** corresponde al monto aportado por el Fondo de Desarrollo Institucional.



## Anexo 11

## Rendición de gastos Proyecto:

“Adaptación del sistema informático de contabilidad de la Universidad del Bío-Bío a las normativas financieras contables nacionales e internacionales y migración de la información contable año 2011, 2012 y 2013”.

Concepto de gasto	Valor	N° documento
<b>Honorarios:</b>	<b>\$7.319.991</b>	
Cristian Sánchez S.	\$900.000	Boleta de honorario N° 29
Cristian Sánchez S.	\$420.000	Boleta de Honorario N° 30
Sergio Saavedra S.	\$555.554	Boleta de Honorario N° 29
Sergio Saavedra S.	\$555.554	Boleta de Honorario N° 30
Sergio Saavedra S.	\$555.554	Boleta de Honorario N° 31
Sergio Saavedra S.	\$555.554	Boleta de Honorario N° 32
María Figueroa M.	\$750.000	Boleta de Honorario N° 16
María Figueroa M.	\$250.000	Boleta de Honorario N° 17
Sergio Saavedra S.	\$555.555	Boleta de Honorario N° 33
Sergio Saavedra S.	\$555.555	Boleta de Honorario N° 34
Sergio Saavedra S.	\$555.555	Boleta de Honorario N° 35
Sergio Saavedra S.	\$555.555	Boleta de Honorario N° 36
Sergio Saavedra S.	\$555.555	Boleta de Honorario N° 37
<b>Asesorías de procesos informáticos</b>	<b>\$21.234.338</b>	
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 37
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 38
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 39
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 40
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 41
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 42
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 43
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 1
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 2
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 3
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 44
Ramón Liberona P.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 45
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 4
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 5
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 7
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 8
Lisette Bustos M.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 9
Carlos Molina B.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 24
Carlos Molina B.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 25
Carlos Molina B.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 26
Carlos Molina B.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 27
Carlos Molina B.	\$900.000	Boleta de Honorario N° 29
Tecnologías para la gestión manquehue spa.	\$1.434.338	Factura N°718
<b>Impresión:</b>	<b>\$528.143</b>	
Computación Integral S.A.	\$528.143	Factura N° 481852



<b>Arriendo de vehículos:</b>	<b>\$30.000</b>	
Pedro Verdugo E.	\$10.000	Factura N° 1784
Pedro Ortiz E.	\$5.000	Factura N° 609
Héctor Zambrano C.	\$8.000	Factura N°220
Pedro Ortiz E.	\$7.000	Factura N°671
<b>Asesorías y consultorías:</b>	<b>\$26.397.086</b>	
Deloitte auditores y consultores Ltda.	\$17.000.000	Factura N° 63805
Inmobiliaria, construcción e ingeniería Hermes y cia Ltda.	\$9.397.086	Factura N° 44
<b>Capacitación:</b>	<b>\$717.060</b>	
Inscripción curso “Bienes de uso”	\$200.000	Orden N° 2221 (CE:12955)
Viatico Carla Venegas M.	\$50.000	Orden N°2221 (CE:12955)
Viatico Carla Venegas M.	\$38.500	Orden N° 2356 (CE: 11803)
Viatico Carla Venegas M.	\$63.700	CE: 13203
Sky Airlines s.a.	\$364.860	Factura: 171540
<b>Total</b>	<b>\$34.588.397</b>	